



Manual estudiantil

Escuela Preparatoria Magnet South

2021-2022



Sistemas de Multi-Niveles de Apoyo para la Conducta (MTSS-B) están siendo implementadas en todas las Escuelas Públicas de Omaha y en los programas.

Nosotros creemos...

No podemos “hacer” que los estudiantes aprendan o se comporten.

Pero PODEMOS crear ambientes para incrementar las posibilidades para que los estudiantes aprendan y se comporten.

PODEMOS crear ambientes para incrementar las posibilidades de conductas positivas que ocurren.

Estos ambientes están guiados por un conjunto de prácticas estándares implementadas con una consistencia y fidelidad.

MTSS-B es una estructura de resolver problema para enseñar la conducta deseada en cada escuela. MTSS-B usa prácticas consistentes que tienen niveles que van aumentando el apoyo intensivo para incrementar la posibilidad para que los estudiantes sean exitosos académicamente, emocionalmente, comportamiento y socialmente.

Con implementación consistente, los sistemas de multi niveles de apoyo para conducta:

- Mejora el ambiente escolar
- Reduce conductas agresivas
- Reduce infracciones disciplinarias mayores tales como suspensiones
- Mejora la concentración, conducta social positiva, y regulación emocional
- Mejora el logro académico.

Si usted desea más información acerca del MTSS-B que es implementado en su escuela, comuníquese con el director del edificio.



Un mundo de opciones en: :

Escuela Preparatoria Magnet Omaha South

4519 South 24th Street / Omaha, Nebraska 68107-1894
531-299-2780 / south.ops.org

**Tecnología de la Información y Artes Visuales y
Escénicas & Dos Idiomas Magnet**

Declaración de la Misión

La misión de la preparatoria magnet Omaha South es de preparar a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial académico, desarrollar habilidades en tecnología, demostrar expresión creativa y practicar respeto hacia los demás.



Declaración de la Misión

Escuelas Públicas de Omaha prepara a todos los estudiantes para sobresalir en la universidad, profesión y en la vida.

Declaración de la Vision

Cada Estudiante. Cada Dia. Preparado para el Éxito.

Las Escuelas Públicas de Omaha no discriminan fundamentado en la raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluyendo embarazo), estado civil, orientación sexual, discapacidad, edad, información genética, identidad de género, expresión de género, estatus migratorio, estatus de veterano, afiliación política o estatus económico en sus programas, actividades y empleo, y proporciona acceso equitativo a los "Boy Scouts" y a otros grupos juveniles designados. Las siguientes personas ha sido designadas para aceptar cualquier queja en relación a las políticas de no discriminación: El Superintendente de las Escuelas, 3215 Cuming Street, Omaha, NE, 68131 (531-299-9823). La siguiente persona ha sido asignado para manejar quejas referentes a las políticas de no discriminación: El Director para la Equidad y Diversidad, 3215 Cuming St, Omaha, NE 68131 (531-299-0307).

Escuela Preparatoria Magnet Omaha South

Mensaje de la Directora a los Estudiantes	1
Historia de la Escuela.....	1
South High Fight Song	1
Tardanza	2
Ascensor.....	2
Tareas / Pases / Identificación de estudiantes	2
Carta/ Letra Académica.....	2
Cuadro de honor	2
Biblioteca/ Media Center.....	2
Casilleros	3
Almuerzo.....	3
Campus Cerrado	3
Tarjetas de Actividad / Identificación de Estudiante.....	3
Clubs and Activities.....	3
Reglas de Asambleas	4
Reglas del Estacionamiento para los Estudiantes - Tarifa \$ 20.00	4
Compra, Venta, Intercambio de Productos	5
Vestimenta y Apariencia Personal	5
Guías para la Vestimenta y la Apariencia Personal	5
Política de Disciplina de South High	5
Detenciones	8
Centro de Éxito Estudiantil.....	8
Suspensión Después de la escuela	8
Procedimientos de Quejas.....	8
Career Center.....	8
Procedimientos del Autobús de Partida más Tarde	9
Estudiantes que se Quedan Después de la Escuela	9
Reglamento de Compromiso de los Padres y Familia	9
Cláusula del Derecho de los Padres a Saber	10
Calendario de las Escuelas Públicas de Omaha 2021-2022.....	12

Manual Estudiantil del Distrito - Preparatoria

Académicos, Currículo, & Instrucción
Seguro de Accidentes
Acreditación
Publicidad y Promoción en las Escuelas - Política No. 1060
Las Mejores Prácticas de Asistencia
Requisitos para Actividades Atléticas y Co-Curriculares
Cobertura de Seguro Deportivo
Abuso Infantil y Negligencia
Encuentra al Niño (Child Find)
Ley de Protección de Privacidad de los Niños (siglas en inglés COPPA)
Prevención de Violencia entre Parejas - Política No. 5420
Información de Directorio
Protocolos de Emergencia
Acceso Equitativo
Servicios de Salud
Sistema de Apoyo para Conducta de Niveles Múltiples
Requisitos de Elegibilidad de la Asociación Atlética Universitaria Nacional (siglas en inglés NCAA)
Asociación de Actividades del Estado de Nebraska (siglas en inglés NSAA)
Servicios de Nutrición
Comunicación & Acceso a las Escuelas de Padres/Tutores
Cambios de Comunicación Personal
Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (siglas en inglés PPRA)
Consejería Escolar
Acoso Sexual
Peligro de Extraños
Cuotas y Multas del Estudiante
Expedientes Estudiantiles
Responsabilidades y Derechos del Estudiante
Libros de Texto/Biblioteca
Voluntarios
Bajas de la Escuela

Código de Conducta Estudiantil de OPS

Prácticas de Educación a Temprana Edad
Normas de Respuesta de Conducta para grados K-6
Intervenciones y Respuestas por Nivel 1
Violaciones de Nivel 1
Intervenciones y Respuestas por Nivel 2
Violaciones de Nivel 2
Intervenciones y Respuestas por Nivel 3
Violaciones de Nivel 3
Intervenciones y Respuestas por Nivel 4
Violaciones de Nivel 4
Glosario
Poster de armas
Términos de Intervención y Respuesta
Información Adicional

Mensaje de la Directora a los Estudiantes

¡Bienvenidos a la Escuela Omaha South High Magnet, casa de los Packers! El personal de South High está esperando ansiosamente conocerte y hacer que tus años en South High sean académicamente atractivos, social y personalmente gratificantes, y una experiencia exitosa para tí. Te animamos a participar en actividades extra-curriculares, deportes y clubes e interactuar con nuestro diverso grupo estudiantil. Todos los maestros, consejeros, administradores y miembros del personal quieren apoyarte y contribuir a tu éxito, ¡tanto dentro como fuera del salón de clase!

Tu estancia en la preparatoria se expresará a través del expediente académico que dejes atrás y contará la historia de cómo pasaste tu tiempo en South High. Tu éxito en South High depende de tu capacidad y voluntad para aprovechar las muchas oportunidades disponibles. Tu objetivo debe ser establecer y mantener el mejor expediente posible con respecto a calificaciones, asistencia, participación y como persona.

Recomendamos encarecidamente a los padres que sigan participando en el desarrollo de la educación de sus estudiantes de la preparatoria. El estímulo y refuerzo positivo en el hogar, la asistencia y participación familiar en las actividades escolares y la comunicación abierta con el profesorado de la escuela son factores importantes para los logros de los estudiantes. ¡Trabajando juntos, podemos ayudar a los estudiantes a experimentar el éxito en Omaha South High School!

¡Vamos, Packers!
Jodi Pesek, Principal

Historia de la Escuela

La escuela preparatoria Omaha South Magnet High School representa una parte importante del desarrollo educativo de Omaha. El primer edificio de la escuela en South Omaha se construyó en 1887 en las calles 25 y L. Era un edificio de ladrillo de dos pisos usado para una escuela primaria. En 1889 se llevaron a cabo las primeras clases de preparatoria en ese edificio. South Omaha tenía una población de 5000, y hubo cinco miembros de la primera clase de South Omaha High School.

En 1905, se construyó un nuevo edificio de tres pisos y veintidós salones en las calles 23 y J. En 1908, South High comenzó a usar los edificios de tiendas vacías al oeste de la calle 24 para las clases debido al espacio inadecuado en el edificio existente.

South Omaha fue anexada por la ciudad de Omaha en 1915, y el nombre de la escuela se cambió a Omaha South High School. Un año más tarde, se demolió el edificio original de la calle 25. La escuela adquirió un campo de atletismo dos calles al sur del edificio y que todavía hoy está en uso.

En la década de 1920, se aprobaron nuevas leyes que obligaban a los estudiantes a continuar su educación después del octavo grado. Esto llevó a un aumento abrumador de inscripciones en South High. Bajo el director R.M. Marrs, un nuevo edificio de ochenta salones fue construido en 1926 con un costo de \$ 800,000. Entre 1956 y 1961, un edificio con taller se construyó al cruzar la calle K del edificio principal, se agregó una nueva ala de aulas, el edificio original fue demolido y finalmente se construyó un nuevo auditorio y un segundo gimnasio.

South High continuará educando a las generaciones futuras durante muchos años. Construiremos sobre nuestros ricos antecedentes de costumbres y tradiciones. Los más altos estándares de erudición, deportividad y logros se seguirán manteniendo.

Señalamos con orgullo el pasado de South High y esperamos con entusiasmo un futuro muy prometedor para nuestros estudiantes y la comunidad.

South High Fight Song

**“South High Packers, South High Packers
Lucha Lucha Lucha Lucha Lucha
Lleva la pelota a través del campo / cancha,
Y lucha con todas tus fuerzas
SHS
Vamos Packers,
Luchen,
Realmente sube esa puntuación
Porque los venceremos
Los derrotaremos
Vamos South vamos**



Prácticas de la Mejor Asistencia (Ver Paginas Buff)

Políticas de la Asistencia del Distrito (Ver Paginas Buff)

Tardanza

Se espera que los estudiantes sean puntuales a todas las clases. El edificio de South High School tiene política de tardanzas que es acumulativa. Se asignan varias consecuencias a intervalos.

Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben ingresar al edificio por las puertas de entrada en la calle 24 y registrarse en la Oficina de Asistencia inmediatamente después de entrar al edificio. Estudiantes que llegan tarde debido a que el autobús se atrasó deben entrar por las puertas de entrada del edificio e informar inmediatamente a la Oficina de Asistencia antes de ir a su casillero. Estos estudiantes se registrarán y se les dará una admisión de “autobús tarde” que no se contará como una tardanza.

Ascensor

Los pases de ascensor son emitidos por la enfermera de la escuela para aquellos estudiantes que necesiten usar el ascensor. Uso no autorizado de ascensores resultará en una acción disciplinaria..

Tareas / Pases / Identificación de estudiantes

La preparación fuera de la escuela es necesaria además del estudio en la escuela. La cantidad de tarea varía de una clase a otra. Para tener éxito en la escuela, la atención a las evaluaciones diarias es extremadamente importante. La cantidad de tiempo dedicado a la tarea puede afectar las calificaciones finales.

Se requiere que los estudiantes usen sus identificaciones de estudiantes con ellos en todo momento y que sean visibles. Los estudiantes que destruyan su identificación deben reemplazarla y se le impondrá una multa de \$5.00.

Las identificaciones de los estudiantes se utilizan para ingresar a los eventos deportivos y durante todo el año según las instrucciones.

Carta/ Letra Académica

Los estudiantes en los grados 10, 11 y 12 que estén clasificados en el 5% superior de su clase serán reconocidos en el semestre de primavera en una ceremonia de entrega de premios de letras académicas.

Cuadro de honor

El cuadro de honor se calcula al final de cada semestre. Se requiere un promedio de 3.000 para estar en el cuadro de honor. Todos los estudiantes del cuadro de honor recibirán un certificado trimestralmente. Además, la Sociedad de Honor Nacional está activa en South High Magnet. Se programan numerosas actividades de premios académicos durante todo el año.

Biblioteca/ Media Center

La biblioteca de South High es un componente vital del programa educativo total de la escuela. La biblioteca está conectada al network de toda la escuela, así como al Internet. Computadoras con impresoras están disponibles para uso de los estudiantes. La biblioteca se ofrece para estudiar e investigar, así como por placer e interés personal con libros, una colección de referencia, cintas, revistas, periódicos y tecnología multimedia para uso de referencia.

Por lo general, los libros se prestan durante dos semanas y las publicaciones periódicas durante un día; sin embargo, el sistema de préstamos es flexible y está regulado por las necesidades del plan de estudios. Se cobran multas por artículos vencidos y todo material perdido deberá pagarse en su totalidad.

La biblioteca está abierta para los estudiantes y clases individuales de 7:15 a.m. a 3:15 p.m., de lunes a viernes.

Casilleros

Use solo el casillero que se le asignó. Puede haber más de un estudiante asignado a un casillero.

PRECAUCIÓN: No le dé la combinación de su casillero a nadie. Cierra la puerta del casillero y gire el disco de la combinación al dejar el casillero. La escuela no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida de propiedad perteneciente a los estudiantes.

Si tiene un problema con el casillero, repórtelo antes de la escuela a la oficina 242. Mantenga su casillero limpio y ordenado. Carteles, fotografías y otros materiales que se exhiban en los casilleros deben ser apropiados. El grafiti no debe estar escrito ni adentro o afuera de los casilleros. Los casilleros son propiedad de la escuela y están sujetos a inspección por parte del personal de la escuela en cualquier momento.

Almuerzo

El almuerzo es necesario y requerido para la salud y el bienestar de todos los estudiantes. Los estudiantes deben reportarse a la cafetería durante su período de almuerzo. Todas las otras áreas del edificio o campus están prohibidas. No se les permite a los estudiantes salir del edificio para ir a almorzar.

Campus Cerrado

Los estudiantes no pueden salir de la escuela una vez que hayan llegado por ningún medio de transporte sin autorización de un funcionario escolar. Cualquier estudiante que tenga una autorización programada para salir de la escuela debe registrarse en la oficina de asistencia antes de la salir.

Tarjetas de Actividad / Identificación de Estudiante

Es una expectativa que todo el personal y los estudiantes usen una identificación con foto emitida por la escuela en todo momento. Una multa de \$ 5.00 será cobrada por daños o pérdida de la tarjeta de identificación.

Hay una tarifa para todo el distrito de \$ 45.00 por la participación de la preparatoria en actividades extracurriculares, ya sea que la participación sea como miembro o espectador. Todos los estudiantes que paguen la tarifa de participación de \$ 45.00 recibirán una tarjeta de actividades que les permite asistir a las actividades / eventos designados de las Escuelas Públicas de Omaha sin costo adicional. Los estudiantes que califican para el almuerzo gratis o reducido pueden tener una eliminación de cargos y recibir una tarjeta de actividad sin costo alguno.

Las tarjetas de actividades no son transferibles y se revocarán si se usan incorrectamente. Las tarjetas perdidas deben informarse a su administrador. Se cobrará una tarifa de \$ 5.00 por las tarjetas de reemplazo. Todos los estudiantes involucrados en deportes y actividades de espíritu escolar serán requeridos comprar una tarjeta de actividad. Esta es una fuente principal de ingresos para la escuela.

Clubs and Activities

Las actividades extra-curriculares son una parte importante de su experiencia educativa. Participe en las actividades,

clubes y / o deportes que sean de su interés. ¡INVOLÚCRESE! Actividades extra-curriculares disponibles en Omaha

South High Magnet enumeran a continuación:

Club de Animé	Equipo de Animadoras	PBits
Equipo de Baile Luvabulls	Club de Lectura el Próximo Capítulo	Equipo de Competencia / Club Culinario
Club de Arte	Club de Ajedrez	Mentores Packers
Equipo de Matemáticas	Consejos de Voz Estudiantil de Omaha	DECA
Banda		Packers haciendo a Diferencia
Sociedad Nacional de Honor	CRU (grupo de estudiante basado en la fe)	

Club de Doble Lenguaje Socios Packers	Club de Ciencias	Equipo de Practica de JROTC / Guardia de color
Educadores en Ascenso Packers Pagan por Adelantado	Club de Juegos / Cartas Gabinete del grado 12	Tooter - Periódico escolar
Club de ELL	Equipo Verde / Reciclaje Habilidades USA	Equipo JROTC Raider /Orientación Club de Videojuegos
Estudio de Cerámica	Alianza de Género y Sexualidad Conjunto de Cuerdas	Compañía de Danza LaFuerza Jóvenes de Nebraska en Acción
Club de Moda	Club de Guitara / Solo 24 Consejo Estudiantil	Líderes Latinos
Club de Levantamiento de Pesas	Jardín de Hábitat	Jóvenes, Negros y Dotados
Club de Francés	Compañía de Teatro / Drama Club	Club de Poesía Más Fuerte que una Bomba
Consejo de Directores / Estudiantes (PAC)	Club de Trotar	
Futuros Líderes Empresariales de América	Club de Thrive	

Solo los clubes y organizaciones escolares están autorizados a vender variedad de artículos adentro del edificio durante sus campañas de recaudación de fondos. Los estudiantes y el personal no pueden vender artículos para beneficio personal o para actividades fuera de la escuela, a menos que lo apruebe la directora. Alimentos no se pueden vender en la cafetería durante los períodos de almuerzo.

La escuela preparatoria South High Magnet no patrocina ni respalda las actividades religiosas, políticas u otras orientadas a la defensa de grupos estudiantiles y no debe identificarse de ninguna manera a favor o en contra de los objetivos, programas u opiniones de dichos grupos de estudiantes o sus miembros.

Reglas de Asambleas

Las asambleas escolares requieren un comportamiento maduro por parte de todos. Cada alumno asume adicional responsabilidad adicional cuando se convierte en parte de una gran reunión. Los modales son la expresión externa de un carácter de la persona. Cada estudiante es responsable de las siguientes reglas de asamblea:

- Reportarse al área asignada.
- Tomar el asiento asignado inmediatamente y permanecer sentado hasta que la persona a cargo del programa te retire (la campana no es una señal de salida).

Reglas del Estacionamiento para los Estudiantes - Tarifa \$ 20.00

Las siguientes políticas, procedimientos y reglas deben observarse en el estacionamiento al noreste del Teatro South High. Los estudiantes no pueden estacionarse en el estacionamiento al sur del edificio. El no cumplir estas reglas resultarán en multas, acción disciplinaria, así como la pérdida de privilegios de estacionamiento.

1. Presenta una licencia de conducir válida, registro de vehículo, formulario de registro de vehículo a las oficinas de South High School. Compre y muestre un permiso de estacionamiento válido (\$ 20.00), que debe colgarse en el espejo interior retrovisor. El número debe estar orientado hacia la parte delantera del vehículo.
2. Opera tu vehículo de motor de una manera segura y cortés en y alrededor de las instalaciones de South High.
3. Estaciona tu vehículo de manera adecuada y oportuna al llegar a la escuela y no merodees en otros autos estacionados en el campus de la escuela.
4. Estaciona tu automóvil en el área designada para el estacionamiento de estudiantes solamente, entre las líneas blancas en el estacionamiento de la calle 23 y J.
5. Cumple con el límite de 10 m.p.h. de velocidad en todo momento en el campus.
6. No prestes ni vendas tu permiso de estacionamiento a ningún otro estudiante por ningún motivo.

7. Tras la compra de un vehículo nuevo o el cambio de placas, provee la nueva información a la oficina de inmediato.

8. No dejes objetos de valor en tu vehículo. El estacionamiento es a riesgo de los estudiantes y de los padres. La escuela no es responsable de cualquier daño, robo o pérdida hacia o a su vehículo.

Si no cumples con lo anterior, estarás sujeto a lo siguiente:

1. Se te puede emitir una infracción de un costo de \$ 5.00 cada uno por los primeros 4 boletos.

2. Tu vehículo puede ser llevado por la grúa a costo del propietario desde el lote del campus al recibir el quinto boleto (aproximadamente \$ 125.00).

Compra, Venta, Intercambio de Productos

Con la excepción de las recaudaciones de fondos aprobadas por la escuela, la compra, venta e intercambio de mercadería está prohibido en la propiedad de la escuela y está sujeto a medidas disciplinarias. La venta de artículos personales a otros estudiantes también está prohibida en la propiedad escolar. Estudiantes que participan en la venta o compra de artículos enfrentará acciones disciplinarias que van desde detención a suspensión. También se comunicará con el oficial de escuela. “La escuela no es responsable de la restitución de la propiedad”.

Vestimenta y Apariencia Personal

El plan de estudios y las experiencias del aula de las Escuelas Públicas de Omaha en South High School preparan a los estudiantes para oportunidades después de la preparatoria. La fuerza laboral establece expectativas con respecto a la vestimenta profesional, ya sea código de vestimenta o uniforme. La apariencia de un estudiante debe promover oportunidades positivas de aprendizaje.

Los estudiantes deben estar completamente vestidos, con el torso cubierto y zapatos. Imágenes o palabras que promuevan el alcohol, el uso de drogas, armas, actividad ilegal o palabras o imágenes que insulten o degraden a otros no son aceptables en la escuela. No se permite ningún artículo que no sea para fines educativos. Esto incluye (pero no se limita a) patinetas, mantas, almohadas y equipo deportivo.

Guías para la Vestimenta y la Apariencia Personal

1. No se permite el uso de sombreros, viseras y capuchas en el edificio.
2. No se permiten gafas de sol en el edificio.
3. No se deben usar guantes durante el día escolar.
4. No se permite pintura facial o corporal.
5. No se permite ropa “RIP” que glorifique la afiliación a pandillas o nombres de calles.
6. No se permite ropa que el Departamento de Policía de Omaha considere ropa de pandillas.

Política de Disciplina de South High

La Mesa Directiva de Educación ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil. Este código se seguirá en South High School. Las acciones disciplinarias que se tomarán en South High por las siguientes ofensas específicas están enlistadas para su información:

Política de Electrónicos / Uso de Teléfonos Celulares

Se recomienda que NO se traigan a la escuela dispositivos electrónicos / teléfonos celulares personales. El personal de la escuela NO realizará búsquedas de teléfonos perdidos o robados.

Los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos personales se pueden usar antes de que suene la campana de la mañana, durante el almuerzo, después de la escuela y en el pasillo durante los períodos de transición, de lunes a viernes.

Los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos personales deben estar APAGADOS antes de ingresar a cualquier salón de clase, oficina, biblioteca, vestuario, laboratorio o teatro. (A menos que el maestro dé permiso para su uso).

Una vez dentro de cualquiera de las ubicaciones antes mencionadas, los teléfonos celulares y dispositivos no deben ser visibles bajo ninguna circunstancia, aunque estén APAGADOS.

Si un teléfono celular / dispositivo electrónico personal suena, vibra, se usa por cualquier motivo o es visible o usarlo en cualquier momento durante tiempo de clase mientras camina por el campus, se le pedirá que se lo entregue al profesor hasta el final de la clase.

Negarse a entregar su teléfono cuando se le solicita se considera insubordinación. A los estudiantes que comporten de manera insubordinarte se les dará la consecuencia de segunda ofensa

Consecuencia / Acción

1ra ofensa:	el maestro retendrá el dispositivo hasta el final de la clase y el maestro hará contacto a casa del estudiante y se documentará el contacto.
2da ofensa:	el administrador retendrá el dispositivo hasta el final del día escolar. Se contactará a los padres y se documentará el contacto.
3ra ofensa:	el administrador retendrá el dispositivo y se comunicará con los padres para que recojan el dispositivo y reunirse con el administrador. Se documentará la reunión.
Ofensas adicionales:	las consecuencias quedarán a discreción del administrador del estudiante.

Falta de Registrarse en la Oficina de Asistencia Después de Faltar al Primer Período

1ra ofensa:	conferencia con el administrador
2da ofensa:	suspensión por un día después de la escuela, notificación a los padres
3ra ofensa:	suspensión de tres días después de la escuela, notificación a los padres
4ta ofensa:	suspensión a corto plazo, conferencia con los padres

Disturbio en la Cafetería

Ser parte de una perturbación grande en la cafetería resultará en una suspensión de la escuela, por ejemplo, arrojar comida o bebida.

Mala Conducta en el Salón de Suspensión Después de Clases o en el Centro de Exito Estudiantil

1ra ofensa:	conferencia con la administración
2da ofensa:	suspensión a corto plazo

Uso del Elevador sin Autorización

1ra ofensa:	conferencia con la administración
2da ofensa:	suspensión por un día después de la escuela, notificación a los padres

Falsificación, Alteración o uso Indebido de Pases de Pasillo, Notas, etc.

1ra ofensa:	suspensión de un día después de la escuela, notificación a los padres
2da ofensa:	suspensión de tres días después de la escuela, notificación a los padres
3ra ofensa:	suspensión a corto plazo, conferencia con los padres

Inappropriate Attire

1ra ofensa:	conferencia con el administrador, estudiante tendrá que cambiarse de ropa, notificación a los padres
2da infracción:	suspensión de un día después de la escuela, notificación a los padres
3ra ofensa:	dos días de suspensión después de la escuela, notificación a los padres

Manifestación de Afecto en Público

1ra infracción:	conferencia con el administrador, notificación a los padres
2da infracción:	suspensión de un día después de la escuela, notificación a los padres
3ra ofensa:	suspensión de dos días después de la escuela, notificación a los padres

Posesión de productos de tabaco / Posesión de cigarrillos electrónicos

(Ver páginas de buff)

Los productos de tabaco serán confiscados. Se hará contacto con los padres.

Se confiscarán los cigarrillos electrónicos. Los padres deben recoger el artículo del administrador si son mayores de 18 años.

Referencia de Autobús / Van

- 1ra ofensa: acción disciplinaria según corresponda a la infracción, notificación a los padres
- 2da ofensa: retirar del autobús / van por 1-5 días, notificación a los padres
- 3ra ofensa: retirar del autobús / camioneta por 1 semana, notificación a los padres

Juegos de Azar/Poseción de Parafernalia de Juego (dados, dinero, etc.)

- 1ra ofensa: conferencia con el administrador, notificación a los padres
- 2da ofensa: 1-3 días de suspensión después de la escuela, notificación a los padres
- 3ra ofensa: suspensión a corto plazo, notificación a los padres

Se confiscarán todos los materiales de juego y el dinero

Graffiti

- 1ra ofensa: Suspensión y restitución a corto plazo. Se contactará al oficial de recursos de la escuela.
- 2da ofensa: Suspensión a corto plazo y restitución. Se contactará al oficial de recursos de la escuela.
- 3ra ofensa: Suspensión a largo plazo. Restitución. Se contactará al oficial de recursos de la escuela.

Comportamiento inapropiado durante una perturbación en el pasillo: ser parte de una gran interrupción en el pasillo o interfiriendo con el personal que intente acabar con un disturbio resultará en una suspensión a corto plazo de la escuela.

- 1ra ofensa: suspensión a corto plazo, notificación / conferencia con los padres
- 2da ofensa: suspensión a corto plazo, notificación / conferencia con los padres
- 3ra ofensa: suspensión a corto plazo, notificación / conferencia con los padres

No irse de la escuela antes de las 3:15 pm / Permanecer en la escuela / No estar bajo la supervisión directa de un Maestro o Entrenador

Todos los estudiantes deben salir del edificio a las 3:15 pm o estar bajo la supervisión directa de un miembro del personal o entrenador. Los estudiantes no pueden holgazanear en el edificio sin supervisión.

- 1ra ofensa: Notificación a los padres
- 2da ofensa: Conferencia con los padres
- 3ra ofensa: Conferencia con el director

Causar Disturbios en el Aula

- 1ra ofensa: El maestro se comunicará con los padres y / o se reunirá con el estudiante.
- 2da ofensa - El maestro asignará detención durante el almuerzo.
- 3ra ofensa - Suspensión después de la escuela o en el Centro de Éxito Estudiantil.

Poseción de Artículos Robados

Entrega de artículos y suspensión después de la escuela o suspensión a corto plazo, conferencia con los padres

Mal Comportamiento en las Actividades Escolares

Acción disciplinaria según corresponda la infracción, notificación a los padres. Ofensas graves o repetidas pueden resultar en prohibida la entrada a todas las actividades escolares futuras, incluida la ceremonia de graduación.

Otras Conductas Inapropiadas

Los comportamientos no cubiertos en lo anterior o en el Código de Conducta de la Junta de Educación se manejarán en base individual con acción disciplinaria determinada por el administrador apropiado.

Uso inapropiado de dispositivos de grabación de video y cámaras: resultará en la confiscación del dispositivo y

liberación a los padres. Grabar una interrupción y / o pelea en los terrenos de la escuela / en una actividad escolar y compartir en las redes sociales estará sujeto a acciones disciplinarias por parte del administrador.

- 1ra ofensa: confiscación del artículo, notificación a los padres

2da ofensa: confiscación del artículo, suspensión después de la escuela, notificación a los padres

3ra ofensa: confiscación del artículo, suspensión a corto plazo, notificación a los padres

Todas las reglas y regulaciones se hacen cumplir en todas las actividades relacionadas o patrocinadas por la escuela, independientemente de donde se realizan las actividades. Esto incluye todos los campamentos y actividades de verano. También están en vigor en los autobuses escolares y vans.

Detenciones

Las detenciones pueden ser asignadas por el maestro o los administradores y se cumplirán en el momento y lugar

especificado por el miembro del personal. Se espera que los estudiantes se presenten a tiempo para las detenciones con los materiales de estudio y deben permanecer ocupados durante todo el período de la detención. El incumplimiento de las detenciones resultará en más acción disciplinaria. Las detenciones asignadas se llevarán a cabo durante los períodos de almuerzo.

Centro de Éxito Estudiantil

La misión del Centro de Éxito Estudiantil (SSC) es capacitar a todos los estudiantes para que ajusten su comportamiento a través de capacitación en habilidades sociales positivas y convertirse en un contribuyente positivo para South High School y la comunidad.

SSC es una alternativa a la suspensión de la escuela.

Los estudiantes pueden ser asignados a SSC por razones que incluyen, entre otras:

Excesivas llegadas tardes a clase

Faltas injustificadas a clases

Comportamiento perturbador en el aula

Comportamiento perturbador en la cafetería

Comportamiento irrespetuoso hacia los miembros del personal

Suspensión Después de la escuela

Suspension after school is an alternative to suspension from school. Suspension after school will be held Monday, Tuesday, Wednesday, and Thursday afternoons from 3:15 p.m. to 4:45 p.m. Transportation will be provided for all students who meet district transportation guidelines. Students who require transportation will be transported to the elementary neighborhood school that is nearest to the student's residence. Misbehavior or failure to serve suspension after school will result in out of school suspension.

Procedimientos de Quejas

Las quejas de los estudiantes o padres se iniciarán de la siguiente manera:

1. Todas las quejas se presentarán por escrito a la directora. Deben ser lo más detallados posible.

2. La directora, después de recibir la queja por escrito, organizará una fecha de reunión que sea mutuamente

conveniente para todas las partes involucradas. En este momento, se discutirán inquietudes y sugerencias de mejora.

Career Center

Es la política del Centro de Carreras y South High Magnet que todos los estudiantes matriculados en clases del Career Center viajarán en el autobús de ida y vuelta al Career Center. Si pierdes el autobús del Career Center, se espera que informes inmediatamente a la oficina principal que notificará al Career Center y a la Oficina de Asistencia de South High.

Irás a una sala de estudios durante el tiempo que debiste estar en el Career Center. También serás disciplinado de acuerdo con la Política de Disciplina de South High. Las ausencias por perder el autobús son consideradas ausencias injustificadas. Bajo ninguna circunstancia debes conducir al Centro de Carreras o aceptar un viaje a o desde el Career Center sin la aprobación de tu administrador

Procedimientos del Autobús de Partida más Tarde

Solo los estudiantes que califican para el transporte del distrito son elegibles para el autobús de partida más tarde. Para poder viajar en el último autobús (5:00 pm o 6:00 pm) los estudiantes deben seguir los siguientes procedimientos:

1. El estudiante se inscribe para el autobús de partida más tarde a través del código QR que se encuentra fuera de la oficina principal y el área del gimnasio.

El personal de seguridad se comunicará con la administración con respecto a los estudiantes que no siguen los procedimientos.

El personal de seguridad verificará la lista para asegurarse de que el estudiante calificará para el transporte.

Si no se siguen los procedimientos, es posible que se revoken los privilegios de autobús de partida más tarde.

Estudiantes que se Quedan Después de la Escuela

Los estudiantes deben estar bajo la supervisión directa de un profesor o un entrenador desde las 3:15 p.m. Es una expectativa que el alumno permanezca con el profesor o entrenador hasta que llegue el autobús de partida más tarde, o su transporte para irse a su casa.

A los estudiantes no se les permite salir del campus después de la escuela y luego viajar en el autobús. Incumplimiento de seguir estas reglas darán lugar a la eliminación de los privilegios después de la escuela. El padre/tutor será notificado de que el estudiante no tiene permiso para quedarse después de la escuela y debe abandonar el campus inmediatamente cuando suene el timbre de salida del día escolar.

Reglamento de Compromiso de los Padres y Familia

Las Escuelas Públicas de Omaha intenta seguir el Reglamento de Compromiso de los Padres y Familia del Título I, de acuerdo a la ley Federal, *Sección 116(a-f) ESSA, (Estatuto Cada Estudiante Triunfa) de 2015.*

En General

El reglamento escrito del Distrito sobre el compromiso de los padres y familias ha sido desarrollado conjuntamente con, periódicamente actualizado y distribuido a los padres y miembros de los participantes y la comunidad local en un formato uniforme y comprensible. Esta política acordada por dichos padres describe los medios para llevar a cabo los requisitos que se detallan a continuación.

- Los padres y miembros de familia de todos los estudiantes son bienvenidos e instados a involucrarse en la educación de sus niños en la escuela; esto incluye padres y miembros de familia que tienen una fluidez limitada del inglés, alfabetización limitada, desventaja económica, discapacidad, antecedentes de minoría racial o étnica, o son niños migrantes. Se envía información, a los padres de los niños participantes, relacionada a la escuela y a los programas de padres, juntas, reportes escolares y otras actividades a la medida de lo posible, en un lenguaje que los padres puedan entender.
- Los padres se involucran en la planeación, revisión, evaluación y mejoramiento del programa Título I, Reglamento de Compromiso de los Padres y Familia, y el Compromiso Padres-Escuela, durante una junta anual de padres programada en una fecha conveniente. Esto incluiría el planeamiento e implementación de actividades efectivas de intervención de padres y familias.
- Conducir, con participación significativa de los padres y familias, a una evaluación anual del contenido y efectividad del Reglamento del Compromiso de los Padres y Familia. Usen los resultados de la evaluación para diseñar estrategias, basadas en evidencias, para una mejor participación de los padres y para revisar el Reglamento del Compromiso de los Padres y Familia.
- Se provee oportunidades para los padres y miembros de familia para participar en decisiones relacionadas a la educación de sus niños. La escuela y agencias locales de educación proveerán otro apoyo razonable para actividades de participación de los padres.
- A los padres de niños participantes se les proveerá información oportuna acerca de programas bajo esta parte, una descripción y explicación del currículo en uso, las formas de evaluación académica, para medir el progreso y niveles de logros de los desafiantes Estándares Académicos Estatales. La

escuela proveerá asistencia, oportunidades y/o materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros académicos de sus niños, y cuando sea posible, en un lenguaje que los padres y familias puedan entender.

- Educar a los maestros, personal de apoyo especializado en instrucción, directores y otros líderes escolares, con la ayuda de los padres en el valor de utilizar la contribución de los padres, como conectarlos, comunicarlos y trabajar con ellos como socios equitativos.
- Coordinar e integrar programas de participación de los padres y actividades con otros programas Federales, Estatales y locales, incluyendo programas preescolares que animan y apoyan a que los padres participen mas en la educación de sus hijos.

Cláusula del Derecho de los Padres a Saber

Al comienzo del año escolar, cualquier distrito que acepta Título 1, fondos de la Parte A, deben notificar a los padres que pueden solicitar información sobre los maestros de sus hijos y sus calificaciones, incluyendo la certificación y aprobación. Los padres también pueden solicitar información acerca de los para profesionales que trabajan con sus hijos.

Omaha South High Magnet

Política de participación de padres y familias de Título 1

Omaha Public Schools

Omaha South High Magnet School tiene la intención de seguir las pautas de la Política de Participación de Padres y Familiares de Título I de acuerdo con ley federal, sección 1116 (a-f) ESSA (Sucesos de Todos los Estudiantes) de 2015, que se enumera a continuación.

En General

La política y el plan para implementarla se han desarrollado conjuntamente y de acuerdo con los padres y miembros de la familia de nuestro edificio. Se revisará y actualizará anualmente con los padres, miembros de la familia y comunidad en formato entendible y uniforme. Se distribuirá a todos los padres y familiares a principios de año en un idioma que puedan entender.

- Los padres de todos los estudiantes son bienvenidos y se les anima a involucrarse con la escuela y la educación de sus hijos; esto incluye padres de proficiencia limitada en inglés, alfabetización limitada, están económicamente desfavorecidos, tienen discapacidades, antecedentes de minorías raciales o étnicas o son niños migratorios. La información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones, informes escolares y otras actividades se envían al padre de todos los niños en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. Oportunidades se llevarán a cabo en diferentes momentos del día para permitir una mejor participación. Se proporcionará un traductor bajo petición:

Ejemplos:

- Talleres para padres
- Enlace bilingüe
- Traductores del Distrito
- Clases de inglés para padres
- Casa/Jornada Abierta
- Conferencias de padres y maestros
- Reuniones Mensuales de Padres
- Desarrollo del Plan de para mejora del estudiante
- Encuestas climáticas

- Los padres y los miembros de la familia están involucrados en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de los Padres y la Familia y el Pacto de Padres / Estudiantes / Escuela en una Reunión Anual de Padres en un momento conveniente. Esto incluiría la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias.

Ejemplos:

- Conferencias de padres y maestros
- Actividades del Distrito
- Reuniones Mensuales de Padres
- Una reunión anual para informar a los padres de la participación de sus hijos en el programa Título 1

Calendario de las Escuelas Públicas de Omaha 2021-2022

Escuelas Públicas de Omaha Junta
Directiva de Educación



Marque A. Snow, *Presidente*
Shavonna L. Holman, *Vice Presidente*
Tracy Casady
Lou Ann Goding
Nancy Kratky
Ben Perlman
Cheryl J. Logan, *Superintendente*
Amanda L. Ryan
Ricky Smith
Kimara Z. Snipe

■ Nivel Próximo de Aprendizaje ----- 2-30 de Junio & 1, 6-23 de julio
■ Día de la independencia ----- 5 de julio

Conferencias de Padres y Maestros del 2021-2022 Primer Semestre

Conferencia de Padres/ Maestros de Preparatoria Semana del 4 de octubre	Conferencia de Padres/ Maestros de Secundaria Semana del 11 de octubre	Conferencia de Padres/ Maestros de Primaria Semana del 18 de octubre
---	--	--

■ Días de Maestros Nuevos ----- 3-6 de agosto
■ Planeación del plantel- en servicio/Días de trabajo para maestros ----- 9-13 de agosto

Comienzo de escuela

- 16 de agosto – Día de comienzo de clases para Primaria
- 16 de agosto – Día de trabajo de maestro de Secundaria y Preparatoria / No hay clases para estudiantes de Secundaria y Preparatoria
- 17 de agosto – Día de comienzo para estudiantes comenzando Secundaria y Preparatoria
- 18 de agosto – Día de comienzo de todos los otros estudiantes de Secundaria y Preparatoria
- 19 de agosto – Comienzan las clases de Educación a Temprana Edad

■ Día del Trabajo ----- 6 de septiembre
■ Día de Planeación de Currículo ----- 1 de octubre
No hay clases para todos los estudiantes
■ Conferencias de Preparatoria ----- 7 de octubre
No hay clases para los estudiantes de preparatoria
■ Día de Planeación de Maestros de Preparatoria ----- 8 de octubre
No hay clases para los estudiantes de preparatoria
■ Día de Planeación del equipo de Maestros de Primaria ----- 8 de octubre
No hay clases para los estudiantes de primaria
Termina el Primer Trimestre ----- 8 de octubre
Comienza el Segundo Trimestre ----- 11 de octubre
■ Conferencias de Secundaria ----- 14 de octubre
No hay clases para los estudiantes de secundaria
■ Día de Planeación de Maestros de Secundaria ----- 15 de octubre
No hay clases para los estudiantes de secundaria
■ Día de Planeación de Maestros de Primaria/Conferencias ----- 21 de octubre
No hay clases para los estudiantes de primaria
■ Día de Planeación de Maestros de Primaria ----- 22 de octubre
No hay clases para los estudiantes de primaria
■ Descanso del Día de Acción de Gracias ----- 22-26 de noviembre
Termina el Segundo Trimestre ----- 17 de diciembre
■ Descanso de Invierno ----- 20 de diciembre-3 de enero

Conferencias de Padres y Maestros del 2021-2022 Segundo Semestre

Conferencia de Padres/ Maestros de Preparatoria Semana del 14 de febrero	Conferencia de Padres/ Maestros de Secundaria Semana del 22 de febrero	Conferencia de Padres/ Maestros de Primaria Semana del 28 de febrero
--	--	--

■ Día de Planeación de Maestro/Desarrollo Profesional ----- 4 de enero
No hay clases para todos los estudiantes
Comienza el Tercer Trimestre ----- 5 de enero
■ Día de Martin Luther King ----- 17 de enero
■ Conferencias de Preparatoria ----- 17 de febrero
No hay clases para los estudiantes de preparatoria
■ Día de Planeación de Maestros de Preparatoria ----- 18 de febrero
No hay clases para los estudiantes de Preparatoria
■ Día del Presidente ----- 21 de febrero
■ Conferencias de Secundaria ----- 24 de febrero
No hay clases para los estudiantes de secundaria
■ Día de Planeación de Maestros de Secundaria ----- 25 de febrero
No hay clases para los estudiantes de secundaria
■ Día de Planeación de Maestro de Primaria/Conferencias ----- 3 de marzo
No hay clases para los estudiantes de primaria
■ Día de Planeación de Maestro de Primaria ----- 4 de marzo
No hay clases para los estudiantes de primaria
Termina el Tercer Trimestre ----- 11 de marzo
■ Descanso de Primavera ----- 14-18 de marzo
Comienza el Cuarto Trimestre ----- 21 de marzo
■ Día de Desarrollo Profesional ----- 15 de abril
No hay escuela para todos los estudiantes
Termina el Cuarto Trimestre – Último día para los estudiantes ----- 27 de mayo
■ Días de Desarrollo Profesional/Planeación de Maestro ----- 31 de mayo-1 de junio
■ Día de Recordación ----- 30 de mayo
■ Próximo Nivel de Aprendizaje ----- 8-30 de junio & 1, 6-22 de julio
■ Día de la independencia ----- 4-5 de julio

Junio 2021

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Enero 2022

S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Julio 2021

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Febrero 2022

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Agosto 2021

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Marzo 2022

S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Septiembre 2021

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Abril 2022

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Octubre 2021

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Mayo 2022

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Noviembre 2021

S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Junio 2022

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Diciembre 2021

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Julio 2022

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Primaria 8:50 a.m. a 4:05 p.m.
Secundaria 7:40 a.m. a 3:05 p.m.
Preparatoria 7:40 a.m. a 3:05 p.m.

En Kennedy, Lewis & Clark, Wakonda y Wilson – verifique con la escuela referente a los horarios de entrada y salida de la escuela.

Las Escuelas Públicas de Omaha no discriminan fundamentado en la raza, color, origen nacional, religión, sexo (incluyendo embarazo), estado civil, orientación sexual, discapacidad, edad, información genética, identidad de género, expresión de género, estatus migratorio, estatus de veterano, afiliación política o estatus económico en sus programas, actividades y empleo, y proporciona acceso equitativo a los "Boy Scouts" y a otros grupos juveniles designados. Las siguientes personas han sido designadas para aceptar cualquier queja en relación a las políticas de no discriminación: El Superintendente de las Escuelas, 3215 Cumming Street, Omaha, NE, 68131 (531-299-9823). La siguiente persona ha sido asignado para manejar quejas referentes a las políticas de no discriminación: El Director para la Equidad y Diversidad, 3215 Cumming St, Omaha, NE 68131 (531-299-0307).

Encuesta
de la voz
del padre



Updated 4/19/2021

11315

Escuelas Públicas de Omaha

Manual Estudiantil del Distrito

Preparatoria · 2021-2022

*Cada estudiante.
Cada día.
Preparado para
el éxito.*



Contents

Académicos, Currículo, & Instrucción	1	Requisito de Evaluación de la Vista	11
Declaración de Posición de Integridad Académica	1	Procedimientos para Medica	11
Requisitos de Graduación y para entrar a la Universidad.....	1	Centros de Salud ubicados en la Escuela	12
Inscripción Avanzada.....	2	Necesidades de Salud Especial	12
Inscripción Dual/Concurrente	2	Procedimientos de Emergencia Especial	13
Programas de Exámenes	2	Sistema de Apoyo para Conducta de Niveles Múltiples	13
Créditos de Agencias de Afuera	2	Requisitos de Elegibilidad de la Asociación Atlética Universitaria Nacional (siglas en inglés NCAA)	13
Visión General de Calificación	3	Requisitos de elegibilidad Inicial de División I y División II de NCAA.....	13
Propósito y Uso Planeado de Calificación	3	Asociación de Actividades del Estado de Nebraska (siglas en inglés NSAA)	13
Escala de Calificación	3	Elegibilidad de NSAA.....	13
Tipos de Trabajo de Curso.....	3	Elegibilidad Académica de las Escuelas Públicas de Omaha para Estudiantes de Preparatoria Quienes Participan en Cualquier Actividad Sancionada por NSAA – Política No. 5102	14
Reportes de Progreso	3	Programa de Apoyo Académico	16
Boletas de Calificaciones	3	Las Metas del Programa de Apoyo Académico:	16
Cronología del Reporte de Calificaciones	3	Requisitos del Programa de Apoyo Académico para las Actividades de NSAA:	16
Cambios de Horarios/ Peticiones para Dejar o Añadir una Clase	4	Contenido de las Sesiones de Apoyo Académico....	16
Promedio de Puntos de Calificaciones	4	Servicios de Nutrición	16
Seguro de Accidentes	4	Solicitud de alimentos.....	16
Acreditación	4	Saldo de Alimentos	17
Publicidad y Promoción en las Escuelas - Política No. 1060	4	Cuentas de alimentos en línea	17
Las Mejores Prácticas de Asistencia.....	5	Smart Snacks (bocadillos inteligentes)	17
Si un estudiante va a estar ausente	5	Número Identificación del Estudiante.....	17
Si su estudiante va a llegar tarde a la escuela	5	Alimentos para Estudiantes	17
Solicitar irse temprano de la escuela	5	Procedimientos de Pago Estudiantil.....	18
Cierre de Escuela y Salida Temprana.....	5	Comunicación & Acceso a las Escuelas de Padres/Tutores.....	18
Requisitos para Actividades Atléticas y Co- Curriculares	6	Acceso a las Escuelas	18
Cobertura de Seguro Deportivo.....	6	Comunicación	18
Abuso Infantil y Negligencia.....	6	Campus Portal para Padres.....	19
Encuentra al Niño (Child Find)	6	Cambios de Comunicación Personal	19
Ley de Protección de Privacidad de los Niños (siglas en inglés COPPA)	7	Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (siglas en inglés PPRA)	19
Prevención de Violencia entre Parejas - Política No. 5420	7	Consejería Escolar	20
Información de Directorio	7	Acoso Sexual	20
Protocolos de Emergencia	8	Peligro de Extraños	20
Detener	8	Cuotas y Multas del Estudiante	21
Seguro	8	Obligaciones sin pagar del estudiante	23
Cierre de Emergencia (Lock Down).....	8	Expedientes Estudiantiles	23
Evacuación.....	8	Responsabilidades y Derechos del Estudiante	24
Simulacros en caso de Incendios	8	Libros de Texto/Biblioteca	24
Mal Clima	8	Voluntarios.....	24
Acceso Equitativo	9	Bajas de la Escuela.....	24
Servicios de Salud	9		
Reporte de Accidente.....	10		
Planes de Acción y Medicamento de Rescate	10		
Socios Comunitarios de la Salud Mental y de Conducta.....	10		
Evaluaciones de Salud Anual mínimo	10		
Ley de Vacunación en las Escuelas de Nebraska ...	10		
Requisitos de Vacunas	11		
Requisito de Examen Físico	11		

Académicos, Currículo, & Instrucción

Declaración de Posición de Integridad Académica

Integridad académica es un componente fundamental en la enseñanza y aprendizaje. Al mantener altos estándares de integridad académica asegura la sostenibilidad del proceso educacional de OPS. Por lo tanto, se espera que los estudiantes se comprometan y sean responsables para demostrar los cinco componentes fundamentales en el momento de adversidad:

- | | |
|----------------|---------------------|
| 1 · Honestidad | 4 · Respeto |
| 2 · Confianza | 5 · Responsabilidad |
| 3 · Justicia | |

Las siguientes actividades demuestran una falta de integridad académica: engañando, confabulación, falsificando

expedientes, mintiendo, plagio (incluyendo electrónico), alteración de materiales, falsificación, o proveer o usar asistencia externa relacionada a la examinación, examen, o tarea diario, sin la autorización expresada del maestro, incluyendo el ver al trabajo de otro estudiantes, compartiendo respuestas o copiando el trabajo de otro estudiante o cualquier acto designado para dar un avance académico injusto al estudiante. Como institución de alta integridad académica y como creedor del apoyo a estudiantes para alcanzar el alto éxito académico, cada oportunidad debe ser tomada proveer a los estudiantes la oportunidad de demostrar el dominio del contenido.

Requisitos de Graduación y para entrar a la Universidad

Requisitos de Graduación y para entrar a la Universidad de las Escuelas Públicas de Omaha

	REQUISITO DE GRADUACIÓN DE OPS	REQUISITO PARA LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD*
MATERIA	CRÉDITOS	AÑOS
Inglés	8 CRÉDITOS Grado 09 – Inglés 1 & 2 Grado 10 – Inglés 3 & 4 Grado 11 – Inglés 5 & 6 Grado 12 – Inglés 7 & 8	4 años Completados con los requisitos de OPS
Estudios Social	7 CRÉDITOS Grado 09 – Historia de EEUU 1 & 2 Grado 10 – Geografía Humana & Introducción a Economía Grado 11 – Historial Mundial 1 & 2 Grado 12 – Gobierno Americano	3 años Completados con los requisitos de OPS
Matemáticas	6 CRÉDITOS Grado 09 – Matemáticas como se recomienda Grado 10 – Matemáticas como se recomienda Grado 11 – Matemáticas como se recomienda	3 años Álgebra 1-2, Geometría 1-2, Álgebra 3-4, UNL – Un año adicional de matemáticas aparte de Álgebra 3-4
Ciencias	** 6 CRÉDITOS Grado 09 – Ciencia Física 1 & 2 Grado 10 – Biología 1 & 2 Grado 11 – Ciencia Electiva	3 años Completados con los requisitos de OPS UNL, UNO, UNK – Debe seleccionar 2 años de biología, química, física o ciencias de la tierra
Educación Física	4 CRÉDITOS	
Crecimiento y Desarrollo Humano	1 CRÉDITO	N/A
Finanzas Personales	1 CRÉDITO Grado 12 – Finanzas Personales	
Electivos	16 CRÉDITOS Considere planes de educación e intereses	
Idioma Mundial	N/A	2–3 años del mismo idioma
TOTAL	49 CRÉDITOS REQUERIDO <i>para todas las Preparatorias de OPS</i>	

INDICADORES DE GRADUACIÓN RECOMENDADOS

Grado	9 - Freshman	10 - Sophomore	11 - Junior	12 - Senior
Créditos Obtenidos	13 créditos	25 créditos en total	37 total créditos	49 créditos en total en materias requeridas

Note: Se requieren 49 Créditos para graduarse.

***REQUISITOS PARA LA ADMISION A LA UNIVERSIDAD DE NEBRASKA:**

Colegio Comunitario Metro y otros Colegios Comunitarios de Nebraska – Comprobante de graduación de una preparatoria acreditada. Sistema de Universidad Estatal de Nebraska – Chadron, Peru, Wayne – Comprobante de graduación de una preparatoria acreditada. Sistema de Universidad de Nebraska – UNO, UNL, UNK (en línea con requisitos en NCAA) – Vea el manual del estudiante del distrito de OPS.

Los estudiantes y padres/tutores deben investigar los requisitos de cada institución para asegurar que los estudiantes han seleccionado las clases apropiadas.

Para los estudiantes asistiendo King Science Technology Magnet que toman Biología y Ciencias Físicas su secuencia puede verse diferente en sus preparatorias respectivas.

*** Para los estudiantes que han completado exitosamente ciencias físicas en el 8vo grado, su secuencia comenzará con biología.*



16834

Inscripción Avanzada

El programa de inscripción avanzada (AP) en las Escuelas Públicas de Omaha ofrece a los estudiantes de preparatoria la oportunidad de tomar cursos a nivel de universidad en un ambiente de preparatoria. Por más de cincuenta años, los estudiantes en el distrito escolar han participado en el programa AP, no solo para obtener habilidades académicas de alto nivel, pero también para obtener créditos de

universidad mientras en la preparatoria.

Completar exitosa los exámenes de AP ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos académicos de universidad. Esto puede significar los ahorros sustanciales para familias en cursos que de otra manera deberían tomarse en los primeros años de la universidad.

Inscripción Dual/Concurrente

La inscripción dual/concurrente provee a los estudiantes de preparatoria la oportunidad para tomar créditos de la universidad tomando cursos impartidos por maestros de preparatoria aprobadas por la universidad. Cursos elegibles permiten a los estudiantes para obtener créditos de preparatoria y transferirlos a créditos de la universidad al momento que aprueban el curso. Los socios de las Escuelas Públicas de Omaha con la Universidad Comunitaria Metropolitana (siglas en inglés MCC), la Universidad de Nebraska (siglas en inglés UNO) y la Universidad Midland (siglas en inglés MU) para proveer las oportunidades de inscripción dual/concurrente en la Inscripción Avanzada (siglas en inglés AP), Educación de Carrera, y Programa de cursos Magnet/ Especial. Inscripción dual/concurrente es un

modelo de bajo costo donde los estudiantes se dan cuenta de las cuotas reducidas de la colegiatura, donde los créditos obtenidos pueden transferirse a otra universidad de 2 y 4 años, y donde los estudiantes experimentan una transición ligera de la preparatoria a la universidad. Cada institución socia determina sus propias políticas y guías referentes a las colegiaturas, solicitudes, fechas límites, aceptaciones y transferibilidad de créditos. El estado de Nebraska ofrece la beca Acceso a la Universidad Temprana (siglas en inglés ACE) a estudiantes de preparatoria de bajos ingresos. Las Escuelas Públicas de Omaha ofrece una beca para estudiantes de bajo ingresos cuando la beca de ACE es agotada o los estudiantes alcanzaron el número máximo de cursos permitidos por año.

Programas de Exámenes

Todos los estudiantes del onceavo grado participan en tomar el ACT, el cual es el examen del estado. Los estudiantes que están en su tercer año en preparatoria participan en el examen de entrada a la universidad (ACT) o en la evaluación alternativa NSCAS.

Toda la información con respecto a estos exámenes, incluyendo lugares de los exámenes, y fechas se proporcionan al principio del año escolar. Esta información está también disponible en la oficina de consejería escolar.

El examen preliminar combinado de aptitudes (PSAT) y el

examen National Merit Scholarship Qualifying (NMSQT) son dados en una fecha específica a nivel nacional. Los estudiantes del 10vo y 11vo grado, que toman estos exámenes, se les informa sobre los procedimientos de inscripción de los exámenes con suficiente tiempo de anticipación. Para los estudiantes del 10vo grado que toman el PSAT, es un examen de practica y no cuenta como el NMSQT. Para los estudiantes del 11vo grado, los semifinalistas del examen National Merit son determinados con base a los resultados de estos exámenes.

Créditos de Agencias de Afuera

Los estudiantes regularmente inscritos en las Escuela Públicas de Omaha y quien desee obtener crédito al inscribirse en una agencia de fuera debe tener permiso por escrito del director. Además, la agencia debe ser acreditada por el Departamento de Educación del Estado, el curso debe ser impartido por el maestro certificado, los horarios del curso tienen que ser comparables a los cursos de escuela de verano de OPS, y los materiales usados deben de ser de

nivel de preparatoria. El crédito no puede ser dado para el curso donde el estudiante ha recibido el crédito.

Los estudiantes transfiriendo a las Escuelas Públicas de Omaha se tomarán de reunir los requisitos de graduación de OPS y de la mesa directiva.

Visión General de Calificación

Las calificaciones para los estudiantes registrados en las Escuelas Públicas de Omaha (OPS) están basados en lograr conseguir los estándares de contenido del estado y el distrito, los cuales especifican lo que los estudiantes deben saber y lo que deben poder hacer. Los estándares son los mismos a través de las escuelas y salones de clase, para los mismos

cursos, en las Escuelas Públicas de Omaha. Es la intención de estas prácticas de calificación comunes asegurar que los estudiantes tengan los conocimientos y las habilidades necesarias para el siguiente nivel de un curso, el próximo grado, o preparación para el colegio o la fuerza laboral.

Propósito y Uso Planeado de Calificación

Las prácticas de calificación comunes proveen metas claras y específicas de aprendizaje para estudiantes, padres/tutores, maestros y administradores referente lo que un estudiante debe saber y poder hacer para dominar el contenido de un curso. Ellos permiten a los profesores tener consistencia con las mejores prácticas comunes de la calificación basadas en

investigación educacional. Lo más importante, las prácticas de calificación estándares proveen una tremenda claridad para los estudiantes y sus familias las cuáles son los criterios y expectativas de calificación de los maestros, cursos y las escuelas de OPS.

Escala de Calificación

Escala de Calificaciones de OPS	A	B	C	D	F
	3.26 - 4.00	2.51 - 3.25	1.76 - 2.50	1.01 - 1.75	0.00 - 1.00

Tipos de Trabajo de Curso

El trabajo de curso puede que ser completado durante la clase o fuera de la escuela.

- Las tareas **de práctica** son cortas. Se usan para aprender una nueva habilidad o para conseguir un conocimiento inicial del contenido, (ej., las respuestas de los estudiantes en el tablero, una muestra valida de problemas matemáticos, ejercicios de mecanografía, análisis sintáctico, verificar y documentar el pulso en estado de descanso) Las tareas de práctica no son generalmente calificadas por su precisión (comentarios descriptivos serán provistos durante la clase) y no son parte de la calificación. El trabajo de práctica es al nivel de instrucción del estudiante.
- Evaluaciones/trabajos **formativos** (35%) se hacen para aprender. Son tareas menores (ej., un ensayo de tres párrafos, respuestas escritas a preguntas guiadas sobre una lectura asignada, finalización de una matriz de comparación de contrastes). Las tareas formativas son calificadas de acuerdo con la precisión y se proveen

comentarios descriptivos. Comentarios descriptivos le provee al estudiante con información necesaria para mejorar el aprendizaje. El trabajo formativo es al nivel de instrucción del estudiante y/o estándares de grado. Se sugiere tener de tres a cinco trabajos formativos por cada trabajo sumativo. Las evaluaciones formativas pueden ser asignadas para ser completadas en la casa o en la escuela.

- Tareas/evaluaciones **sumativas** (65%) son exámenes o proyectos mayores al final de una unidad de aprendizaje. (ej., proyecto de investigación, un reporte oral con una presentación de power point, proyecto de feria de ciencias). Las tareas sumativas son calificadas de acuerdo con su precisión. Las tareas sumativas evalúan el progreso del estudiante en los estándares del nivel de calificación. Las evaluaciones sumativas pueden ser asignadas para ser completadas en la casa o en la escuela.

Reportes de Progreso

Los reportes de progreso del estudiante están distribuidos a la mitad de cada periodo de calificación. El reporte del progreso esta designado para notificar a los padres/tutores de cómo está desempeñando académicamente. Estas calificaciones no son finales y no aparecen en los récords

estudiantiles. Como siempre, padres/tutores pueden hacer una cita con los maestros o consejeros escolares en el evento que necesite apoyo adicional para mejorar el progreso estudiantil.

Boletas de Calificaciones

Las boletas de calificación son distribuidas al final de cada periodo de calificación. Estas están diseñadas para informar a los padres/tutor del nivel de dominio del estudiante en

cada curso. Para los cursos que es de todo el semestre, las calificaciones son emitidas al final del semestre y aparecerán en los expedientes escolares finales del estudiante.

Cronología del Reporte de Calificaciones

Septiembre – Reporte del Progreso del Primer Semestre
 October – Reporte de Calificaciones del Primer Semestre (algunos cursos pueden ser parte de los expedientes escolares)
 November – Reporte del Progreso del Segundo Semestre
 Diciembre – Reporte de Calificaciones del Segundo Semestre (parte de los expedientes escolares)

Febrero – Reporte del Progreso del Tercer Semestre
 Marzo – Reporte de Calificaciones del Tercer Semestre (algunos cursos pueden ser parte de los expedientes escolares)
 Abril – Reporte del Progreso del Cuarto Semestre
 Mayo – Reporte de Calificaciones del Cuarto Semestre (parte de los expedientes escolares)

Cambios de Horarios/ Peticiones para Dejar o Añadir una Clase

Los estudiantes registrados en la primavera del año siguiente. **El estudiante tendrá dos oportunidades para seleccionar clases:**

1. Los estudiantes seleccionan y finalizan sus clases durante la inscripción de la primavera.
2. Después de la inscripción de primavera, los estudiantes pueden ajustar sus clases basado en conflictos de horarios.

Cambios de clases después de la primavera son solo permitidos bajo las siguientes circunstancias:

1. Si una clase fue completada durante la escuela de verano.
2. Si una clase que fallo durante el año escolar anterior.
3. Si hay un conflicto de horario que no puede ser ajustado sin cancelar o cambiar una clase.
4. Si un estudiante necesita reunir los requisitos de graduación.

Para dejar una clase después de los primeros 15 días del semestre resultara en una calificación de "F" la cual está incluida en los cálculos del promedio de calificación. Para solicitar dejar una clase tendrá que ser iniciada por el estudiante o padre al consejero escolar.

Procedimientos para salirse de una clase:

1. Conversación con el maestro
2. Conferencia del consejero con el maestro y estudiante
3. Encontrar soluciones con todos los involucrados

* El primer paso es navegar a través del cambio de horario. Si es determinado que otro maestro necesita estar incluido,

por favor use el formulario de "Cambio de horario/solicitud para dejar una clase". Por favor vaya a consejería escolar para solicitar una copia del formulario de Cambio de horario/solicitud para dejar una clase. Use el formulario de "Cambio de horario/solicitud para dejar una clase" como último recurso.

Promedio de Puntos de Calificaciones

El promedio de punto de calificación (siglas en inglés GPA) es computarizado al dividir el total de puntos de calificación por los créditos a cumplir. GPA toma en cuenta la cantidad de calificaciones obtenida y el peso (basado en los créditos)

del curso. Todos los cursos calificados están incluidos en esta computación. Los puntos de calificación son asignados como sigue.

Cursos Académicos		Cursos de Honores & A.P.	
Calificación en letra	Puntos en calificación	Calificación en Letra	Puntos en calificación
A(-)	4.0	A(-)	5.0
B(-)	3.0	B(-)	4.0
C	2.0	C	3.0
D	1.0	D	2.0
F	0	F	0

Nota: Los cursos de medio crédito reciben la mitad de número de los puntos de calificación.

Seguro de Accidentes

Al comienzo de cada año escolar, a todos los estudiantes se les da la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes, a través de una compañía privada. La tarifa es pequeña para la cobertura proporcionada. Los padres o tutores pueden escoger el plan de 24 horas o un plan más limitado a la escuela que solo cubre a los estudiantes durante la asistencia a la escuela, actividades escolares, eventos patrocinados por la escuela y toda participación atlética

con la excepción del futbol americano. El seguro para futbol americano se puede comprar aparte de la cobertura de arriba si el estudiante necesita seguro para poder participar en el futbol americano. Las escuelas no tienen seguro sobre los estudiantes, sus vehículos o su propiedad personal. Para más información por favor comuníquese con Michelle Haynes en Servicios de Información Estudiantil al 531-299-9724.

Acreditación

La acreditación es un proceso requerido por la cual las escuelas examinan todos los sistemas y funciones educacionales para certificar competencia y autoridad en la operación de las escuelas públicas de Nebraska. En conjunto con el Departamento de Educación de Nebraska y Cognia cada cinco años OPS es externamente revisado por

acreditación. Esto asegura que todas las personas, procesos, departamentos y operaciones de cada escuela reúnan todos los estándares de acreditación. Todas las Escuelas Públicas Preparatorias de Omaha están acreditadas hasta el 2025 por Cognia y el Departamento de Educación Estatal.

Publicidad y Promoción en las Escuelas - Política No. 1060

Ni los planteles, ni el personal escolar, ni los estudiantes, deberán ser usados de ninguna manera para publicidad o para promoción de algún interés de cualquier agencia comercial, política, u cualquier otra, personal u organización, excepto que:

1. El personal del distrito puede cooperar en aumentar el

trabajo de cualquier agencia de servicio social sin fines de lucros a través de la comunidad proveyendo que esta cooperación no restrinja en o disminuya la cantidad del tiempo dedicado al programa escolar.

2. Las escuelas pueden usar películas, u otros materiales educacionales con mención de la empresa productora

- o patrocinadora, siempre que dichos materiales puedan justificarse sobre la base de su valor educativo real.
3. Cualquier persona u organización que solicite distribuir volantes o anuncios referentes a eventos no escolares a clases o escuela deben recibir aprobación de la Oficina de Comunicación del Distrito. Todos los volantes tendrán que ser distribuidos a través de las oportunidades de la comunidad en línea.
 4. La administración pueda, a su discreción, anuncios, o autorizar a ser anunciado, cualquier lectura, actividad comunitaria, o película la cual tenga mérito educacional.
 5. Los representantes escolares pueden, a partir de la aprobación de la mesa directiva de educación, cooperar con cualquier agencia promover actividades del interés público general, y el cual promueva la educación la cual es en el mejor interés de los estudiantes.
 6. Las escuelas primarias y secundarias pueden producir un boletín informativo y/o periódico, pero no puede vender publicidad para estas publicaciones. Sin embargo,

por que algunas áreas especializadas de secundaria del plan de estudiantes (ej. periodismo, teatro, artes escénicas, etc.) es permitido el espacio de publicidad para publicaciones tales como periódicos estudiantiles, lista de deportes, producciones teatrales y anuario estudiantil. El director de secundaria/preparatoria tendrá la aprobación final de toda la publicidad en todas las publicaciones escolares.

7. Con la excepción de los patrocinadores aprobados por el distrito "Adopt-A-School", las iniciativas de la oficina de comunicaciones del distrito o los acuerdos de publicidad de deportes hechos con la fundación escolar de Omaha y aprobado por el superintendente o su designado, no se debe utilizar para propósitos de publicidad la propiedad escolar, equipo, instalaciones o espacio escolar.

Para más información por favor comuníquese con la oficina de comunicación del distrito 531-299-0221.

Las Mejores Prácticas de Asistencia

El único factor más importante que contribuye al logro estudiantil es la asistencia. Las Escuelas Públicas de Omaha fuertemente creen que la asistencia diaria es crítica para el éxito académico. Esperamos que los estudiantes asistan a la escuela regularmente, a tiempo y se mantengan presentes todo el día. Todas las escuelas de OPS seguirán las normas de asistencia que se encuentra en **el Código de Conducta**.

ESFORZARSE POR 95 es el enfoque del distrito incrementar el número de estudiantes que logren un 95% de asistencia o más alto a través del año escolar.

- Asista regularmente
- Llegue a tiempo
- Asista todo el día
- Falte menos de 9 días a través del año escolar

Si un estudiante va a estar ausente

Por favor comuníquese a la escuela antes de la 7:30 a.m. (secundaria y preparatoria) y 9:00 a.m. (primaria). El buzón de mensajes estará disponible para que deje un mensaje del porque su estudiante va a estar ausente. Si una ausencia no es reportada, se hará contacto con la familia a la casa o

al trabajo para notificar la ausencia estudiantil. Esto es para asegurarnos que cada niño sea ubicado y para la protección de todos niños. Si la escuela no fue notificada de la falta del estudiante o no se hizo contacto, por favor provea una nota de explicación del porque la falta.

Si su estudiante va a llegar tarde a la escuela

Los estudiantes deben de reportarse a la oficina de asistencia antes de reportarse a la clase. Necesita proveer una nota o el padre/tutor debe contactar a la escuela para reportar la razón por la tardanza. Los minutos tarde se acumularán

y serán añadidos al total de número de días ausente. Los procedimientos del distrito se seguirán referente a las llegadas tarde a la escuela.

Solicitar irse temprano de la escuela

Cuando sea posible, citas médicas, dentales y cualquier otra deben de hacerse fuera de los horarios de escuela. Sin embargo, es necesario que salga durante el día, se le pide al estudiante traer una nota del padre/tutor especificando la hora de salida y la razón. Esto es por la seguridad de todos los estudiantes. Si usted planea sacar a su hijo de la

escuela durante el día, le pedimos que usted recoja a su hijo en la oficina. No se permitirá que salga un estudiante como resultado de una llamada. Todos los estudiantes deben de ser firmados por la salida en la oficina por un padre o tutor/contacto de emergencia y debe ser verificado con una identificación.

Cierre de Escuela y Salida Temprana

Las Escuelas Públicas de Omaha reconocen el derecho y la responsabilidad de los padres/tutor de tomar la decisión en cuestión de asistencia en el caso de mal tiempo. Si el clima esta dudoso, por favor escuche el radio, vea su canal de clima o vea los medios de comunicación sociales de OPS para los cierres de escuela. El distrito también se comunicará

con las familias vía mensajes de voz o texto y la información será publicada en la página de internet del distrito y los sitios de medios de comunicación sociales. Si la escuela cierra durante el día, la escuela seguirá las instrucciones en la tarjeta de emergencia de su estudiante. Si esta información cambia, por favor notifique a la oficina inmediatamente.

Requisitos para Actividades Atléticas y Co-Curriculares

Es la práctica de las Escuelas Públicas de Omaha que cualquier estudiante que desee participar en competencias deportivas y co-curriculares deben tener cobertura de seguro deportivo, un físico al corriente, tarjeta de actividades y debe reunir los requisitos académicos de las Escuelas Públicas de Omaha. Para los propósitos de esta práctica, las actividades co-curriculares son aquellas que involucra competencia con otras escuelas y generalmente se reúnen fuera de los horarios de escuela. Este procedimiento no aplica para la participación co-curricular del primer semestre para los estudiantes del noveno grado.

Es la posición de las Escuelas Públicas de Omaha que es importante apoyar al estudiante completamente. Las expectativas para la participación de nuestros atletas en actividades co-curriculares no solo incluyen conducta en la escuela o en funciones y eventos escolares, pero ir más allá de los horarios y en la comunidad.

Los entrenadores tienen la responsabilidad, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil de OPS a imponer restricciones de participación o elegibilidad para participar en las actividades co-curriculares en los estudiantes por conducta inapropiada. Es la política de las Escuelas Públicas

de Omaha que cualquier estudiante participante en las actividades co-curriculares y deportes que se envuelvan en un pleito, riña, pelea o conducta similar inapropiada que se lleve a cabo mientras el estudiante está participando en, o asistiendo, un juego o evento puede ser suspendido de la participación en una competencia co-curricular o de deportes hasta por 90 días activos. Todos los entrenadores, patrocinadores o empleados responsables por las actividades co-curriculares y deportivos deben ser notificado de esta restricción de participación, y debe notificar a los estudiantes y padres inmediatamente de la restricción de participación.

Si tal conducta ocurre, es la responsabilidad de los entrenadores, patrocinadores o personal responsable de las actividades co-curriculares y deportivos (a) para investigar la presunta mala conducta (b) dar al estudiante aviso por escrito u oral de los cargos en contra de él/ella. (c) explique la evidencia en contra del estudiante; (d) de al estudiante la oportunidad de explicar su versión de lo ocurrido; y (e) decida si, en verdad, el estudiante violó las reglas de participación.

El estudiante tiene el derecho de apelar a la decisión del entrenador, patrocinador o personal responsable con el director de la escuela.

Cobertura de Seguro Deportivo

Todos los miembros de los escuadrones atléticos necesitarán tener cobertura de seguro contra lesiones de accidente. El propósito de tal cobertura es para proveer en el evento de lesión accidental. Su escuela, representando a los miembros del escuadrón atlético, hace disponible el plan de beneficios

para lesiones atléticas aprobado por el Comité de Educación de Omaha. El total de la prima es pagada por el estudiante o padre. Si usted tiene su propia cobertura de seguro usted debe de proveer el nombre y el número de póliza.

Abuso Infantil y Negligencia

La Política para Reportar Abuso Infantil de OPS (política 5402) está basado en la Ley Estatal de Nebraska (28-711). Cada persona quien este empleado por las Escuelas Públicas de Omaha está considerado como un informante obligatorio. En cualquier situación que pueda causar una preocupación a la salud o bienestar de un niño, el miembro del personal que conoce o fue testigo del incidente tiene que contactar a los Servicios de Protección de Niños (siglas en inglés CPS) o la policía. Además de llamar a CPS, el empleado necesita hablar con el director de su escuela o con su supervisor inmediato. El director del plantel o el supervisor inmediato debe comunicarse con Recursos Humanos si el incidente es referente a un miembro del personal quien fue el que causó el daño al estudiante.

Cuando cualquier doctor, institución médica, enfermera, empleado escolar, trabajador social u otra persona tiene causa razonable para creer que un niño está siendo abusado o descuidado u observa que el niño es sujeto a condiciones

o circunstancias las cuales razonablemente resultarían en abuso o descuido, él o ella deben de reportar tal incidente u ocasione a que se haga un reporte a una agencia apropiada o al departamento al número gratis 1-800-652-1999.

Cualquier persona que intencionalmente falle en hacer un reporte de abuso infantil o negligencia requerido por la sección 28-711 será considerada como Clase III de un delito menor. Esto es un máximo de tres meses de encarcelamiento o quinientos dólares o los dos.

Las escuelas están obligadas por ley a permitir que CPS y/o Policía, bajo la Ley Estatal de Nebraska (43-250) y Código Administrativo de Nebraska (390), hablar con su hijo sin consentimiento de los padres donde hay un caso abierto involucrando abuso y o negligencia. Es la responsabilidad de CPS o policía comunicarse con usted y discutir el contacto con su hijo. El personal escolar tiene instrucciones por estos oficiales de no notificar a los padres.

Encuentra al Niño (Child Find)

“Child Find” requiere que todos los distritos escolares identifiquen, localicen y evalúen a todos los niños con discapacidades, sin importar la severidad de sus discapacidades. Esta obligación para identificar a todos los niños que puedan necesitar servicios de educación especial existe aún si la escuela no está proveyendo servicios de educación al niño. Están cubiertos los niños con discapacidades de nacimiento a 21 años. Esto incluye niños que están siendo enseñados desde la casa, asistiendo

escuelas privadas, niños altamente móviles, niños migrantes, niños sin hogar, niños que son de tutela del estado al igual como los niños que se sospecha de tener una discapacidad y en necesidad de educación especial aun si están avanzando de grado a grado. Para más información, por favor comuníquese con: El Director de Educación Especial de OPS, 3215 Cuming Street, Omaha, NE 68131-2024, 531-299-9461.

Ley de Protección de Privacidad de los Niños (siglas en inglés COPPA)

Las escuelas públicas de Omaha pueden entrar en contrato con publicistas operadores de sitios de internet u otras terceras partes para proveer un currículo en el internet que se alinea con los estándares del distrito u otros servicios que apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje del distrito. Estos sitios de internet son ofrecidos por el beneficio de los estudiantes y para el sistema escolar, ej., ayuda para

la tarea, servicios para exámenes basados en el internet, plan de estudios suplementales. Los operadores de internet proveen a las escuelas públicas de Omaha con una nota completa de su colección, prácticas de uso y liberación. El uso del internet y la colección de cualquier información de los estudiantes son solo para el uso y beneficio de la escuela, y no para propósito comercial.

Prevención de Violencia entre Parejas - Política No. 5420

Las Escuelas Públicas de Omaha se esfuerzan en proveer un ambiente física y emocionalmente seguro para todos los estudiantes. Se anima conductas positivas en el programa educacional y son requeridos para todos los estudiantes y personal. Violencia entre parejas no será tolerada.

Para propósitos de esta política “violencia entre parejas” significa violencia cometida por una persona quien es o ha estado en una relación social de naturaleza romántica o íntima. La existencia de tal relación será determinada basada en una consideración de los siguientes factores:

- El tiempo de duración de la relación;
- El tipo de relación;
- La frecuencia de interacción entre las personas involucradas en la relación.

Violencia entre parejas incluye, pero no es limitado a abuso sexual o físico o la amenaza de tal abuso.

Incidentes de violencia de parejas serán abordados dentro del alcance y estarán sujetos a los límites de autoridad del Distrito como se establece en la Política 1210.

Entrenamiento del personal acerca de la violencia de parejas

debe proveerse como sea apropiado por la administración. Entrenamiento de la violencia de pareja debe incluir, pero no necesita estar limitado a conocimiento básico de violencia entre parejas, signos de peligro, y la política de violencia entre parejas del Distrito.

Educación de violencia entre parejas que es de edad apropiada será incorporada en el programa escolar. Educación de violencia entre parejas debe incluir, pero no estar limitado a definición de violencia entre parejas, reconociendo las señales de peligro e identificando las características de relaciones de noviazgo saludables.

La administración será responsable para asegurar que la política de violencia entre parejas sea publicado en el manual estudiantil del distrito escolar o un equivalente de tal publicación. Los padres y tutores deberán ser informados de la política de violencia entre pareja por cualquier otra manera que la administración determine es apropiado. Si es solicitado, los padres o tutores serán provistos con una copia de la política de violencia de parejas e información relevante.

Información de Directorio

Los Derechos Educativos de Familia y la Ley de Privacidad (siglas en inglés FERPA) permiten al Distrito Escolar revelar “información de directorio” designada apropiadamente sin consentimiento por escrito al menos que el padre/tutor o estudiante elegible notifique al Distrito Escolar de lo contrario en conformidad con los procedimientos del Distrito Escolar. El propósito principal del directorio de información es permitir al Distrito Escolar incluir este tipo de información de un expediente educativo de un estudiante en ciertas publicaciones escolares. Los ejemplos incluyen:

- Una actuación, mostrando el papel de un estudiante en una producción de drama;
- El libro anual;
- Lista de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Programas de actividades deportivas mostrando peso y altura de los miembros del equipo.

Directorio de Información, la cual es información que no es considerada generalmente perjudicial o una invasión de privacidad si es revelada, puede también ser revelada a organizaciones externas sin un consentimiento escrito previo del padre o estudiante elegible.

El Distrito Escolar ha designado los siguientes tipos de información como directorio de información:

- Nombre
- Grado
- Fecha y lugar de nacimiento

- Fechas de asistencia
- La agencia actual y más reciente o institución asistida
- Campo de estudio principal
- Títulos, honores, y premios recibidos
- Participación en actividades oficialmente reconocidas y deportes
- Peso y altura de los miembros de los equipos atléticos
- Fotografía

El Distrito Escolar ya no enlista dirección, número de teléfono y nombre de los padres como información de directorio, en un esfuerzo de proteger a los estudiantes y a los padres de ceder esta información para propósitos no escolares. Sin embargo, hay algunos propósitos escolares para ceder la dirección, números de teléfono, y nombres de los padres: por ejemplo, organización de becas, artículos de noticias sobre el logro del estudiante, fabricantes de anillos de graduación, editoriales de los libros anuales, reclutadores de universidades, y fotógrafos para los graduados. Por consiguiente, el Distrito Escolar pide anualmente consentimiento escrito de los padres para ceder direcciones, números de teléfonos y nombres de los padres para estos tipos de propósitos limitados, los cuales son detallados en la forma de cesión. La forma de cesión es distribuida al inicio del año escolar y puede también ser obtenida en cualquier momento contactando a Student Information Services, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska 68131-2024 o a sis@ops.org. Animamos a los padres a firmar la liberación limitada.

Los padres/tutores legales y estudiantes elegibles que NO quieren que la información de directorio está a disposición pueden indicar sus preferencias en la liberación distribuida al comienzo del año escolar o puede notificar por escrito a Student Information Services Office, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska 68131-2024 o al sis@ops.org.

A parte de liberar la información de directorio, la ley federal también requiere que los distritos escolares liberen información a reclutadores militares e instituciones de educación superior, nombres de estudiantes a las escuelas secundarias, direcciones, y listas telefónicas, a menos que los padres y/o estudiantes de secundaria pidan que esta información NO sea cedida a estas instituciones sin su consentimiento escrito previo.

Los padres/tutores, estudiantes elegibles, o estudiantes de secundaria que NO quieran que su nombre, dirección, y teléfono sean liberados a los reclutadores militares o instituciones de educación superior pueden indicar sus preferencias en el formulario de liberación distribuido al comienzo del año escolar o puede notificar por escrito a Student Information Services Office, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska, 68131-2024 o al sis@ops.org.

Los estudiantes y padres/tutores tienen el derecho de obtener una copia de la política del Distrito Escolar sobre expedientes de estudiantes. Las copias de las políticas están disponibles de la oficina de Student Information Services, School District of Omaha, 3215 Cuming Street, Omaha, Nebraska, 68131-2024 o al solicitarlo al sis@ops.org.

Protocolos de Emergencia

Los procedimientos de protocolo de respuesta estándar están establecidos en el evento de una crisis durante las horas de escuela o actividades patrocinadas. El personal escolar está entrenado en métodos específicos para manejar situaciones de crisis.

Detener

En el evento de un acontecimiento que requiere a los estudiantes y personal a permanecer en los salones de clases, y fuera de los pasillos hasta que el acontecimiento sea resuelto. Los estudiantes y personal permanecerán en sus salones de clases u otros lugares hasta que se anuncie que “todo está bien”.

Seguro

Seguro toma lugar cuando una amenaza externa es identificado cerca de la propiedad escolar. Todas las puertas externas serán cerradas con llave. No se permitirá la entra o la salida a la escuela hasta que se anuncie el “todo está bien”.

Cierre de Emergencia (Lock Down)

El cierre de emergencia toma lugar cuando se identifica una amenaza interna o externa en la escuela. Todas las puertas de la escuela estarán cerradas y los estudiantes se mantendrán en sus salones de clase o en un lugar seguro. No se permitirá la entrada o salida de la escuela hasta que se anuncie que “todo está bien”.

Evacuación

En el caso de ciertas emergencias del edificio, los estudiantes serán trasladados a un área de evacuación. Los estudiantes serán entregados SOLO a los papas/tutores/ contacto de emergencia al presentar una ID y permiso de un oficial del distrito. Este procedimiento es necesario para

verificar la ubicación de todos los estudiantes.

Simulacros en caso de Incendios

De acuerdo con reglamento del Departamento de Bomberos del Estado de Nebraska, todas las escuelas están requeridas a tener simulacros para en caso de incendios. En cuanto suene la alarma de la señal del simulacro para en caso de incendio, todos los estudiantes deben salir inmediatamente y tienen que seguir, bajo el liderazgo del personal, las instrucciones de salida que han sido designadas. La puerta del salón debe cerrarse después de que todos hayan salido. Manténgase alerta, tranquilo y callado ya que puede ser necesario un cambio de instrucciones de salida que se hará en el sistema de micrófono. Evite aglomerarse o empujarse. Bajo la guía del personal, los estudiantes deben permanecer en el área asignada hasta que el personal anuncie que todo está bien.

Mal Clima

La norma de las Escuelas Públicas de Omaha reconoce el derecho y la responsabilidad de los padres en el aspecto de la asistencia a la escuela cuando existe mal tiempo. En el caso de que las condiciones del clima en el invierno sean extremas, se harán anuncios de los cierres de escuela por el departamento de comunicaciones a las 5:30 a.m. o antes. Cualquier cambio en la hora de salida también se anunciará. Si la escuela recibe una alerta de que un tornado se aproxima, se anunciarán las instrucciones inmediatamente dentro de la escuela. Todos los estudiantes, personal, y visitantes serán trasladados rápidamente a las áreas de refugio hasta que la alerta haya pasado. En caso de emergencia o de un desastre, el maestro del salón de clases es responsable por dar instrucciones específicas para la seguridad de los estudiantes.

EN CASO DE EMERGENCIA TOMEN MEDIDAS



HOLD! (¡ESPEREN!) En su salón o área. Despejen los pasillos.

ESTUDIANTES

Permanezcan en el área hasta que se indique que la situación se ha resuelto
Continuar con la actividad rutinaria

ADULTOS

Cierren la puerta y echen la llave
Cuenten a los estudiantes y a los adultos
Continuar con la actividad rutinaria



SECURE! (¡PROTEJAN!)

Vayan adentro. Echen llave a las puertas exteriores.

ESTUDIANTES

Regresen adentro
Continúen con la actividad rutinaria

ADULTOS

Lleven a todas las personas adentro
Echen llave a las puertas exteriores
Mantengan la alerta sobre lo que ocurre en su entorno
Cuenten a los estudiantes y a los adultos
Continúen con la actividad rutinaria



LOCKDOWN! (¡CIERRE DE EMERGENCIA!)

Echen llave, apaguen las luces, escóndanse.

ESTUDIANTES

Desplácese a un lugar donde no se les vea
Guarden silencio
No abran la puerta

ADULTOS

Lleven a las personas en los pasillos a dependencias interiores si es posible hacerlo de forma segura
Echen llave a las puertas interiores
Apaguen las luces
Desplácese a un lugar donde no se les vea
Guarden silencio
No abran la puerta
Prepárense para evadirse o defenderse



EVACUATE! (¡EVACUEN!)

(Es posible que se especifique un lugar determinado)

ESTUDIANTES

Dejen sus cosas donde estén si se les pide que lo hagan
Llévense sus teléfonos
Seguir instrucciones

ADULTOS

Dirijan la evacuación a un lugar determinado
Cuenten a los estudiantes y a los adultos
Avisen si entre los estudiantes o los adultos falta alguien, hay personas de más o hay heridos



SHELTER! (¡BUSCAR RESGUARDO!)

Riesgo y estrategia de seguridad

ESTUDIANTES

Utilizar una estrategia de seguridad adecuada para el peligro

ADULTOS

Dirijan la estrategia de seguridad
Cuenten a los estudiantes y a los adultos
Avisen si entre los estudiantes o los adultos falta alguien, hay personas de más o hay heridos

Riesgo

Tornado
Terremoto
Materiales peligrosos
Tsunami

Estrategia de seguridad

Evacúen a un área resguardada
Agáchense, cúbranse y agárrense
Sellen el salón
Dirijan a terreno elevado

© Copyright 2009-2020, All Rights Reserved. The "I Love U Guys" Foundation, Conifer, CO. The Standard Response Protocol and Logo are Trademarks of The "I Love U Guys" Foundation and may be registered in certain jurisdictions. This material may be duplicated for distribution per "SRP Terms of Use". SRP-K12 POSTER_SP | V.3.2 | Revised: 07/14/2020 | <http://www.iloveuguysschools.org>



Acceso Equitativo

Como es requerido por la ley federal, las escuelas públicas de Omaha proveen acceso equitativo para los "Boy Scouts" y otros grupos de jóvenes designados. Por favor comuníquese

con el director ejecutivo para servicios de operación del distrito al 531-299-2201 para preguntas referentes a esta política.

Servicios de Salud

La misión de Servicios de Salud es de apoyar el éxito estudiantil al proveer servicios de salud exhaustivos usando un enfoque colaborativo que promueve un entorno de aprendizaje inclusivo, seguro, y de salud para fomentar la participación académica de todos los estudiantes.

Un estudiante enfermo o lastimado necesita permiso del padre/tutor para salir de la escuela. La única excepción será en el caso de una emergencia y se requiera los servicios de EMS.

Un registro de salud de cada estudiante está en los archivos en la oficina de salud e información de salud del estudiante es puesta electrónicamente en Infinite Campus. Se les pide a los padres/ tutores que actualicen la información de salud de su hijo al reportar a la enfermera cualquier cambio en su estado de salud, vacunas recientes (incluyendo refuerzos) y cualquier otra información pertinente necesaria para mantener a los estudiantes seguros, saludables y listos para aprender en la escuela.

Reporte de Accidente

Se completará un informe por escrito de accidente estudiantil cuando un accidente ocurra en propiedad escolar en la cual

el estudiante obtuvo una lesión que requiera una evaluación por el proveedor del cuidado de la salud.

Planes de Acción y Medicamento de Rescate

El asma, anafilaxia, convulsiones y diabetes son condiciones que pueden resultar en episodios potencialmente de vida o muerte. Puede haber otras condiciones que requieran un plan de acción y medicamentos de rescate para poder responder a la emergencia médica potencial. La escuela necesita un plan de acción actualizado, firmado por el proveedor médico

y el padre/tutor, al comienzo de cada año escolar y si ocurren cambios al plan durante el año escolar. Este plan autoriza que el medicamento de rescate sea administrado al estudiante en la escuela en el caso de una emergencia. El padre/tutor es responsable de proveer el/los medicamento(s) recetado(s).

Socios Comunitarios de la Salud Mental y de Conducta

El programa de consejería comunitario de Metodista ha sido un esfuerzo en colaboración de la fundación del Hospital Metodista, las Escuelas Públicas de Omaha e iglesias del vecindario desde 1996. La misión del programa es de proveer servicios de salud mental accesibles, baratos en los vecindarios donde vive, trabaja y aprende. El programa de Consejería Comunitario Metodista incluye un equipo de proveedores de salud mental comprometidos a ayudar a los clientes a mejorar su calidad de vida al abordar sus desafíos únicos de salud mental y emocional. Los servicios de consejería se ofrecen a los estudiantes en cada escuela secundaria, preparatoria y programas alternativos en las Escuelas Públicas de Omaha y en la comunidad en ubicaciones a través de Omaha.

El Programa Connections ha sido un esfuerzo en colaboración entre Project Harmony y las Escuelas Públicas de Omaha desde enero 2015. La misión del programa es de promover esperanza, salud, y resiliencia para los niños y familias en necesidad. El programa Connections ofrece a sin costo o a bajo costo terapia profesional para estudiantes

necesitando cuidado de salud mental preventivo en una ubicación y hora conveniente en un entorno de grupo o individual. Connections trabaja de cerca con los padres y la escuela del niño para encontrar al terapeuta correcto para ayudar a cada niño a edificar habilidades de confianza, resiliencia y cómo manejar crisis. El programa está disponible para todas las escuelas primarias de las Escuelas Públicas de Omaha.

El programa “The School and Family Enrichment (SAFE)” ha sido una colaboración entre las Escuelas Públicas de Omaha, Cuidado de Salud de Conducta de Region 6, y el Child Saving Institute desde agosto 2000. La misión del programa es de proveer, sin ningún costo a la familia y en como voluntario, apoyo familiar en la casa, manejo de caso y/o apoyo de conducta como sea necesario. Un especialista SAFE trabajara de cerca con el estudiante, familia y escuela en enfocarse en los puntos fuertes de la familia/niño y lograr las metas establecidas. El programa SAFE está disponible para todos los estudiantes de primaria de las Escuelas Públicas de Omaha.

Evaluaciones de Salud Anual mínimo

De acuerdo con el Estatuto del Estado de Nebraska, #173 NAC 7, las Escuelas Públicas de Omaha son requeridas para llevar a cabo evaluaciones de salud no diagnosticado para todos los estudiantes inscritos en los grados de Educación a Temprana Edad - 4to, 7mo, y 10vo. El propósito de la evaluación es para identificar cualquier posible problema de salud que necesite más estudios o ayuda. Los padres/tutores tienen que ser notificados de los resultados de la evaluación si se encuentra que el estudiante necesita más estudios, como es determinado por el evaluador calificado. El costo de la evaluación, por un proveedor del cuidado de la salud, es la

responsabilidad del padre o tutor del estudiante.

La evaluación mide los siguiente: peso/altura, audición, visión y salud dental.

Un padre/tutor puede entregar una declaración firmada por un proveedor del cuidado de la salud declarando que el estudiante ha pasado por las evaluaciones requeridas dentro de seis meses antes de comenzar la escuela. Un estudiante en los grados obligatorios debe participar en cualquier evaluación requerida en la escuela por la cual no se recibió una declaración.

Ley de Vacunación en las Escuelas de Nebraska

- **Se requiere que los estudiantes sean vacunados antes de inscribirse y cualquier estudiante que no cumpla con estos requisitos no se le permitirá continuar en la escuela. Las vacunas mínimas requeridas para inscripción son:**

Estudiantes de 2-5 años:

- 3 dosis de la vacuna pediátrica de Hepatitis B
- 4 dosis de la vacuna Dtap, DTP, o DT
- 3 dosis de la vacuna Polio
- 1 dosis de la vacuna MMR o MMRV dada a los 12 meses de edad o después.
- 3 dosis de la vacuna HIB o 1 dosis dada a los 15 meses de edad o después

- 1 dosis de Varicela (chicken pox) o MMRV dada a los 12 meses de edad o después. Se aceptará un documento escrito por el padre, tutor, o proveedor de salud de la enfermedad con el mes y año que le dio varicela
- 4 dosis de neumococos o una dosis del neumococo dado el o después de los 15 meses de edad.

Todos los estudiantes de Kindergarten al 12 grado:

- 3 dosis de la vacuna pediátrica de Hepatitis B o dos dosis de la vacuna adolescente si el estudiante es 11-15 años.
- 3 dosis de la vacuna Dtap, DTP, o DT con

una dosis dada a los o después del cuarto cumpleaños.

3 dosis de la vacuna Polio

2 dosis de Varicela o MMRV si es dada en o después de los 12 meses de edad y separadas por lo menos un mes. Se aceptará un documento por escrito del padre, tutor, o proveedor de salud de la enfermedad con el mes y año que le dio la varicela.

Además, para los estudiantes que están comenzando el 7mo grado (o estudiantes que se están inscribiendo por primera vez en los grados 8-12) solamente:

– Los estudiantes que se están inscribiendo en el 7mo grado y aquellos que se están transfiriendo, de fuera del estado o saliendo del estado en los grados 8 al 12 debe de proveer evidencia de tener 1 dosis de refuerzo de las vacunas del tétano, difteria y tos ferina (Tdap), dada para o después de 7años de edad.

1 dosis de TdAp (debe contener un refuerzo de tos ferina)- esta dosis puede ser recibida en cualquier momento después de 10-11

años dependiendo en la marca de la vacuna recibida.

- Se otorgarán excepciones por: (1) razones de salud respaldado por una declaración firmada por el médico; (2) conflicto religioso respaldado por una declaración notariada del padre/tutor legal.
- Se requiere comprobante de por lo menos una vacuna de las series de vacunas necesarias para ser provisionalmente inscrito.
- Si un estudiante no tiene comprobante de haber recibido todas las vacunas requeridas por el estado, la inscripción provisional puede ser permitida, cuando los padres/tutores proveen a la enfermera de la escuela la fecha de la cita para las vacunas. Verificación por escrito del proveedor es necesaria cuando el estudiante regresa a la escuela, después de recibir la vacuna. La inscripción provisional continuara hasta que las vacuna sean dadas lo más pronto que medicamento sea posible.
- Hay provisiones especiales disponibles para los niños de oficiales o personas enlistadas en el servicio militar como activos. Por favor llame a su escuela para más información.

Requisitos de Vacunas

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de vacunas para estar en conformidad con las vacunas pueden estar sujetos a una exclusión de emergencia hasta que la escuela revise los expedientes de vacunas oficiales los cuales

indiquen que el estudiante reúne los requisitos mínimos y/o recibirá las vacunas requeridas tan pronto como sea medicamente permitido.

Requisito de Examen Físico

Los estudiantes que se están inscribiendo por primera vez en la escuela, los estudiantes que están comenzando el séptimo grado o estudiantes que se están transfiriendo de fuera del estado (por Servicios de Salud y Humanos de Nebraska) están requeridos a una evaluación física por un

doctor autorizado dentro de los primeros seis meses de su llegada y provea prueba de tal evaluación. El padre/tutor puede solicitar una excepción (waiver) de este requisito a través de una excepción escrita la cual se puede obtener en la escuela.

Requisito de Evaluación de la Vista

Se requiere una evaluación de la vista por un proveedor de la salud, o un optometrista es dentro de los seis primeros meses de la entrada de un niño a kindergarten o en el caso de una transferencia de fuera de estado. La evaluación examinará por ambliopía, estrabismo, la salud interna y externa del ojo

con suficiente exanimación para determinar acuidad visual. El padre/tutor puede solicitar una excepción (waiver) de este requisito a través de una excepción escrita la cual se puede obtener en la escuela.

Procedimientos para Medicar

1. Uso de Medicinas – La regla de las Escuelas Públicas de Omaha requiere una autorización por escrito de un doctor y permiso por escrito del padre por cualquier prescripción o medicamento sin receta médica administrado a cualquier estudiante. Medicamento no autorizado (incluye aspirinas, Tylenon y pastillas para la tos) serán administradas por la enfermera o por cualquier otro personal de la escuela. Ningún personal de OPS recetará medicamento en ningún momento. Cuando un estudiante deba tomar medicamento durante las horas que se encuentra en la escuela, se deben adherir a los siguientes procedimientos:

a. La escuela debe de tener el permiso por escrito de los padres o tutor legal al igual que un justificante escrito por el doctor la cual provee instrucciones para proveer la dosis correcta, a la hora correcta. Esta autorización debe entregarse al comienzo de cada año y con cualquier cambio de medicamento

o en la dosis. Se necesita la autorización del padre/tutor y proveedor médico para cualquier medicamento sin receta también.

b. La medicina deben traerla a la escuela el padre/tutor legal, o adulto autorizado por el padre/tutor legal. En las escuelas secundarias, la medicina pueden traerla los estudiantes, si el permiso de los padres y la receta del doctor está disponible en la oficina de la escuela. **Ningún estudiante de primaria o secundaria puede traer o cargar con el medicamento controlado (metilfenidato, Adderall, etc.) a la escuela. Un padre/tutor o la persona designada por el padre/tutor debe traer el medicamento controlado a la escuela.**

c. Las farmacias proveerán un botecito del medicamento para la escuela con cada

- prescripción. La etiqueta en la medicina debe incluir el nombre del estudiante, el nombre del doctor, fecha y las instrucciones a seguir.
- Medicamento vencido o viejo no será aceptado o administrado a los estudiantes.
 - Medicamento de no emergencia (rutina como se necesite y medicamento sin receta) debe ser almacenado bajo llave en la oficina de salud hasta que se regrese a los servicios de desechos de OPS.
 - Medicamento de emergencia (ej. EpiPen's, inhaladores, glucagon y diastat) son almacenados en un área segura, pero sin llave en la oficina de salud para tener acceso inmediato.
 - Los padre o tutores de un estudiante que no estará regresando para la sesión de la escuela de verano de OPS son responsables de recoger el medicamento recetado o no recetado el día antes del ultimo de día de clases. El medicamento que sea recogido será enviado a servicios del ambiente del distrito para que sea destruido.
 - Los padre o tutores de un estudiante que estará regresando para la sesión de la escuela de verano de OPS son responsables de recoger el medicamento recetado o no recetado el día antes del ultimo de día de escuela de verano. El medicamento que sea recogido será enviado a servicios del ambiente del distrito para que sea destruido.
- Un estudiante puede traer o administrarse la medicina el mismo si:
 - El proveedor del cuidado de salud del estudiante ha provisto por escrito autorización indicando el nombre del medicamento, la dosis y frecuencia de la administración. Un estudiante no debe traer o administrar él mismo medicamento sin receta o sustancias controladas, aún si es autorizado por el proveedor del cuidado de la salud.
 - El padre/tutor provee permiso por escrito.
 - Si un estudiante usa su medicamento de otra manera que la indicada o pone en peligro su vida y la de otros, el estudiante puede ser sujeto a una acción disciplinaria por la escuela y se le puede prohibir de cargar su medicamento.
 - Un estudiante puede auto monitorear su condición diabética si:
 - Hay un plan de manejo por escrito desarrollado por la escuela, doctor y padre/Tutor designando el auto monitoreo en específico.
 - El padre/tutor ha completado una declaración de responsabilidad designada
 - Si un estudiante usa sus propios suministros médicos en lugar de los recetados, o se pone en peligro el mismo u otros, el estudiante estará sujeto a una acción disciplinaria por la escuela y se le puede prohibir de auto monitorearse su condición diabética.

Centros de Salud ubicados en la Escuela

Para asegurarnos de que los estudiantes están saludables y listos para aprender, las Escuelas Públicas de Omaha se asocian con los Centros de Salud de One World y Charles Drew para proveer cuidado de salud de calidad dentro de ocho centros de salud basados en la escuela (SBHC) a través del distrito. Los SBHC están atendidos por enfermeras registradas de practica avanzada y asistentes de doctores que pueden diagnosticar, tratar y prescribir medicamentos por muchas de las enfermedades que mantienen a los estudiantes fuera del salón de clase, aparte de físicos para la escuela, físicos para participar en los deportes y poner vacunas como se requiere por la ley para participar. Con el consentimiento del padre/tutor cualquier estudiante de OPS y sus hermanos menores pueden usar los servicios provistos

en el SBHC. La relación con la clínica del estudiante no es interrumpida si el SBHC es utilizado por el estudiante. El SBHC acepta Medicaid, Kids Connection, seguro privado, o pueden proveer una cuota en bajos pagos para niños sin seguro basado en los ingresos y miembros de la familia. Para inscribirse, debe completar el formulario de inscripción y consentimiento del centro de salud basado en la escuela por el padre/tutor, y regresarlo a la escuela. Para los formularios de inscripción y para más información completa acerca de los horarios, servicios y costos, por favor visite <https://district.ops.org/DEPARTMENTS/Student-and-Community-Services/Health-Services/School-Based-Health-Centers>, o llame la enfermera escolar para asistencia.

Kellom Elementary 311 N. 24 Street 402-505-5451	King Science & Technology Magnet 3720 Florence Blvd. 402-502-5644	Belvedere Elementary 3775 Curtis Ave. 402-932-1232	Northwest High Magnet 8204 Crown Point Ave. 402-916-5964
Indian Hill Elementary 3121 U Street 402-933-4968	Liberty Elementary 2021 St. Mary's Ave. 402-505-8180	Spring Lake Magnet 4215 S 20 Street 402-932-7014	Bryan High 4700 Giles Road 402-557-3100

Necesidades de Salud Especial

Es fundamental para los padres/ tutores que notifiquen a la escuela de cualquier necesidad/ preocupación de salud que su niño pueda tener, como asma, convulsiones, alergia severa, diabetes, problemas de la presión, etc.

Los padres/tutores deben proporcionar todas las medicinas y los suministros médicos necesarios para

los procedimientos especiales del cuidado de la salud, incluyendo medidores de glucosa, inhaladores, los tubos para el nebulizador, instrumentos de cateterización, etc. Algunos medicamentos y procedimientos médicos requieren autorización de los padres/tutores y proveedor del cuidado de la salud.

Procedimientos de Emergencia Especial

En caso de un ataque cardíaco, un Desfibrilador Externo Automático (AED) puede ser administrado por un personal designado entrenado en CPR/AED a los estudiantes como una medida de salvación de vida. Si un estudiante tiene un ataque de asma amenazante a su vida o una reacción severa de alergia (anafilaxia), epinefrina y un atomizador de albuterol puede ser

administrado por un personal entrenado. Espray para la nariz Naloxone puede ser administrado por el personal entrenado designado cuando se sospecha de una sobredosis de opioide. Se llamarán a los servicios de emergencia médicos cuando ocurra una emergencia de vida o muerte. El AED y medicamentos de emergencia no deben de salir del plantel escolar para uso personal.

Sistema de Apoyo para Conducta de Niveles Múltiples

En las Escuelas Públicas de Omaha, nosotros creemos que podemos afectar la conducta del estudiante al crear un ambiente donde los estudiantes están más propensos a aprender y comportarse. Estos ambientes son guiados por un conjunto de prácticas estándares para incrementar la posibilidad de que ocurra una conducta positiva. Con implementación consistente del MTSS-B.

- mejora el ambiente escolar
- reduce la conducta agresiva

- reduce las infracciones disciplinarias mayores
- apoya el aprendizaje emocional social y auto regulación
- mejora el logro académico y asistencia estudiantil

Los administradores escolares usan este cuadro escolar para apoyar las necesidades de los estudiantes cuando están tomando decisiones referentes al **Código de Conducta Estudiantil**. Cada escuela y programa en las Escuelas Públicas de Omaha tiene un equipo MTSS-B para asegurar las prácticas efectivas están en lugar.

Requisitos de Elegibilidad de la Asociación Atlética Universitaria Nacional (siglas en inglés NCAA)

Los atletas con intereses en la universidad inscritos en la escuela División I o División II del NCAA necesitara reunir las siguientes reglas académicas para practicar, competir y potencialmente recibir becas atléticas durante su primer año. **Vea a su consejero escolar para información específica.**

Requisitos de elegibilidad Inicial de División I y División II de NCAA

Cursos básicos: (16)

- Dieciséis (16) cursos básicos son requeridos para la elegibilidad de División I y División II (vea la gráfica de abajo para requisito de materias).
- Los estudiantes que no reúnan los cursos básicos requeridos pueden todavía ser elegibles para recibir ayuda atlética y practica en el año inicial de inscripción. – **Vea su consejero escolar para más información.**

DIVISIÓN I	DIVISIÓN II
Requisitos de cursos principales (16)	16 Cursos Básicos
4 años de Inglés	3 años de Inglés
3 años de Matemáticas (Álgebra I o más alta)	2 años de Matemáticas (Álgebra I o más alta)
2 años de Ciencias Naturales/Físicas (1 año de laboratorio si se ofrece)	2 años de Ciencias Naturales/Físicas (1 año de laboratorio si se ofrece)
1 año adicional de Inglés, Matemáticas o Ciencias Naturales/Físicas	3 años adicionales de Inglés, Matemáticas o Ciencias Naturales/Físicas
2 años de Ciencias Sociales	2 años de Ciencias Sociales
4 años de cursos adicionales [en cualquiera de las áreas de arriba, idioma extranjero o religión/filosofía comparativa]	4 años de cursos adicionales [en cualquiera de las áreas de arriba, idioma extranjero o religión/filosofía comparativa]

Promedio de Calificación: (siglas en inglés GPA)

- Solo los cursos básicos que aparecen en la lista de cursos de preparatoria de NCAA en la página de internet del centro de elegibilidad de NCAA (www.eligibilitycenter.org) será usado para calcular el promedio de los cursos básicos. **Vea a su consejero escolar para más información.**

Calificaciones de Examen: (ACT/SAT)

- Comenzando el 1 de agosto, 2018, escuelas de División I y División II usando una escala móvil para comparar las calificaciones del examen con los promedios de calificación de los cursos. **Vea al consejero escolar para más información.**

Asociación de Actividades del Estado de Nebraska (siglas en inglés NSAA)

Elegibilidad de NSAA

La Asociación de Actividades del Estado de Nebraska (siglas de inglés NSAA), establece reglas y normas para todas las preparatorias en Nebraska. Los siguientes son un resumen de las reglas mayores.

1. El estudiante no debe estar graduado.
2. El estudiante debe pasar por lo menos de cuatro créditos del semestre previo. El estudiante debe haber pasado por lo menos cuatro créditos del semestre

- anterior. El estudiante debe estar inscrito en al menos cuatro créditos por semana y tener asistencia regular, en conformidad a la política de asistencia de la escuela que el estudiante desea representar en las competencias inter-escolares.
3. El estudiante debe estar inscrito en alguna escuela preparatoria en o antes del onceavo día del año escolar actual.
 4. El estudiante no es elegible si tiene diecinueve años antes del 1ro de agosto del año escolar actual. (El estudiante puede participar en el equipo de la escuela preparatoria si él/ella cumplió 15 años antes del 1ro de agosto del año escolar actual.)
 5. Después de la inscripción inicial del estudiante en el grado nueve, él/ella deberá ser inelegible después de ocho semestres de participación en la escuela.
 6. El estudiante no haber cambiado de escuela sin cambiar de domicilio. Con la excepción de inscripción abierta para el 1 mayo. Los estudiantes debieron estar inscritos en la escuela durante el semestre anterior.
 7. El estudiante debió haber obtenido cuatro créditos inmediatamente el semestre anterior.
 8. Una vez que la temporada de un deporte empieza, un estudiante deberá competir sólo en competencias/partidos atléticos en ese deporte los cuales son programados por su escuela. Cualquier otra competencia hará al estudiante inelegible por una parte de, o por toda la temporada en ese deporte. La temporada de un deporte empieza con la primera fecha de práctica como lo permiten las reglas de NSAA. La temporada de deportes de otoño comienza el 9 de agosto, 2021, y termina con los partidos estatales en los deportes de otoño. La temporada de deportes de invierno empieza el 15 de noviembre, 2021 y termina con los partidos estatales de los deportes de invierno. La temporada de deportes en primavera empieza el 28 de febrero, 2022 y termina con los partidos estatales de los deportes de primavera.
 9. Un estudiante no deberá participar en campamentos de deportes o clínicas durante la temporada de un deporte en el cual él/ella está involucrado, ya sea como individuo o como parte del equipo.
 10. Un estudiante no deberá participar en un equipo de estrellas mientras es un estudiante de la escuela preparatoria.
 11. Un estudiante entrando al grado nueve por primera vez después de haber sido promovido del grado ocho. Después que un estudiante hacer una selección inicial de una escuela preparatoria, cualquier transferencia subsecuente, a menos que haya habido un cambio de domicilio por sus padres, deberá hacer inelegible al estudiante por noventa días de escuela. Si un estudiante ha participado en un equipo de una escuela preparatoria de cualquier nivel como estudiante del grado siete, ocho o nueve, él/ella ha establecido su elegibilidad en la escuela preparatoria donde desea participar. Si el estudiante opta por asistir a otra escuela preparatoria al entrar al grado nueve o diez, él/ella será inelegible de participación por noventa días escolares.
 12. La elegibilidad relacionada al domicilio puede ser obtenida en las siguientes formas: (a) Si el padre de un estudiante cambia su domicilio de un distrito escolar que tiene una escuela preparatoria a otro distrito escolar que tiene escuelas preparatorias, el estudiante deberá ser elegible inmediatamente en el distrito escolar donde los padres han establecido su domicilio; (b) Si el cambio de domicilio por los padres ocurre durante el año escolar, el estudiante puede permanecer en la escuela en la que él/ella asiste y ser elegible hasta el final del año escolar o si se transfiere a una escuela preparatoria localizada en el distrito escolar donde los padres establecieron su domicilio es elegible; (c) Si un estudiante ha asistido a la misma escuela preparatoria desde la inscripción inicial en el grado nueve, él/ella puede permanecer en esa escuela localizada en el distrito donde sus padres establecieron su domicilio; (d) Si los padres se mudan durante los meses del verano y el estudiante está en el grado doce, el estudiante puede permanecer en la escuela a la que ha estado asistiendo y mantener su elegibilidad.
 13. La tutela no cumple con la definición de padre. Si un tutor ha sido designado a un estudiante, el estudiante es elegible al distrito escolar donde sus padres tienen su domicilio. Situaciones particulares referentes a la tutoría pueden ser entregados para su revisión y decisión al Director Ejecutivo.
 14. El estudiante no debe participar en una competencia bajo un nombre asumido.
 15. El estudiante debe mantener su estatus de principiantes.

Elegibilidad Académica de las Escuelas Públicas de Omaha para Estudiantes de Preparatoria

Quiénes Participan en Cualquier Actividad Sancionada por NSAA – Política No. 5102

- I. PROPÓSITO

Para delinear guías de elegibilidad académica a través del sistema para estudiantes que participan en actividades sancionadas en la Asociación de Actividades Escolares de Nebraska (NSAA).
- II. HISTORIAL

Esta política señalara los procedimientos de elegibilidad académica para ser usada por los estudiantes de preparatoria quienes desean participar en una actividad extracurricular del NSAA. Las actividades sancionadas de NSAA son las siguientes: a campo traviesa, fútbol americano, golf, softbol, tenis, voleibol, basquetbol, natación, luchas, boliche, boliche unificado, béisbol, fútbol, pista y campo, pista y campo unificado, debate, periodismo, música, producción de obras de teatro y discurso.
- III. DEFINICIONES
 - A. Actividades extracurriculares requiriendo elegibilidad académica es definido como actividades sancionadas del NSAA (vea la lista de arriba).

Las actividades que no son de NSAA, quienes las patrocinan reciben un salario de unidad intramural calificado, enlistado como no atlético y atlético de acuerdo negociado entre la Asociación de Educación de Omaha y la Mesa Directiva de Educación de las Escuelas Públicas de Omaha que no requiere elegibilidad académica.
 - B. El periodo de elegibilidad es definido como el trimestre anterior a la temporada en la cual el estudiante está participando.

C. Un curso de auditoría es tomado por no crédito y no es parte del promedio de calificación del estudiante (GPA).

IV. PROCEDIMIENTOS

A. Elegibilidad

1. No pasas, no juegas. Todos los estudiantes de secundaria y preparatoria que participan en, o quienes planean en participar en actividades sancionadas NSAA, deben de pasar todas sus clases por el periodo de elegibilidad.
2. Las calificaciones reportadas como incompletas (INC) como resultado de las faltas justificadas serán consideradas como calificaciones que paso hasta que cambien. Grados incompletos que no son cambiados como que paso dentro de diez días después de que las boletas son creadas serán consideradas como que no pasó para propósitos de elegibilidad hasta que estos cambien.
3. El estudiante abandona sus cursos
 - a. Un estudiante puede abandonar un curso dentro de 15 días del comienzo del curso o antes sin penalización.
 - b. Un estudiante debe de estar inscrito en un mínimo de seis cursos por trimestre. "Seniors" deben de tener la aprobación de su horario por su consejero, y debe de estar inscrito en por lo menos cuatro cursos por trimestre.
 - c. Cuando un estudiante abandona un curso después de 15 días de escuela después de haber comenzado la escuela, el estudiante será dado una calificación al momento del abandono de la clase y que el grado será parte del promedio de calificación.
4. Cuando un estudiante se está transfiriendo en una preparatoria de OPS, las calificaciones de la preparatoria anterior serán usado para determinar elegibilidad académica.
5. Cada actividad patrocinada, el director atlético, o entrenador verificara la elegibilidad académica del estudiante para actividades sancionadas de NSAA cada dos semanas. Las boletas de calificaciones serán generadas cada dos semanas.
6. Los estudiantes que están inscritos en menos de un día completo debe de pasar cada curso y mantener un promedio de 2.0 para ser elegibles.
7. Los estudiantes de preparatoria que no mantengan un promedio de termino (semestre) de 2.0 debe asistir tutoría académica un mínimo de una hora a la semana para nueve semanas hasta el demuestre el termino (semestre) GPA de 2.0. Todos los estudiantes

tienen la oportunidad de volver a tomar un curso que sacaron "D" o "F" para remplazar esta calificación con una más alta. Todos los estudiantes, quienes tienen un "D" o "F" continuaran a asistir la sesión de Ayuda Académica hasta que el estudiante pase todas sus materias. El mínimo número de sesiones de ayuda académica por semana en de una hora por sesión, sin embargo, algunos estudiantes que están reprobando pueden necesitar asistir más del mínimo de una hora de sesión académica por tutoría.

8. Cualquier estudiante que mantenga un promedio de arriba de 2.0 o no tiene menos de C de calificación en todas sus materias es bienvenido a asistir una sesión de ayuda académica en cualquier momento, pero no es requerido.

B. Excepciones

1. Esta política no gobierna las actividades relacionadas con los objetivos del curso o extensiones de un grado de curso o de un crédito de preparatoria ej. Un concierto o una presentación de drama, la cual afectara adversariamente la calificación del estudiante.
2. Una evaluación satisfactoria en un curso de auditoría no es considerado como que réprobo para la elegibilidad del estudiante.
3. Los estudiantes que tienen un plan de educación individual (IEP) estará exento del promedio de termino de 2.0 y de que no pase, no hay requisitos de juego. Los estudiantes con un IEP deben continuar a reunir los requisitos de NSAA de pasar cuatro clases durante el término anterior.
4. En el caso que existan circunstancias extenuantes, los estudiantes que no reúnen el promedio de término de 2.0 y/o están reprobando cursos y que quieren participar tienen la opción para usar la renuncia disponible para uno de ellos durante los años de preparatoria. Un estudiante solo puede usar la opción de renuncia si él o ella están participando en la intervención y/o programa de apoyo. La renuncia se puede usar por el tiempo que otros requisitos se cumplan. La renuncia es aprobada o denegada por el director del plantel o el designado del director.

C. Responsabilidades de la escuela local

1. Las escuelas (secundarias y preparatorias) deben comunicar por escrito a los estudiantes y a los padres una lista de oportunidades para todos los estudiantes que participan en actividades extracurriculares y una copia de los requisitos de elegibilidad académica para las actividades sancionadas de NSAA. Además, los padres/tutores deben también recibir una copia de un folleto del programa

- de preparación académico de OPS.
2. Las escuelas deben de tener el programa de preparación académico de OPS en lugar para ayudar a los estudiantes a retener o recuperar la elegibilidad académica para

todas las actividades sancionadas de NSAA.

3. Las escuelas deben evaluar la efectividad de su programa de preparación académico de OPS anualmente.

Programa de Apoyo Académico

La Junta Directiva de las Escuelas Públicas de Omaha inicio del programa de Apoyo Académico en el otoño del año escolar 2014-15. Los estudiantes en temporada involucrados en la Asociación de Actividades Escolares de Nebraska (NSAA) que tengan una calificación más baja de

“C” estarán requeridos a participar en el programa de apoyo académico. Por favor refiérase a la página de internet de NSAA, www.nsaa.org para más detalles adicionales de las actividades patrocinadas de NSAA.

Las Actividades de NSAA son:

- | | | | |
|--------------------|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| • a campo traviesa | • natación | • fútbol | • periodismo |
| • fútbol americano | • luchas de niños | • pista y campo | • producción de obras de teatro |
| • golf para niñas | • luchas de niñas | • pista y campo unificado | • discurso |
| • softbol | • boliche unificado | • debate | • boliche unificado |
| • tenis para niños | • boliche | • competencias del distrito de música | • pista y campo unificado |
| • voleibol | • béisbol | | |
| • basquetbol | • golf para niños | | |

Las Metas del Programa de Apoyo Académico:

- Para mejorar las oportunidades del logro académico para todos los estudiantes de OPS participando en actividades sancionadas de NSAA.
- Para asistir a los estudiantes del noveno grado con la transición de secundaria a preparatoria.
- Para incrementar la comunicación entre los directores

de guía escolar, directores atléticos, maestros, entrenadores y estudiantes participando en actividades sancionadas de NSAA referente a la elegibilidad por División I o División II y otras opciones para educación superior.

Requisitos del Programa de Apoyo Académico para las Actividades de NSAA:

- Todos los estudiantes que están participando en actividades sancionadas NSAA, sus calificaciones serán revisadas cada dos semanas para determinar si están requeridos a participar o no en el programa de apoyo. **Todos los estudiantes que tienen “D” o “F” continuaran asistiendo las sesiones de preparación hasta que el estudiante pase todos los cursos.** El número mínimo de sesiones de preparación académica por semana es de una sesión

de una hora; sin embargo, algunos estudiantes quienes están reprobando puede necesitar asistir más del mínimo requerido.

- Cualquier estudiante atleta que mantenga un promedio de 2.0 o más alto o que no tenga calificaciones más bajas de “C” en todos los cursos esta también bienvenido a asistir cualquier sesión de apoyo académica, pero no es requerido.

Contenido de las Sesiones de Apoyo Académico

Los instructores académicos proveerán asistencia a los estudiantes en todas las siguientes áreas:

- Proveer estudio, tomar exámenes (ACT), habilidades de organización y de manejo de tiempo.
- Monitorear progreso académico para asistir en la ayuda del logro estudiantil durante su experiencia de preparatoria.

- Asistir a los estudiantes en prepararse para la educación superior y oportunidades extracurriculares.
- Guiar a los estudiantes a un entendimiento de los requisitos de colegio/universidad, incluyendo, pero no limitado a, las reglas y regulaciones de la Asociación Nacional de Atletas Intercolegiales (NAIA) y la Asociación Nacional de Atletas de Colegio (NCAA).

Servicios de Nutrición

El distrito escolar publico reconoce que los estudiantes necesitan acceso a los alimentos nutricionales durante el día escolar para estar enfocado en el salón de clase. Solo durante el año escolar 2021-2022, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) emitió una exención para proporcionar desayuno y almuerzo sin costo para todos los estudiantes. Comenzando el año escolar 2022-2023, se proveerá el desayuno sin costo alguno a todos los

estudiantes y el almuerzo es provisto a precios razonables. Es la responsabilidad del padre/tutor de pagar por los alimentos a la carta del estudiante tales como platillos, papas fritas, galletas o comida extra. La información abajo describe la practica estándar que el distrito seguirá para mantener la integridad financiera del programa de los alimentos escolares mientras minimiza cualquier enfoque indebido en niños que no tenían fondos.

Solicitud de alimentos

Al comienzo de cada año escolar, las solicitudes para alimentos gratis o a precio reducido serán distribuidas a

las familias de OPS. Están disponibles en línea, en todas las escuelas, y en la oficina de servicios de nutrición. Es

extremadamente importante que complete la solicitud de alimentos por que la información puede ser requerida, con el permiso de los padres o tutores, para otras oportunidades educacionales. El estatus de alimentos del estudiante del año anterior continuara por los primeros treinta días del próximo año escolar. Debemos tener en expediente una solicitud completada para el año escolar actual y aprobada para que los beneficios de alimentos continúen. Las familias pueden completar una solicitud en línea para el próximo año escolar

Saldo de Alimentos

Se recomienda que los padres y/o tutores monitoreen el saldo de los alimentos y mantenga una cantidad adecuada de fondos en la cuenta de su hijo para pagar sus compras. Se recomienda el prepago y se pueden hacer en línea, o en la escuela con efectivo o cheque. El personal del distrito notificara a los padres de los saldos bajos en fondo o en saldos negativos al usar varios canales de comunicación (ej., enviando recordatorios a la casa con el niño, haciendo llamadas, enviando cartas a la casa y a través correos electrónicos). Para más información en como entrar a la cuenta de su hijo visite: www.schoolcafe.com (usted necesitara el número de estudiante de su hijo).

Escuelas Primarias:

- El desayuno y almuerzo es provisto sin costo alguno para todos los estudiantes durante el año escolar 2021-22.
- Los estudiantes deben tener dinero en su cuenta o efectivo para comprar leche extra o comida a la carta.
- El dinero sobrante en la cuenta del estudiante al final del año se transferirá al próximo año al menos que el padre/

Cuentas de alimentos en línea

Para aprender más acerca de cómo entrar a la cuenta de alimentos de su hijo en línea, visite www.schoolcafe.com. Usted necesitara el número de estudiante de su hijo para registrarse.

Smart Snacks (bocadillos inteligentes)

Todos los alimentos vendidos a los estudiantes durante el día escolar (de las 12:00 AM hasta 30 minutos después del día escolar) deben cumplir con las guías del Smart Snack y los estándares de nutrición. Las reglas aplican a los alimentos vendidos a la carta durante el desayuno y almuerzo, en la tienda de la escuela, máquinas de venta, oficinas escolares

Número Identificación del Estudiante

Los números de identificación del estudiante son confidenciales y no deben de ser compartidos con nadie. El uso no autorizado del número de identificación resultara en recibir el cargo a su cuenta de los alimentos. Tan pronto que

Alimentos para Estudiantes

El gobierno federal requiere que el distrito escolar verifique la información en un número asignado de solicitudes cada año. Las familias serán contactadas si su solicitud ha sido seleccionada.

• Desayuno:

El desayuno está disponible para los estudiantes sin costo alguno durante el año escolar 2021-22. Hay una variedad de alimentos saludables disponibles, de las cuales, cada estudiante debe elegir un mínimo de tres. Los estudiantes deben seleccionar una fruta como parte de su comida.

en cualquier momento después del 23 de julio (puede variar año por año). Las familias pueden también entregar solicitudes cualquier momento a través del año escolar si ellos piensan que pueden calificar o si sus circunstancias han cambiado (ej., si aumenta el número de miembros en su hogar, el ingreso baja o si cualquiera en el hogar comienza recibiendo SNAP, TANF, u otros beneficios). **Los enlaces para la aplicación de alimentos en línea y para hacer pagos se encuentra en district.ops.org.**

tutor soliciten un reembolso o si el niño deja el distrito. Si un estudiante cambia de edificio dentro de OPS su saldo de alimentos lo seguirá.

Escuelas Secundaria y Preparatorias:

- El desayuno y almuerzo es provisto sin costo alguno para todos los estudiantes durante el año escolar 2021-22.
- El dinero sobrante en la cuenta del estudiante al final del año se transferirá al próximo año al menos que el padre/tutor soliciten un reembolso o si el niño deja el distrito. Si un estudiante cambia de edificio dentro de OPS su saldo de alimentos lo seguirá.

Adultos:

- Los adultos deben de tener dinero en sus cuentas o efectivo para hacer compras.
- Los adultos no serán permitidos cargar los alimentos o alimentos a la carta.
- Los adultos pueden verificar su saldo cuando pasen por la línea o comuníquese con el gerente de la cafetería.

Si usted tiene preguntas referentes a la cuenta de alimentos de su hijo por favor comuníquese con la escuela de su hijo o el departamento de servicios de nutrición de OPS al (531) 299-0230.

y recaudación de fondos los cuales venden comida que será ingerida por los estudiantes durante el día escolar.

Además, la Reglas de Alimentos Competitivos de Nebraska declara que no se debe vender alimentos en competencia con los alimentos escolares treinta minutos antes y después del servicio de alimentos (desayuno y almuerzo).

usted se dé cuenta que alguien está usando su cuenta por favor notifíquelo al departamento de servicios de nutrición mediatamente al (531) 299-0230.

• Almuerzo:

Está disponible sin costo alguno para todos los estudiantes durante el año escolar 2021-22. Hay una variedad de alimentos en el menú para el almuerzo. Un estudiante puede participar en el programa de almuerzo, deben escoger un mínimo de tres componentes hasta un máximo de cinco. Todos los estudiantes deben tomar una fruta o vegetal como parte de su alimento. Alimentos adicionales están disponibles con precios a la carta.

Procedimientos de Pago Estudiantil

Se recomienda las cantidades de semanal, mensual o por semestre. Se aceptan pagos con cheque. Al final de año, el balance que sobre en la cuenta del estudiante pasara al próximo año, a menos que el estudiante se gradúe o deje el distrito. El dinero de una cuenta de almuerzo también se puede transferir a otras cuentas a petición o el dinero será devuelto automáticamente al final del año escolar. Por favor comuníquese con el gerente de la cafetería de su hijo o a la oficina de servicios de nutrición (531-299-0230) para más detalles.

Declaración de no discriminación: Esto explica que hacer si usted cree que está siendo tratado injustamente.

De acuerdo con los derechos civiles y el Departamento de Agricultura de EUA (USDA por sus siglas en inglés) reglamentos y políticas de derechos civiles, la oficina de USDA, sus Agencias, Oficinas, empleados e instituciones que participan en o administran programas de USDA prohíbe la discriminación de empleo basados en la raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad sexual, religión, represaría, y donde aplique, creencias políticas, estado civil, estado familiar y parental, orientación sexual, o todo, o parte de los ingresos de la persona derivado de cualquier programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad guiada o financiada por el departamento.

Las personas con discapacidad que requieran medios

alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano, etc.) deberán de ponerse en contacto con la Agencia (estatal o local) al momento de solicitar algún beneficio. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de Retransmisión Federal al número (800)877-8339. Además, la información del programa está disponible en otros idiomas aparte del inglés.

Para presentar una queja de discriminación de parte del programa, puede completar el formulario de queja de USDA programa de Discriminación (AD-3027) lo puede encontrar en línea en cómo hacer una queja en cualquier oficina de USDA, o también puede escribir una carta dirigida a USDA, no olvide proporcionar en la carta toda la información. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completo o una carta al USDA en la siguiente dirección:

- (1) Correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) Fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo Electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de oportunidad equitativa.

Comunicación & Acceso a las Escuelas de Padres/Tutores

Acceso a las Escuelas

Se les anima a los padres/tutores a visitar la escuela de su hijo, salón de clase, reuniones, sesiones de consejería y otras actividades de instrucción. El distrito animara la cooperación del hogar y la escuela al promover comunicación clara y reciproca con los padres/tutores acerca del programa de instrucción y la participación de su hijo y el progreso. Una nota especial es rutinariamente enviada a los padres/tutores referentes a los recorridos a la escuela, conferencias de padres maestros, ceremonias de premios y reconocimientos, actividades escolares, ciertas reuniones, programas de estudiantes, y otros eventos especiales.

También se les anima a los padres/tutores a visitar el salón de clase de su estudiante y el ambiente diario de aprendizaje. Se espera que los padres/tutores y otros visitantes a las escuelas planeen su visita por adelantado. Todos los visitantes tienen que reportarse a la oficina principal o al área designada para firma su entrada y para que reciba un gafete de visitante.

Comunicación

El establecer una buena comunicación con los estudiantes es la mayor meta de las Escuelas Públicas de Omaha, una de las cuales la escuela considera un factor importante en el éxito de la educación del estudiante. Maestros, Consejeros y Directores se esfuerzan por contestar preguntas y corregir la mala información manteniendo la regla de la “puerta abierta” con los estudiantes. Los padres/tutores son animados a que haga preguntas. Padres/tutores están invitados a que busquen a los consejeros o a cualquier otra persona del personal para que le ayude a solucionar sus problemas. Comuníquese con la oficina principal para que los dirijan con

Se les da la bienvenida a los padres, tutores y a otros patrocinadores del distrito, y se les anima a que visiten las escuelas, y a involucrarse en, y a apoyar, los programas escolares educacionales. Se espera que todos los visitantes se presenten a la oficina principal o área designada para notificar al personal que están presentes en el plantel o en el terreno escolar. Las personas que visitan las escuelas deben respetar el ambiente de aprendizaje y mantener un comportamiento apropiado y decoroso. Se prohíbe el alterar el proceso ordenado de la escuela. El director o su designado están autorizados a negar el acceso, expulsar o prohibir el acceso futuro de cualquier visitante el cual su conducta está interrumpiendo el ambiente educacional/trabajo de la escuela. Cualquier visitante a la escuela quien ha sido negado acceso o quien ha sido expulsado de la escuela puede apelar esta decisión a la oficina del Superintendente.

el personal apropiado.

Una meta para el éxito del estudiante en la escuela es corregir pronto las situaciones problemáticas. La manera de lograr esto es animando a los padres a hablar con el maestro o buscar el consejo de un consejero. Muy a menudo los estudiantes se esperan cuando tienen problemas en una clase, pensando que ellos podrán resolver su problema sin ayuda. Frecuente y desafortunadamente el problema empeora y el estudiante no puede resolver su problema. Los padres/tutores son animados a mostrar sus preocupaciones

y necesidad de ayuda lo más rápido posible. Sus maestros están ahí para ayudar a su estudiante a tener éxito.

Los padres tendrán la oportunidad de conocer a los maestros de sus hijos y hablar con ellos sobre su progreso durante la conferencia de padres y maestros, las cuales son programadas durante el año escolar. Durante estas conferencias también se entregarán las boletas de calificaciones.

Campus Portal para Padres

El Distrito de las Escuelas Públicas de Omaha ofrece a los padres la oportunidad de ver las calificaciones del estudiante, tareas, la asistencia y cuotas/multas en línea. La aplicación del Campus para Padres provee cualquier acceso vía el internet de la página principal de las Escuelas Públicas de

Los boletines que se envían a los padres por correo, correo electrónico, y el sitio de internet de la escuela son otros medios de comunicación con la casa. El periódico de la escuela y la estación de radio en FM KIOS en el 91.5 de la radio, proporcionan noticias de las escuelas, esta estación está localizada en el Centro de Telecomunicaciones en 3230 Burt Street.

Omaha (district.ops.org) de este enlace directo al portal de Campus (<https://campus.ops.org/campus/portal/ops.isp>). Comuníquese con la oficina principal de la escuela para obtener acceso.

Cambios de Comunicación Personal

Cambio de Dirección

Si usted se está cambiando, aunque sea en la misma área de asistencia o no, por favor notifique a la oficina principal de la escuela para informar a la escuela y para proveer el comprobante de dirección tales como contrato de renta o una factura de servicios de la luz o gas. Si se está cambiando fuera del distrito, se debe de dar una nota por avanzado al maestro para que se pueda completar la documentación necesaria para la transferencia. Se requiere un par de días de notificación.

Cambio de Teléfono/Correo Electrónico

Si hay un cambio de correo electrónico o teléfono de contacto para los padres/tutores o contacto de emergencia, por favor notifique la oficina principal o entregue la información a través de la aplicación del Campus del Padre. Esta información es usada para comunicarse con las familias información pertinente.

Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno (siglas en inglés PPRA)

PPRA proporciona a los padres ciertos derechos referentes a nuestra conducta en encuestas, colección y uso de información para propósitos de publicidad, y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

Consentimiento antes de que los estudiantes sean requeridos a someterse a una encuesta que concierne una o más de las siguientes áreas protegidas ("información de encuesta protegida") si la encuesta es fundada en su totalidad en parte por un programa del Departamento de Educación de los EE. UU. (ED)-

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres/tutores del estudiante;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. Conducta o actitudes sexuales;
4. Conducta ilegal, antisocial, auto incriminatoria, o denigrante;
5. Evaluaciones críticas de otros con quien los encuestados tienen una relación cercana de familia;
6. Legalmente reconocido con relaciones privilegiadas, tales como con abogados, doctores, o ministerios.
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres/tutores;
8. Ingresos, otro que el requerido por ley para determinar la participación elegibilidad de programa.

Reciba un aviso y una oportunidad para rehusar a que el estudiante participe a-

1. Cualquier otra información protegida de la encuesta, independientemente de financiamiento;
2. Cualquier examen físico invasivo o evaluación requerida

como condición de asistencia administrado por la escuela o su agente que no sea de emergencia, y no necesario para proteger la salud inmediata y seguridad de un estudiante, excepto de audición, visión, o evaluaciones de peso, altura y oral; o cualquier examen físico o evaluación permitida o requerida bajo la ley estatal; y

3. Actividades que envuelven la colección, revelación, o uso de información personal obtenida del estudiante para publicidad o para vender o de otra manera distribuir la información a otros.

Inspeccione, cuando solicitado y antes de que la administración o use-

1. Información protegida de Encuestas de los estudiantes;
2. Instrumentos usados para recolectar información personal de los estudiantes para cualquiera de la publicidad de ventas de arriba u otros propósitos de distribución; y
3. Material de instrucción usado como parte del plan de estudios.

Estos derechos transfieren de los padres a los estudiantes quien es mayor de 18 años o un menor emancipado bajo la ley federal.

Las Escuelas Públicas de Omaha (OPS) han desarrollado y adoptado políticas, en consulta con padres, referente a estos derechos, al igual que acuerdos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de la información protegida de encuesta y la recolección, revelación o uso de información personal para publicidad, ventas u otros propósitos de distribución. OPS notificara directamente a los padres, de estas políticas por lo menos anualmente al

comienzo de cada año escolar y después cualquier cambio sustantivo. OPS también notificará directamente, como por medio del correo regular o correo electrónico, a los padres de estudiantes que estén citados a participar en la actividad específica o encuestas enlistadas abajo y proveerá una oportunidad para que el padre rehúse la participación de su hijo en la actividad especificada o en la encuesta. OPS hará esta notificación a los padres en el comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas para las encuestas y actividades programadas para después del comienzo del año escolar, los padres serán provistos con una notificación razonable de las actividades planeadas y encuestas enlistadas abajo y serán provistos una oportunidad para rehusar a que su hijo participe en tales actividades o encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad para

revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación, esta una lista de actividades específicas y encuestas cubiertas bajo estos requisitos:

- Colección, liberación o uso personal de información para propósitos de publicidad, ventas u otra distribución;
- Administración de cualquier información protegida de encuesta no fundada en su totalidad o en parte por ED.; y
- Cualquier examen físico invasivo o evaluación que no sea de emergencia, como esta descrito arriba.

Padres que creen que sus derechos han sido violados puede poner una queja con: Student Privacy Policy Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue SW, Washington, D.C. 20202-5920.

Consejería Escolar

La división de Consejería Escolar de OPS provee un programa comprensivo, basado en sus cualidades alineado con el modelo de la asociación de consejeros escolares nacional y el modelo de consejería del departamento de educación de Nebraska. El papel del consejero escolar es de abordar el desarrollo académico, social/emocional al proveer un programa comprensivo incluyendo lecciones de salón de clase, planeación estudiantil individual y servicios receptivos a todos los estudiantes de los grados de Kindergarten al 12vo. Los consejeros escolares preparan estudiantes para sobresalir en la universidad, profesión y vida al inculcar esperanza, incrementando la conectividad escolar y

empoderar a los estudiantes para lograr el éxito académico.

Línea de ayuda para escuelas SEGURAS de las Escuelas Públicas de Omaha: Las Escuelas Públicas de Omaha ofrece a los estudiantes y las familias la línea de ayuda para la SEGURIDAD de OPS para ayudar a manejar la depresión, ansiedad, pensamientos suicidas, abuso de sustancia, acoso escolar (bullying), problemas de relaciones, violencia, o para reportar un problema de escuela. El número de línea de ayuda es (531) 299-SAFE (7233) y está disponible las 24 horas al día, 365 días al año, formado por los consejeros entrenados, consejeros que hablan español y servicios de traducción representando más de 140 idiomas disponibles.

Acoso Sexual

Ninguna persona puede ser discriminada en cualquier programa educativo o actividad basando en el sexo. El acoso sexual de estudiantes es una forma prohibida de discriminación bajo las circunstancias descritas en las Guía. Actos prohibidos de acoso sexual puede tomar una variedad de formas desde presión sutil para actividad sexual a una agresión física. La siguiente conducta es **acoso sexual**:

- **Acoso sexual** – Conducta basada en el sexo, incluyendo identidad de género y orientación sexual que satisface uno o más del siguiente:
 - **Quid Pro Quo** – Un empleado del distrito condicionando la provisión de una ayuda, beneficio o servicio del distrito en la participación personal en conducta sexual no bienvenida.
 - **Conducta no deseada grave, generalizada y objetivamente ofensiva.** Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan grave, generalizada y objetivamente ofensiva que efectivamente le niega a una persona el acceso igualitario al programa o actividad educativa del Distrito. La inoportuna y objetivamente ofensiva se evalúa en función de la totalidad de las circunstancias desde la perspectiva de una persona razonable en

las mismas circunstancias o circunstancias similares, incluido el contexto en el que ocurrió el presunto incidente y cualquier patrón anterior similar que pueda evidenciarse.

- **Asalto sexual.** Un delito clasificado como un delito sexual forzado o no forzado bajo el sistema uniforme de denuncia de delitos de la Oficina Federal de Investigaciones.
- **Violencia en el noviazgo.** Violencia cometida por una persona que está o ha estado en una relación social de carácter romántico o íntimo con el denunciante. La violencia en el noviazgo incluye, pero no se limita a, el abuso sexual o físico o la amenaza de dicho abuso. La violencia en el noviazgo no incluye los actos cubiertos por la definición de violencia doméstica.
- **Violencia doméstica.** Un delito grave o delito menor de violencia
- **Acechando.** Participar en un curso de conducta dirigido a una persona específica que causaría que una persona razonable tema por la seguridad de la persona o la seguridad de otros; o sufrir angustia emocional sustancial.

Peligro de Extraños

El peligro presente o potencial para los niños que se presenta cuando adultos desconocidos hacen contacto físico, verbal, etc. o tratan de tener contacto con niños/estudiantes. Ya sea si hay un peligro o se perciba peligro, el personal hará todos

los esfuerzos para asegurar procedimientos y rutinas seguros. En cualquier evento que una persona logre acceso al terreno escolar sin autorización apropiada o si se le presenta una situación peligrosa al estudiante, la policía será contactada.

Cuotas y Multas del Estudiante

PARTE UNO: Cuotas Permisibles

No cuotas deberán ser cobradas a, o recolectado de, los estudiantes, tampoco se pedirán materiales a los estudiantes por su participación en cualquier curso relacionado con la escuela o actividad, ya sea curricular, o co-curricular o extracurricular, excepto como expresamente permitido aquí. Cada escuela deberá publicar una cuota máxima conforme a esta política, a menos especificada de otra manera.

a. Actividades Extracurriculares:

El Distrito deberá anualmente establecer una cuota única para preparatoria, una cuota única para secundaria y una cuota única para primaria, la cual puede ser requerida para la participación en cualquier actividad extracurricular, y la cual deberá también ser por la compra de una tarjeta de actividades.

1. Las actividades extracurriculares son aquellas actividades u organizaciones las cuales son supervisadas o administradas por el Distrito, las cuales no cuenten hacia la graduación o avance entre grados, y en las cuales la participación no es requerida por el Distrito.
2. El distrito proveerá generalmente a los estudiantes con equipo especializado y la vestimenta para la participación de actividades extracurriculares. El distrito no está requerido a proveer el equipo o vestimenta para el uso particular de tal. El equipo o vestimenta creado para el estudiante y el cual el estudiante generalmente usa, tal como para baile, porristas y música/danza (ej. coro o espectáculo del coro) uniformes y trajes junto con camisetas para grupos o miembros de la banda serán requerido que sean provistos por los participantes del estudiante. El costo de mantener cualquier equipo o vestimenta, la cual el estudiante compre o usa exclusivamente debe ser responsabilidad del estudiante participante. Equipo el cual es usado exclusivamente por el estudiante participante a través del año, tales como los palos de golf, guantes de softball y similares, son requeridos de ser provistos por el estudiante participante. Los artículos personales de uso médico o mejora del estudiante (frenos, piezas de la boca o parecido) son la responsabilidad del estudiante participante. Los estudiantes tienen la responsabilidad de proveer el equipo personal o comible o vestimenta para la participación de las actividades extracurriculares o de pagar el uso razonable de tal equipo. Para las actividades musicales los estudiantes pueden estar requeridos a proveer el equipo especializado tal como instrumentos musicales o vestimenta especializada o de pagar por el uso de tal.
3. Cualquier estudiante que participe en una actividad extracurricular recibirá una tarjeta de actividad sin costo adicional. Todas las cuotas de participación extracurricular cobrados a los estudiantes deberán ser depositados en el Fondo de Cuotas de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y como se describe más adelante en las prácticas de contabilidad del Distrito.

4. La cuota de participación en actividades extracurriculares no será aplicada para los estudiantes que califiquen para una exención de cuota conforme a la PARTE TRES de esta política.
5. Los estudiantes que no participen en actividades extracurriculares, pero desean comprar una tarjeta de actividades para entrar como espectador a las actividades extracurriculares abiertas al público pueden hacerlo voluntariamente.
6. La cuota para la compra de una tarjeta de actividad deberá ser omitida para los estudiantes que califiquen para una exención de cuota conforme a la PARTE TRES de esta política. Las cuotas colectadas de la compra de tarjetas de actividades deberán ser depositadas en el Fondo de Cuotas de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.
7. Las cuotas de paseos deben ser cobradas si la participación del estudiante es voluntaria, si el paseo no es parte del currículo o una extensión del currículo, y el paseo ocurre después de horas escolares y/o no cuenta como asistencia escolar. Todas las cuotas de los paseos extracurriculares deberán ser depositadas en el Fondo de Cuotas de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.
8. Las escuelas pueden continuar buscando y aceptando donaciones y participar en colecciones de dinero de acuerdo con la política del Distrito en orden de financiar el día escolar y/o actividades relacionadas con el currículo y paseos.
9. Los clubes, equipos y organizaciones por los que puede haber una cuota requerida por la participación pueden también, como un club, equipo, u organización, decide hacer compras, y colectas de dinero y/o buscar donaciones de acuerdo con la política del Distrito para asistir en financiar las organizaciones y tales compras, las cuales pueden incluir, pero no se limitan a ropa y viajes. La colecta de dinero por una organización por las actividades de esa organización no es una cuota cargada por el Distrito.
10. El dinero obtenido a través de colectas de dinero y donaciones no debe ser depositado en el Fondo de Cuotas de Estudiante.

b. Eventos de espectador:

Se les puede cobrar una cuota de admisión a los espectadores y cuota de transporte, si se provee transporte, para asistir a una actividad extracurricular, como se define por esta política.

c. Artículos personales o consumibles menores para clases o cursos:

El Distrito puede requerir que los estudiantes provean artículos personales o consumibles, incluyendo, pero limitado a lápices, papel, plumas, borradores y cuadernos, para los cursos o actividades los

cuales cuentas para graduación o de avance entre calificaciones, o en la cual la participación es de otra manera requerida por el Distrito. La petición por tales artículos deberá ser hechos en tan manera que sean fáciles de proveer y al igual que voluntariamente. Si un estudiante no puede proveer los artículos consumibles personales requeridos, la escuela puede proveer el artículo al estudiante.

d. Ropa:

En adición a los reglamentos de la escuela sobre el vestuario general apropiado, las escuelas pueden requerir que los estudiantes provean y vistan ropas no especiales reuniendo los reglamentos generales escritos para cursos y actividades especificados, si el reglamento es razonablemente relacionado al curso o actividad.

e. Instrumentos musicales:

Los estudiantes que tomen cursos electivos (opcionales) de música tales como banda y orquesta deberán ser permitidos proveer su propio instrumento y pedestal, o deberán ser provistos sin costo por el Distrito un instrumento y pedestal, si el pedestal es necesario. El Distrito no deberá ser requerido proveer para el uso de un tipo particular de instrumento musical para cualquier estudiante. El Distrito debela proveer la música para tales cursos.

1. Equipo personal relacionado a los instrumentos musicales incluyendo, pero no limitados a artículos tales como lengüetas, lubricantes, limpiadores de pipas, toallas de limpiar y otros materiales de limpieza con considerados artículos personales menores o consumibles menores, y deberán ser responsabilidades del estudiante. Si un estudiante no puede proveer el artículo personal menor o consumible menor requerido, la escuela puede, como sea apropiado, proveer este artículo al estudiante.
2. Para los cursos de música que son actividades extracurriculares, las escuelas pueden requerir cuotas o requerir que los estudiantes provean equipo especializado, tales como instrumentos musicales, o vestuario especializado consistente con la Ley de Autorización de Cuota Pública de Primarias y Secundarias.

f. Propiedad del distrito escolar perdida o dañada:

Los estudiantes son responsables del uso cuidadoso y apropiado de la propiedad escolar. Los estudiantes y sus padres o tutores pueden ser tomados responsables por daños a la propiedad escolar donde tal daño es causado o con la ayuda del estudiante y puede ser responsable de reemplazar el costo razonable de la propiedad la cual estaba en el cuidado o fue perdida por el estudiante. La escuela puede requerir que un estudiante reembolse al distrito escolar o unidad de servicio educativo para el distrito escolar o unidad de servicio educativo propiedad perdida o dañada por el estudiante y conforme a Neb. Rev. Stat. § 79-737.

g. Estacionamiento:

Se les puede cobrar a los estudiantes una cuota por estacionar sus carros en la propiedad escolar. Cada escuela deberá publicar su cuota de estacionamiento, si hay alguna, en el manual de estudiante.

h. Libros anuales, anillos de graduación y otras compras opcionales:

Se les puede cobrar a los estudiantes por la compra de artículos tales como libros anuales, anillos de graduación, sudaderas de la clase, y otras compras voluntarias.

i. Artículos de graduación:

Se puede requerir que los estudiantes paguen cuotas necesarias para cubrir el costo de las togas de graduación, gorros, borlas y otros artículos requeridos para participar en las ceremonias de graduación.

j. Alimentos:

Se les puede cobrar a los estudiantes una cuota por el desayuno o el almuerzo. El costo de los alimentos de venta será consistente con las leyes y las reglas federales y estatales que sean aplicables.

Los estudiantes también son responsables por el costo de los alimentos, bebidas y alimentos comestibles los cuales sean comprados del distrito o en la escuela, ya sea de la tienda de la escuela, una máquina de venta, un club o venta de padres, una orden por libros o algo así. Los estudiantes pueden necesitar traer dinero o alimentos a las excursiones y actividades similares.

k. Escuela de verano:

El Distrito anualmente establece cuotas para la participación de estudiantes en clases no extraordinarias ofrecidas durante el verano. No deberá haber cuotas por los cursos de recuperación ofrecidos por el Distrito en la escuela de verano como es determinado en los Estatutos de Nebraska para los estudiantes de entre las edades de 6-15 por la cual la participación es requerida por el Distrito. Las cuotas colectadas conforme a esta subdivisión deberán ser depositadas dentro, y usadas del Fondo de Cuota de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.

l. Escuela nocturna / Educación para Adultos:

El Distrito puede anualmente establecer cuotas para la participación de estudiantes en clases ofrecidas a estudiantes tomando clases a través del programa escuela nocturna/ educación para adultos del Distrito o escuela de verano para estudiantes de 16 años o más. Cualquier y todas las cuotas recolectadas conforme a esta subdivisión deberán ser depositadas dentro y usadas del fondo de cuota de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.

m. Costos de educación post-secundaria:

Por un curso en el cual los estudiantes reciben un crédito de preparatoria y por el cual ellos pueden también elegir aplicar para un crédito de educación post-secundaria, se le puede cobrar colegiatura a un estudiante y otras cuotas sólo asociadas con obtener créditos de una institución de educación post-secundaria. Cualquier y todas las cuotas cobradas conforme a esta subdivisión deberán ser depositadas dentro, y gastadas del, fondo de cuota de Estudiante como se describe en la PARTE DOS de esta política, y descrita más adelante en la práctica de contabilidad del Distrito.

n. Expedientes e historiales del estudiante:

Se pueden cobrar cuotas por copias de los expedientes e historiales del estudiante conforme a Neb. Rev. Stat. §79-2, 104.

o. Transportación:

Se les puede fijar una cuota a los estudiantes por transporte conforme a Neb. Rev. Stat. § 79-241, §79-605, y §79-611.

PARTE DOS: Procedimientos de la colección y gastos de las cuotas de estudiantes:

La junta directiva aquí establece el fondo de cuotas estudiantiles. La cuota estudiantil debe ser un fondo del distrito escolar separado no financiado por los impuestos en el cual todo lo recolectado de los estudiantes y sujeto al fondo de cuotas estudiantiles debe ser depositado y del cual el dinero debe ser gastado para los propósitos por el

cual fue recolectado de los estudiantes. Los fondos sujetos consisten en dinero recolectado por parte de los estudiantes para: (1) participación en actividades extracurriculares, (2) costo de educación después de secundaria y (3) escuela de verano o escuela de noche.

PARTE TRES: Exención de Cuotas de Estudiantes:

Las cuotas requeridas que son cobradas a los estudiantes conforme a la PARTE UNO, subdivisiones a y b, deberán ser canceladas para los estudiantes que califiquen para la participación en el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido bajo el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos programas de nutrición de niños. Los estudiantes deberán proveer formas antes, o al comienzo de cada año escolar, o en la inscripción inicial en el Distrito, la cual permite al Distrito a usar la información que el estudiante a provisto para calificar en el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido para determinar la elegibilidad de una exención de cuota y/o la cual deberá proveer la información necesaria para determinar si un estudiante califica para una exención de cuota debido a que él/ella cumple con

el criterio para participación en el programa de almuerzo gratuito o a precio reducido. Los estudiantes que califican para el almuerzo gratis o a precio reducido debe ser provisto con una exención de cuotas o ser provisto los materiales necesarios o equipo sin ningún cargo para: (1) participación en actividades extracurriculares y (2) uso del instrumento musical en cursos musicales opcionales que no están en las actividades extracurriculares. Los estudiantes o sus padres pueden solicitar una exención de cuota antes de participar o asistir la actividad y antes de la compra de los materiales y la exención debe entregar antes del tiempo que tengan que entregarse o para cuando el equipo especializado o vestimenta.

Obligaciones sin pagar del estudiante

Los estudiantes son requeridos de asumir la responsabilidad financiera por sus acciones. Esto puede incluir, pero no está necesariamente limitado a obligaciones por: (a) la pérdida o daño de útiles y/equipo escolar; (b) multas como resultado del regreso tarde de los libros de la biblioteca; y (c) cualquier otra multa/cuotas como sea permitido bajo los estatutos estatales. Se aplicará una multa por cheques regresados (\$20.00) y la petición de reembolso (\$5.00.)

Aquellos estudiantes que fallen en cumplir con sus responsabilidades especificadas aquí arriba u otras como están indicadas en el manual del estudiante, estarán sujetos a las siguientes restricciones hasta que las obligaciones financieras sean cumplidas:

1. El estudiante y sus padres o tutores legales no recibirán un expediente oficial. Un expediente escolar oficial solo se expedirá a la escuela a la cual el estudiante se transfiera. El estudiante y sus padres o tutores legales pueden revisar el expediente permanente del estudiante siguiendo las prácticas y procedimientos establecidos.

2. El nombre del estudiante no puede aparecer en el cuadro de honor de la escuela y el estudiante no podrá aparecer en el cuadro de honor de la escuela y el estudiante no podrá recibir ningún otro reconocimiento académico proporcionado por la escuela.
3. El estudiante puede ser inelegible para participar en cualquier actividad o en cualquier equipo que represente la escuela.
4. El estudiante puede ser inelegible para recibir cualquier reconocimiento.
5. En cuanto el estudiante sea elegible para graduación, no recibirá su diploma.

En cuanto se reciba el pago de todas las cuentas pendientes, el estudiante será elegible para recibir cualquiera o todas las restricciones explicadas anteriormente en una manera designada por los oficiales de la escuela.

Expedientes Estudiantiles

Cualquier persona diferente al estudiante, sus padres, tutores, maestros, consejeros, u oficiales escolares, pueden obtener acceso al historial o expediente del estudiante presentando la solicitud original de una sesión de información firmada por los padres/tutores (o el estudiante si es mayor de 18 años) mencionando los artículos específicos para ser liberados y a quien la información debe ser dada. Los expedientes son también liberados a otras instituciones educativas como se provee en la Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (siglas en inglés FERPA) sin consentimiento previo del padre o del estudiante.

FERPA ofrecen a los padres/tutores y estudiantes mayores

de 18 años o mayores (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto al historial educativo del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho de inspeccionar y revisar el expediente educativo del estudiante dentro de los 45 días del día en que el Distrito Escolar recibió la petición de acceso. (Por acción de la Mesa Directiva Escolar el número de días para que la escuela actúe ha sido reducido a 10.) Los padres/Tutores o estudiantes elegibles deben someter al director escolar una petición por escrita que identifique los expedientes que desean inspeccionar. El director hará arreglos para el acceso y notificará al padre

o al estudiante elegible de la hora y lugar donde pueden inspeccionar el expediente.

2. El derecho de pedir la modificación del expediente académico del estudiante que el padre/tutor o el estudiante elegible creen que están incorrectos o son engañosos. Los padres/tutores o estudiantes elegibles pueden pedir al Distrito Escolar que modifiquen un expediente que ellos creen que está incorrecto o engañoso. Ellos deben de escribir al director escolar o a la Oficina de Servicios de Información de Estudiantes (3215 Cuming St. Omaha, NE 68131-2024) o sis@ops.org, claramente identificando la parte del expediente que quieren modificar y especificar por qué está incorrecto o es engañoso. Si el Distrito Escolar decide no modificar el expediente como se pidió por los padres/tutores o estudiante elegible, el Distrito Escolar notificará a los padres/tutores o estudiante elegible de la decisión y les aconsejará del derecho a una audiencia referente a la modificación. Información adicional referente al procedimiento de audiencia será provista a los padres/tutores o estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.
3. El derecho al consentimiento de revelación de información personal identificable contenido en el historial educativo del estudiante, excepto en el caso que FERPA autorice la revelación sin consentimiento. Una excepción, el cual permite revelación sin consentimiento, es revelación a

oficiales escolares con intereses educativos legítimos. Un oficial escolar es una persona empleada por el Distrito Escolar como un administrador, supervisor, instructor, o miembro de apoyo; una persona sirviendo en la Mesa Directiva Escolar; una persona o compañía con la que el Distrito Escolar ha contratado para desempeñar un trabajo especial (tal como un abogado, auditor, consejero médico, o terapeuta); o un padre/tutor o estudiante sirviendo en un comité oficial, o asistiendo otro oficial escolar en desempeñar su trabajo. Un oficial escolar tiene interés educacional legítimo si el oficial necesita revisar un historial educativo en orden de cumplir con su responsabilidad profesional. A petición, el Distrito Escolar revela el historial sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar o escuela en la cual un estudiante busca o intenta inscribirse. A petición, el Distrito Escolar también revela el historial educativo de estudiantes antiguos, sin consentimiento a oficiales de otro distrito escolar o escuela en la cual el estudiante antiguo está inscrito.

4. El derecho de interponer una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos concernientes a un fallo alegado por el Distrito Escolar para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA son:

Student Privacy Policy Office, U.S. Department of Education, 400 Maryland Avenue SW, Washington, DC 20202-5920.

Responsabilidades y Derechos del Estudiante

La responsabilidad básica de un estudiante en la escuela es actuar de una manera que intensifique su oportunidad y la de otros de aprender. Un estudiante no tiene el derecho

de involucrarse en conducta o acciones que física y substancialmente interfieren con los requisitos de disciplina apropiada en el funcionamiento de una escuela.

Libros de Texto/Biblioteca

Los libros de texto son proporcionados por las Escuelas Públicas de Omaha. Los libros siempre deben de regresarse en buena condición cuando se le entregue al maestro. Es

la responsabilidad de la familia de pagar por cualquier libro perdido o dañado.

Voluntarios

Si hay algún interés en ayudar al personal escolar en las operaciones de la escuela; ej. Trabajo en la biblioteca, ayudando a los maestros en el salón de clase, tutoría, leyendo a los estudiantes, cafetería, etc., comuníquese con la oficina principal. El director seguirá el proceso de voluntarios a través

de Recursos Humanos. Formularios para ser voluntario (el cual incluye el componente de un chequeo de historial) son usados en todas las escuelas por cada persona (padres, pariente u cualquier otro) que quiera ser voluntario o proveer cualquier tipo de apoyo por el cual tendría contacto con los estudiantes.

Bajas de la Escuela

En conformidad con Neb. Rev. Stat. 79-202, una persona que tiene el control legal o cargo actual de un niño quien tiene por lo menos dieciséis años, pero menos de dieciocho años puede dar de baja a tal niño de la escuela antes de la graduación y será exento de los requisitos de asistencia obligatoria de la sección 79-201 si una entrevista de salida es conducida y la forma para dar de baja es firmada y archivada con el Comisionado de Educación.

Para comenzar el proceso de dar de baja, la persona con el control legal o cargo actual de un niño quien tiene por lo menos dieciséis años, pero menos de dieciocho años debe entregar una petición a la escuela donde el estudiante está inscrito.

El director o su designado (administrador y/o consejero) programará una entrevista de salida la cual será asistida

por: (a) el niño, al menos que la petición sea a causa de una enfermedad del niño la cual haga la asistencia a la entrevista imposible o no practico; (b) La persona que tiene el control legal o cargo actual del niño que solicito la entrevista de salida; (c) el director del niño o el designado del director (administrador y/o consejero escolar) si el niño al momento de la entrevista de salida está inscrito en una escuela operada por el distrito escolar; (d) designado del superintendente (Enlace de Apoyo Escolar); y (e) cualquier otra persona solicitando por cualquiera de las partes.

Durante la entrevista de salida, la persona que está haciendo la petición escrita debe presentar la evidencia que (a) la persona tiene el control legal o cargo actual del niño y (b) el niño se está dando de baja dado (i) a problemas financieros el cual requiere que el niño sea empleado para apoyar la familia

del niño o uno o más dependes del niño o (ii) una enfermedad del niño lo cual haga la asistencia imposible o no practico.

Durante la entrevista de salida, el consejero de la escuela identificara todas las oportunidades alternativas educacionales, incluyen cursos de estudio vocacionales, que están disponibles para el niño en el distrito escolar y como el dar de baja de la escuela es posible reducir el potencial de ganancias futuras para el niño e incrementa la posibilidad del niño estar desempleado en el futuro. Cualquier otra información relevante puede ser presentada y discutida por cualquiera de las partes en asistencia.

Al finalizar la entrevista de salida, la persona que está haciendo la petición por escrito puede ya sea firmar la petición provista por el distrito escolar o puede rescindir la petición por escrito para la dada de baja. El director y su designado completaran el Formulario de Asistencia Obligatoria Formulario de Baja de Nebraska que se encuentra en:

<https://cdn.education.ne.gov/wp-content/uploads/2019/08/NebraskaWithdrawalFromMandatoryAttendanceForm10-005.pdf>

Toda información debe ser primero puesta en el formulario y después imprimirla para ser firmada. El formulario de baja

firmada por la persona que hizo la petición por escrito es válida solo si (i) el niño firma la petición al menos que la petición sea dado a la enfermedad del niño la cual hace la asistencia del niño a la entrevista imposible o no practica y (ii) el director o designado del director firma la petición reconociendo que la entrevista debe ser llevada a cabo, la información requerida fue provista y discutida en la entrevista, y , en la opinión del director o designado del director, la persona que hace la petición por escrito tiene el control legal o cargo actual del niño y el niño que está experimentando problemas financieros el cual requiere que el niño sea empleado para apoyar la familia del niño o uno o más dependes del niño o una enfermedad del niño lo cual haga la asistencia imposible o no practico. El formulario de baja firmada será enviado a la oficina de Servicios de Información Estudiantil para ser incluido en el sistema y reportado al Departamento de Educación.

Los estudiantes que se han dado de baja pueden regresar a la escuela el semestre siguiente al contactar la última escuela asistida, o la oficina de Colocación Estudiantil al 531-299-0302. Se debe de comunicarse antes de que comience el semestre.

Escuelas Públicas de Omaha

Código de Conducta Estudiantil

Año Escolar 2021-2022

*Cada estudiante.
Cada día.
Preparado para
el éxito.*



Padre(s)/Tutor(es) y Estudiantes

Le pedimos que tome el tiempo para sentarse y juntos lean estas reglas.

Por favor note las conductas que resultarían en expulsión por el resto del semestre, próximo semestre y un año de calendario.

TABLA DE CONTENIDO

Prácticas de Educación a Temprana Edad	2	Intervenciones y Respuestas por Nivel 4	10
Normas de Respuesta de Conducta para grados K-6	3	Violaciones de Nivel 4	11
Intervenciones y Respuestas por Nivel 1	4	Incendio	
Violaciones de Nivel 1	5	Agresión con lesión (Intencional)	
Haciendo trampa o plagio		Falsa alarma/Amenaza de bomba	
Interrupción en el salón de clase/otra conducta alterando el entorno escolar		Arma de Fuego	
Irrespetuoso con los adultos/otros		Venta, distribución, intento de distribución, o tratando de distribuir bebidas alcohólicas o una sustancia controlada/imitación	
Involucrarse en un conflicto verbal		Agresión Sexual	
Tardanzas excesivas/"Hall Sweep"		Arma (otras aparte de armas de fuego)	
Fallar en servir detención		Glosario	
Mal uso del pase/fuera del área		Nivel 1	12
Vestimenta inapropiada		Nivel 2	12
Lenguaje inapropiado		Nivel 3	14
Insubordinación/Incumplimiento con expectativas de conducta		Nivel 4	17
Estacionamiento, no autorizado		Poster de armas	18
Absentismo		Rendición inmediata de un arma desconocida	
Intervenciones y Respuestas por Nivel 2	6	Términos de Intervención y Respuesta	19
Violaciones de Nivel 2	7	Información Adicional	20
Ausencia o tardanza, excesiva		Reglas de conducta para fuera del terreno escolar, no en una función escolar – política no. 5103.....	20
Mal conducta en el autobús		Reglas de conducta para los participantes en actividades co-curriculares y deportes – política no. 5103	20
Manejar sin cuidado		Expectativas de conducta para estudiantes en entornos de aprendizaje remoto	21
Exposición a fluidos corporales		Expectativas de conducta para los estudiantes que reciben el transporte del distrito	21
Pelea, menos seria		Bolsas de libros.....	22
Mal uso de computadoras, Aparatos Digitales, o la red (Network)		Vestuario y apariencia personal.....	22
Posesión de literatura, materiales o imágenes electrónicas obscenas o pornografía		Tareas durante suspensión	22
Conducta negligente		Mala conducta entre semestres o entre años escolares	22
Conducta negligente la cual resulta en lesión personal		No entrar/restricción de prohibición y veto	22
Rehusarse a cooperar con el personal administrativo escolar		Guía para los estudiantes acerca de celulares/aparatos portables personales	23
Tabaco y dispositivos de vapor, Uso de		Exclusión escolar y derechos de procedimiento reglamentario ..	24
Uso de cámara, aparato de video, aparato personal, no autorizado que están conectados a la red de la escuela/ distrito, teléfono celular o aparato de grabación		Oficiales de recurso escolar (sus siglas en inglés SRO)	24
Vulgaridad/blasfemia		Inspección al estudiante – política no. 5406	24
Intervenciones y Respuestas por Nivel 3	8	Organizaciones secretas	25
Violaciones de Nivel 3	9	Asistencia estudiantil – política no. 5008.....	25
Agresión, sin lesión		Firma del estudiante de recibo de las reglas escolares.....	27
"Bullying" (Intimidar)		Escuela de verano y el procedimiento reglamentario	27
Daño a la escuela, al personal, o propiedad estudiantil		Cámaras de vigilancia—estudiantes	28
Drogas, posesión o bajo la influencia		Tabaco, alcohol, drogas	28
Declaraciones falsas en contra del personal		Visita no autorizada a otros planteles.....	28
Pelea, seria			
Acoso			
Acoso sexual			
Indecencia pública			
Robo			
Amenazas o intimidación			
Actividad ilegal			

Sistemas de Multi-Niveles de Apoyo para la Conducta (MTSS-B) están siendo implementadas en todas las Escuelas Públicas de Omaha y en los programas.

Nosotros creemos...

No podemos “hacer” que los estudiantes aprendan o se comporten.

Pero PODEMOS crear ambientes para incrementar las posibilidades para que los estudiantes aprendan y se comporten.

PODEMOS crear ambientes para incrementar las posibilidades de conductas positivas que ocurren.

Estos ambientes están guiados por un conjunto de prácticas estándares implementadas con una consistencia y fidelidad.

MTSS-B es una estructura de resolver problema para enseñar la conducta deseada en cada escuela. MTSS-B usa prácticas consistentes que tienen niveles que van aumentando el apoyo intensivo para incrementar la posibilidad para que los estudiantes sean exitosos académicamente, emocionalmente, comportamiento y socialmente.

Con implementación consistente, los sistemas de multi niveles de apoyo para conducta:

- Mejora el ambiente escolar
- Reduce conductas agresivas
- Reduce infracciones disciplinarias mayores tales como suspensiones
- Mejora la concentración, conducta social positiva, y regulación emocional
- Mejora el logro académico.

Si usted desea más información acerca del MTSS-B que es implementado en su escuela, comuníquese con el director del edificio.

Expectativas de los Interesados

Se espera que el estudiante haga lo siguiente:

1. Se comporte de una manera respetuosa, responsable y cuidadosa;
2. Cumplir con las expectativas, las reglas y regulaciones establecidas por la escuela y el distrito escolar.
3. Asistir a la escuela a tiempo todos los días; y
4. Mantenerse a altos estándares de esfuerzo académico y logros.

Se espera que los padres/tutores hagan lo siguiente:

1. Poner el ejemplo de respetar el valor de otras personas;
2. Revisar con el estudiante y otros miembros de la familia las expectativas de la escuela, reglas y regulaciones;
3. Colaborar con los oficiales de la escuela;
4. Buscar ayuda por parte de la escuela y agencias de la comunidad cuando sea necesario para apoyar el desarrollo del estudiante.
5. Informar al personal de la escuela de alguna preocupación relacionada con el estudiante; y
6. Asegurarse que el estudiante asista a la escuela diariamente y a tiempo.

Se espera que el maestro haga lo siguiente:

1. Tratar a cada uno de los estudiantes con dignidad y respeto;
2. Enseñar y reforzar positivamente el Código de Conducta Estudiantil;
3. Revisar las expectativas de la escuela, procedimientos y rutinas con los estudiantes;
4. Establecer y mantener un entorno de alto rendimiento y conducta adecuada en el entorno de aprendizaje;
5. Comunicarse con los estudiantes y padres/tutores regularmente acerca de la conducta y progreso académico del estudiante; y
6. Reportar inmediatamente la mala conducta frecuente al personal de la escuela correspondiente y reportar inmediatamente la mala conducta que resulte o pueda resultar en suspensión de clases o expulsión de la escuela.

Se espera que el/la directora del plantel haga lo siguiente:

1. Establecer las expectativas de la escuela, procedimientos y rutinas en conjunto con el personal docente; con las políticas y regulaciones de la escuela y el distrito escolar.
2. Comunicar a los padres/tutores, estudiantes y personal docente las expectativas de la escuela, procedimientos, y rutinas así mismo como el Código de Conducta Estudiantil.
3. Reforzar constantemente el Código de Conducta Estudiantil y las expectativas de la escuela; y
4. Colaborar con los padres/tutores en conjunto con el maestro acerca de algún problema de conducta del estudiante.

Se espera que la junta directiva de educación y la oficina de administración central hagan lo siguiente:

1. Establecer las políticas del distrito escolar relacionadas con la conducta del estudiante y disciplina;
2. Y Capacitar y apoyar al personal administrativo apropiadamente aplicando el Código de Conducta Estudiantil.

Se espera que la comunidad haga lo siguiente:

1. Mantener un estándar de conducta para adultos, jóvenes y niños que fomentan un comportamiento adecuado.
2. Cooperar con y apoyar la junta directiva de educación y el personal escolar en la ejecución del Código de Conducta Estudiantil y expectativas de la escuela, procedimientos, rutinas; y
3. Ofrecer oportunidades educativas y recreativas para permitir el desarrollo de la conducta apropiada del estudiante.

Escuelas Públicas de Omaha

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTEL

La Junta Directiva de Educación considera que la escuela es un lugar apropiado para todos los niños y la juventud. **El Código de Conducta Estudiantil** está diseñado para apoyar este concepto creando, a través de prácticas razonables y constantes, patrones de conducta apropiada del estudiante. Estos comportamientos y acciones disciplinarias especificadas en **el Código** están diseñados para servir como experiencias de aprendizaje para los estudiantes.

El Código de Conducta Estudiantil incluye aquellos comportamientos que tienen acciones disciplinarias y/o estrategias de intervención que deben ser conducidas por los administradores del plantel. **El Código** aplica al comportamiento dentro del terreno escolar, en entornos de aprendizaje remoto, en computadoras o dispositivos digitales propiedad de OPS, en un vehículo apropiado, rentado o contratado por la escuela o el distrito, y que está siendo usado con propósitos escolares por un(a) empleado(a) de la escuela o una persona asignada, o en una actividad o evento atlético patrocinado por la escuela.

El cumplimiento **del Código de Conducta Estudiantil** es obligatorio para todos los estudiantes. Este **Código de Conducta Estudiantil**, aplica a todos los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas de Omaha. Los administradores escolares tomaran en cuenta la edad y el nivel de grado entro otros factores cuando estén asignando acciones disciplinarias.



Educación a Temprana Edad

Intervenciones & Respuestas

La lista de intervenciones no tiene la intención de ser exhaustiva. El personal escolar buscara implementar la intervención(es) que parece ser de mayor apoyo efectivo para la conducta del estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Prácticas de Educación a Temprana Edad

Uno de los propósitos de educación a temprana edad es ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades apropiadas social emocional. Para muchos estudiantes, este puede ser su primera experiencia en un ambiente estructural y ellos pueden necesitar mayor apoyo al reunir las expectativas sociales emocionales. Lo que puede ser percibido como opciones de conducta inapropiadas puede ser un defecto en el funcionamiento ejecutivo y la auto regularización o puede ser dado por un estrés tóxico o una necesidad no cumplida (ej. hambre, dormir, sentimientos de seguridad). Los niños necesitan practicar ser enseñados y luego practicar auto regulación para desarrollar la memoria, la atención y auto control en ambientes donde los adultos practican estas habilidades. El desarrollo de las habilidades sociales debe de ser incrustadas a través de la rutina diaria y durante todo el año escolar para asegurar la generalización. El enfoque está en desarrollar apropiadamente las habilidades en lugar de castigar las conductas inapropiadas. La suspensión de la escuela no es una intervención de conducta apropiada para los estudiantes de Educación a Temprana Edad. Por favor contacte al coordinador de Educación a Temprana Edad para recursos adicionales.

Las intervenciones de estudiante de educación a temprana edad se enfocan en enseñar una conducta alternativa, para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal son animados a tratar una variedad de enseñanza y estrategias del manejo del salón de clase, el cual puede incluir, pero no está limitado a:

- Colaborar con la familia del estudiante para discutir sus puntos fuertes y estrategias que son exitosas en el ambiente del hogar y desarrollar un sistema de comunicación entre la casa y la escuela.
- Crear y mantener relaciones estables entre los estudiantes y el personal.
- Desarrollar conexiones sociales a través del juego.
- Establecer rutinas y predictibilidad usando horarios visuales.
- Consistentemente usa apoyos visuales y modelando para aprender habilidades sociales.
- Se les enseña a los estudiantes a como lidiar con el estrés y auto regular cuando están agobiados.
- Enseñar a los estudiantes el lenguaje apropiado para reunir sus necesidades.
- Use lenguaje positivo en una nota tranquila cuando redirecciona a los estudiantes para que sepan lo que se espera (ej. "por favor camina" en lugar de "no corras").
- Consistentemente refuerza las conductas positivas del estudiante, el cual reducirá la demostración de conductas negativas.
- Considere las necesidades sensoriales y estrategias (ej. juguetes fidget, asiento alternativo, opciones para las áreas calladas en el salón de clase, etc.).
- Implementa sistemas de refuerzo para el estudiante individual o para toda la clase.
- Colaborar con el personal de apoyo de educación a temprana edad, incluyendo educación especial, referente a estrategias.
- Consulte el psicólogo escolar para apoyo adicional.
- Planee una reunión de SAT/IEP para discutir preocupaciones y estrategias.
- Comuníquese con Kid Squad para el apoyo de salón de clase y/o apoyo familiar.
- Considere el ciclo de crisis MANDT para apoyo estudiantil adicional.
- Desarrolle un plan de conducta.

Normas de Respuesta de Conducta para grados K-6

Resoluciones de suspensión de disciplina deben ser evitados cuando sea posible cuando se está trabajando con estudiante en el Programa de Educación a Temprana Edad y Kindergarten.

Si un estudiante de primaria debe ser sacado del entorno escolar, se recomienda las siguientes normas de suspensión a corto plazo (por situación):

1ro y 2do Grado: 2 días máximo

3ro y 4to Grado: 3 días máximo

5to y 6to Grado: 4 días máximo

Habrán circunstancias cuando sea necesario y apropiado de exceder estas normas. Las decisiones finales referente a lo largo de la suspensión deben ser hechas por el director. Para los estudiantes en los grados K-6, la expulsión no será una consecuencia para una violación **del Código de Conducta Estudiantil** excepto en casos de saber e intencionalmente poseer un arma de fuego.

El Código de Conducta Estudiantil es un recurso para expectativas y reglas, racional de enseñanza y posibles consecuencias para violaciones. Es diseñado con cuatro niveles de violaciones y cuatro niveles de respuestas administrativas.

Una nota referente al nivel de respuesta:

Cuando este determinando el nivel de respuesta a una violación **del Código de Conducta Estudiantil**, el personal escolar considerará la edad del estudiante, el intento del estudiante, la severidad de las circunstancias, el nivel de interrupción al entorno escolar (ya sea durante o después de la violación), la naturaleza repetida de la situación (si aplica), y cualquier otro factor mitigante o agravante. La respuesta de la escuela puede que no necesariamente comience al nivel más bajo indicado para la primera ofensa y puede resultar en una resolución más elevada que la que esta mencionada en el nivel de intervención y respuestas.

NIVEL

1

Intervenciones & Respuestas

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Las intervenciones de nivel 1 se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los animan a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase el cual puede incluir, pero no limitado a:

- Conferencia con padre(s)/tutor(es) o se hizo contacto
- Padre(s)/tutor(es) acompaña al estudiante a la escuela
- Implementación de los sistemas de apoyo para conducta de niveles múltiples (MTSS-B):
 - Expectativas establecidas y enseñadas
 - Entendimiento/relación positiva
 - Re-enseñando, enseñando, sugiriendo, comentarios
 - Supervisión de salón de clase efectiva
- Corrección verbal
- Resolviendo problemas en colaboración
- Reflexión escrita o pedir perdón
- Cambio de asiento
- Tarjeta de conducta
- Evaluación de conducta funcional (siglas en inglés FBA)
- “Time-out” (aislarlo) en la clase
- Establecer un sistema de maestro/camarada en el salón de clase
- Referencia positiva
- Perdida de privilegios en el salón de clase
- Conferencia de maestro o estudiante
- Detención
- Contribución/servicio en el salón de clase
- Habilidades de aprendizaje/aprendizaje social emocional
- Centro de Éxito Estudiantil (siglas en inglés SSC) /Centro de Acción Positivo (siglas en inglés PAC)

Intervenciones y Respuestas por Nivel

Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.

Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del entorno escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.

Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.

Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del entorno escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del entorno escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la reasignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.

Violaciones de Nivel 1	Nivel				Respuesta administrativa
	1	2	3	4	
Haciendo trampa o plagio Deshonestidad académica incluyendo, pero no limitada, a copiar el trabajo de otros en trabajos escolares o exámenes, y usando las ideas de escritura de otra persona	•	•			
Interrupción en el salón de clase/otra conducta alterando el entorno escolar	•	•			
Irrespetuoso con los adultos/otros Usando palabras o acciones que son groseras o que indican falta de respeto o cortesía	•	•			
Involucrarse en un conflicto verbal Interrumpir el entorno escolar al involucrarse en una discusión en voz alta el cual incluye disparando comentarios o una discusión que pueda convertirse en un conflicto físico	•	•			
Tardanzas excesivas/"Hall Sweep" Llegar tarde a la clase excesivamente, como es determinado por procedimientos individuales escolares o si se le encuentra en el pasillo por el personal escolar después de que la campana de tardanza suena	•	•			No habrá suspensiones fuera de la escuela por infracciones de asistencia; las guías de asistencia de OPS se seguirán
Fallar en servir detención El estudiante que no sirva una detención asignada ya sea que este programada durante el día escolar o después de la escuela	•	•			
Mal uso del pase/fuera del área El estudiante está fuera de su área asignada durante el día escolar, usa el pase del pasillo en una manera por el cual no fue asignado	•	•			
Vestimenta inapropiada Vestimenta que está construida para distraer el entorno de aprendizaje, por las reglas del distrito/escolar	•				
Lenguaje inapropiado Uso inapropiado de palabras y temas de conversación en la escuela	•				
Insubordinación/Incumplimiento con expectativas de conducta Fallar a cumplir con instrucciones del personal escolar cuando la conducta actual previene el éxito del estudiante o impacta el aprendizaje	•	•	•		
Estacionamiento, no autorizado Estacionarse en un área no autorizada en la propiedad escolar	•				
Absentismo Ni la familia ni oficiales escolares saben dónde está el estudiante o el estudiante está reusando asistir a la escuela o a clase	•	•			No habrá suspensiones fuera de la escuela por infracciones de asistencia; las guías de asistencia de OPS se seguirán

Para más información en Violaciones Repetidas, vea la página 11, y una nota referente al nivel de respuesta, vea página 3.
Descripción completa para todas las violaciones pueden encontrarse en el glosario, comenzando en página 12.

NIVEL 2

Intervenciones & Respuestas

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Las intervenciones de nivel 2 usualmente envuelven apoyo de la familia, personal, tanto como de la escuela como dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones apuntan a incrementar las habilidades del estudiante, punto de vista de la escuela positivo, y experiencias positivas de la escuela para que la conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.

La suspensión a corto plazo puede ser aplicada dado a la gravedad o naturaleza crónica de una conducta individual. En el caso de infracciones múltiples, un plan de asistencia tal como el Plan de Intervención de Conducta (siglas en inglés BIP) puede ser desarrollado.

Las intervenciones para violaciones del nivel 2 pueden incluir, pero no están limitados:

- Intervenciones de nivel 1
- Colaboración de padre(s)/tutor(es) (es obligatorio tener una reunión con los padres/tutores en respuesta a una mal conducta crónica de nivel 2)
- Apoyo del consejero escolar o de la comunidad
- Cambio en horario o clase
- Llamar a la casa
- Apoyo de intervencionista de conducta
- Consulta con el psicólogo escolar
- Intervención de pandilla
- Trabajador social
- Mentor
- Meditación con compañeros
- Referencia a centros de salud basados en la escuela
- Programa para después de la escuela
- Servicio a la escuela/comunidad
- Resolución de conflicto
- Perdida de privilegios escolares
- Temporalmente expulsarlo del autobús
- Revisión del Plan de Educación Individual (siglas en inglés IEP) /Plan 504
- Referencia a la agencia comunitaria
- Escuela por la tarde
- Escuela de sábado
- Programa de Transición Escolar
- Centro de Éxito Estudiantil (siglas en inglés SSC) /Centro de Acción Positivo (siglas en inglés PAC)
- Practicas restaurativas adicionales que enseñan las conductas deseadas y repara las relaciones.

Intervenciones y Respuestas por Nivel

Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.

Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del entorno escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.

Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.

Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del entorno escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del entorno escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la reasignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.

Violaciones de Nivel 2	Nivel				Respuesta administrativa
	1	2	3	4	
Ausencia o tardanza, excesiva De acuerdo con la política de asistencia estudiantil 5008, el personal estudiantil intervendrá cuando un patrón de asistencia que surja sea preocupante o que parezca estar en contra del éxito continuo escolar del estudiante	•	•			No habrá suspensiones fuera de la escuela por infracciones de asistencia; las guías de asistencia de OPS se seguirán
Mal conducta en el autobús Actividad en el autobús la cual no es segura; rehusar a seguir instrucciones del conductor o asistente	•	•			
Manejar sin cuidado Manejar en terreno escolar descuidadamente o sin precaución así poniendo en peligro a una persona o la propiedad		•			
Exposición a fluidos corporales Intencionalmente crear o tratar de crear una exposición a fluidos corporales, incluyendo, pero no limitados a escupir, aventar, limpiar u de otra manera dispersar fluidos corporales en u otra persona por cualquier razón		•	•	•	Se puede contactar a la policía
Pelea, menos seria Combate mutuo físico que no resulto en lesión o en una interrupción sustancial al entorno escolar, aparte de la interrupción causada por la misma pelea		•	•		
Mal uso de computadoras, Aparatos Digitales, o la red (Network) Creación o acceso de material inapropiado; vandalismo; obteniendo o tratando de obtener acceso sin autorización; usando computadoras, aparatos digitales o redes para hostigar o amenazar, u otro propósito no educacional (vea la definición en el glosario)	•	•	•		Se puede contactar a la policía
Posesión de literatura, materiales o imágenes electrónicas obscenas o pornografía La posesión, tomando, diseminando, transfiriendo, o compartiendo imágenes, o fotografías ilegales, obscenas, pornografías, lascivas, ya sea por transferencia de información electrónica o de otra manera		•	•		Se puede contactar a la policía
Conducta negligente La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en distracción sustancial.	•	•	•		
Conducta negligente la cual resulta en lesión personal La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en lesión personal.		•	•	•	
Rehusarse a cooperar con el personal administrativo escolar Un estudiante, quien ya ha sido enviado a la oficina por mala conducta, continúa a fallar a cumplir con las instrucciones del personal.		•	•		
Tabaco y dispositivos de vapor, Uso de Para incluir estudiantes que son encontrados usando tabaco, dispositivos de vapor o cualquier producto que pueda ser usado para distribuir tabaco en cualquier forma, incluyendo el uso de productos de vapor, sistemas que dan nicotina electrónica, o productos de nicotina alternativa donde <u>el Código de Conducta Estudiantil</u> aplique.	•	•			
Uso de cámara, aparato de video, aparato personal, no autorizado que están conectados a la red de la escuela/distrito, teléfono celular o aparato de grabación Es prohibido el uso por el estudiante de aparatos de cámaras/video sin autorización específica previa del director	•	•			
Vulgaridad/blasfemia Lenguaje por escrito y oral que es repugnante y/o repulsivo, pero no constituye acoso	•	•			

Para más información en Violaciones Repetidas, vea la página 11, y una nota referente al nivel de respuesta, vea página 3.
Descripción completa para todas las violaciones pueden encontrarse en el glosario, comenzando en página 12.

NIVEL 3

Intervenciones & Respuestas

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Violaciones de nivel 3 puede involucrar la expulsión al estudiante a corto plazo del entorno escolar dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión de corto plazo, si se aplica, es para ser limitada lo más que sea posible mientras adecuadamente se dirige la conducta. En el caso de la necesidad repetida por la suspensión a corto plazo, un plan de asistencia (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) debe ser desarrollado.

Las intervenciones para las violaciones del nivel 3 pueden incluir, pero no limitado a:

- Intervenciones de todos los niveles previos
- Colaboración de padre(s)/tutor(es) (Se puede requerir una reunión con los padres/tutores antes del regreso de la suspensión)
- Plan de asistencia (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil)
- Evaluaciones de abuso de sustancia
- Consulta con intervencionista de conducta
- Programa de recuperación de crédito
- Restitución
- Estrategias de prácticas restaurativas, incluyendo servicio en la escuela y comunidad
- Comunicación con las autoridades competentes (como es necesario)

Intervenciones y Respuestas por Nivel

Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.

Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del entorno escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.

Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.

Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del entorno escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del entorno escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la reasignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.

Violaciones de Nivel 3	Nivel				Respuesta administrativa
	1	2	3	4	
Agresión, sin lesión Tratando de causar lesión a otra persona, incluyendo al personal; a sabiendas e intencionalmente usar fuerza que coloque a otra persona en una aprehensión razonable de una lesión personal inminente		•	•		
“Bullying” (Intimidar) Cualquier constante e intencional patrón de expresión por escrito o verbal, abuso electrónico, actos físicos o gestos destinados a causar angustia/daño a uno o más estudiantes e incluye un desbalance de poder		•	•	•	El procedimiento de reportar e intervenir de OPS serán seguidos como sea apropiado
Daño a la escuela, al personal, o propiedad estudiantil Consciente o negligentemente causar o tratar de causar daño		•	•		Restitución puede ser requerida, además las consecuencias pueden ser aplicadas si la restitución no es hecha.
Drogas, posesión o bajo la influencia Drogas, bebidas alcohólicas, sustancias controladas o de imitación, u otros químicos que alteren el humor *Ver definiciones para el nivel de intervención y repuestas para estudiantes de secundaria y preparatoria página 15.	•	•	•	•	Referencia a un consejero para evaluar el abuso de sustancia
Declaraciones falsas en contra del personal Cualquier declaración falsa consciente o negligentemente en contra de cualquier miembro del personal, por escrito, hablado o de otra manera comunicado el cual es dañino a la reputación del miembro del personal, o el cual puede impedir la habilidad de los miembros del personal para realizar sus tareas asignadas.		•	•	•	
Pelea, seria Combate mutuo físico que resulto en lesión o en una interrupción sustancial al entorno escolar involucrando a un número grande de estudiantes, y/o resultados en potencialmente continúen peleando			•	•	Se puede contactarse a la policía.
Acoso Cualquier físico, verbal, grafico, electrónico, o material por escrito, o conducta que puede ser relacionada, pero no limitada con la discapacidad de una persona, sexo, raza, color, origen nacional, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión o estado marital de una persona que tiene el efecto de crear un entorno escolar intimidante, hostil u ofensivo. *Ver glosario página 16		•	•	•	
Acoso Sexual El acoso sexual incluye la conducta escrita, verbal o física no deseada basada en el sexo, incluyendo la identidad de género y la orientación sexual que crea un entorno escolar intimidante, hostil u ofensivo. *Ver glosario página 17		•	•	•	Se puede contactar a la policía Reportare al coordinador de OPS título IX
Indecencia Pública Conducta descrita en el Estatuto de Nebraska 28-806		•	•	•	
Robo Robar o tratar de robar propiedad.	•	•	•		Restitución puede ser requerido, además las consecuencias pueden ser aplicadas si la restitución no es hecha
Amenazas o intimidación El uso de violencia, fuerza, intimidación o conducta similar de una manera que constituya una interferencia sustancial con los propósitos escolares. Amenazas pueden incluir conducta, verbal, por escrito y o acción física.		•	•	•	Haga una evaluación de amenaza
Actividad ilegal Involucrarse en cualquier actividad prohibida por las leyes estatales y federales de Nebraska, de otra manera específicamente que no está incluida en este Código , el cual crea peligro en el entorno escolar o que interfiere con propósitos escolares		•	•	•	Puede contactarse a la policía.

Para más información en Violaciones Repetidas, vea la página 11, y una nota referente al nivel de respuesta, vea página 3.
Descripción completa para todas las violaciones pueden encontrarse en el glosario, comenzando en página 12.

NIVEL 4

Intervenciones & Respuestas

Esta lista de intervenciones no está planeada para ser exhaustiva, tampoco todas las escuelas de OPS tendrán acceso a cada intervención enlistada. El personal escolar buscará implementar las intervenciones que parezcan apoyar más efectivamente una conducta positiva para el estudiante específico bajo las circunstancias específicas.

Violaciones de nivel 4 tiene el potencial para significadamente impactar la seguridad del entorno escolar. Estas violaciones pueden resultar en la expulsión del estudiante del entorno escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden involucrar la reasignación de un estudiante para otra escuela o para un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar la conducta apropiada. Estas intervenciones están enfocadas en mantener la seguridad de la comunidad escolar y corregir la conducta auto destructiva y peligrosa.

Suspensión de largo plazo puede ser aplicado cuando sea factible para reintegrar al estudiante en el entorno escolar. La reasignación puede aplicar cuando malas conductas crónicas están presentes y el personal escolar ha documentado esfuerzos para intervenir y apoyar la conducta aceptable. La expulsión puede ser aplicada cuando la presencia del estudiante en la escuela es considerada demasiado peligrosa o perjudicial para que el personal mantenga un clima seguro y positivo.

Al regreso a un entorno escolar tradicional después de una reasignación o expulsión, el personal escolar establecerá un plan de apoyo (ej. un plan SAT) por el éxito continuo del estudiante en la escuela.

Intervenciones para las violaciones nivel 4 puede incluir, pero no limitado a:

- Intervenciones de todos los niveles previos
- Notificación al padre(s)/tutor(es)
- Suspensión a corto plazo o reasignación
- Expulsión
 - Para los estudiantes en los grados K-6, la expulsión no será una consecuencia por una violación **del Código de Conducta Estudiantil** excepto en casos de saber e intencionalmente poseer un arma de fuego.
- Referencia al equipo IEP (estudiantes con discapacidades) para determinación de la manifestación
- Asignación educacional alternativa
 - Escuela Preparatoria (grados 9-12)
 - Escuela Secundaria (grados 6-8)
- Comunicación con las autoridades competentes (como sea necesario)

Intervenciones y Respuestas por Nivel

Nivel 1 las intervenciones se enfocan en enseñar una conducta alternativa para que los estudiantes puedan aprender y demostrar una conducta segura, respetuosa y responsable. Los miembros del personal los anima a tratar una variedad de enseñanzas y estrategias de manejo del salón de clase.

Nivel 3 las violaciones pueden involucrar el expulsar al estudiante del entorno escolar por corto plazo dado a la gravedad de la conducta. La duración de la suspensión a corto plazo, si es emitida, tienen que ser limitada lo más que sea posible mientras se maneja la conducta adecuadamente. En el caso de que se necesite repetir la suspensión de corto plazo, un plan (Plan de intervención de conducta, equipo de asistencia estudiantil) de asistencia debe ser desarrollado.

Nivel 2 las intervenciones usualmente involucran el apoyo del personal, tanto como de la escuela y dentro de la comunidad, y/o el administrador. Estas intervenciones se enfocan en incrementar las habilidades del estudiante, el enfoque positivo escolar, y la experiencia positiva en la escuela para que la mala conducta sea menos probable a que continúe o se eleve.

Nivel 4 las violaciones tienen el potencial de impactar significativamente la seguridad del entorno escolar. Estas violaciones pueden resultar en expulsar al estudiante del entorno escolar dado a la gravedad de la conducta. Tales violaciones pueden envolver la reasignación del estudiante a otra escuela o a un programa alternativo que proveerá una estructura adicional para enseñar una conducta apropiada.

Violaciones de Nivel 4	Nivel				Respuesta administrativa
	1	2	3	4	
Incendio Intencionalmente provocar o tratar de provocar un incendio en la propiedad escolar.		•	•	•	Contacte a los bomberos
Agresión con lesión (Intencional) Agresión de otra persona, incluyendo al personal, cuando el estudiante consciente e intencionalmente usa fuerza para causar lesión personal.			•	•	Se puede contactar a la policía
Falsa alarma/Amenaza de bomba Causando una interrupción sustancial al ambiente escolar y/o poner estudiantes en riesgo al hacer reportes falsos o activar una alarma.		•	•	•	Se puede contactar a la policía
Arma de Fuego Posesión consciente e intencionalmente, usar o transmitir un arma de fuego como está definido en 18 U.S. Código 921 (vea la definición de arma de fuego en la sección de glosario página 17).					por ley federal, expulsión por un año de calendario; las autoridades competentes serán contactadas
Venta, distribución, intento de distribución, o tratando de distribuir bebidas alcohólicas o una sustancia controlada/imitación			•	•	Contacte las autoridades competentes
Agresión Sexual Agresión sexual en el primer o segundo grado como es definido en los estatutos Nebraska 28-319 al 28-320.01 *vea el glosario página 17				•	Reasignación obligatoria de la víctima o expulsión/contactar a las autoridades competentes/ Reportar al coordinador del Título IX de OPS
Arma (otras aparte de armas de fuego) Posesión consciente e intencionalmente, manejando, transmitiendo, o uso de cualquier cuchillo o arma peligrosa (vea la sección de glosario página 18 para una lista y definición de un arma).			•	•	Se puede contactar a la policía Haga una evaluación de amenaza

Para una nota referente al nivel de respuesta, vea página 3.

Descripción completa para todas las violaciones pueden encontrarse en el glosario, comenzando en página 12.

Violaciones Repetidas

Referente a la violación a cualquier nivel, este puede ser relevante que el estudiante ha cometido el mismo, o similar, violación varias veces durante el mismo año escolar. En tal caso, violaciones repetidas pueden sumarse como violación secundaria. Violaciones repetidas no serán usadas como una violación principal o sola. Habrá momentos donde las violaciones repetidas justifican un nivel más alto de respuesta que el indicado en **este Código**.

Glosario

Violaciones de Nivel 1

Haciendo trampa o plagio

Deshonestidad académica incluyendo, pero no limitada, a copiar el trabajo de otros en trabajos escolares o exámenes, y usando las ideas de escritura de otra persona

Interrupción en el salón de clase/otra conducta alterando el entorno escolar

Comportándose de tal manera que interfiere con la enseñanza y el aprendizaje

Irrespetuoso con adultos/otros

Usar palabras o acciones que indican falta de respeto o cortesía

Involucrarse en un conflicto verbal

Interrumpir el entorno escolar al involucrarse en una discusión en voz alta el cual incluye disparando comentarios o una discusión que pueda convertirse en un conflicto físico

Tardanzas excesivas a clase/ "Hall Sweep"

Llegar tarde a la clase excesivamente, como es determinado por procedimientos individuales escolares o si se le encuentra en el pasillo por el personal escolar después de que la campana de tardanza suena

Fallar en servir detención

El estudiante que no sirva una detención asignada ya sea que este programada durante el día escolar o después de la escuela

Mal uso del pase/fuera del área

El estudiante está fuera de su área asignada durante el día escolar, usa el pase del pasillo en una manera por el cual no fue asignado

Vestimenta inapropiada

Vestimenta que está construida para distraer el entorno de aprendizaje, por las reglas del distrito/escolar. Refiérase a la sección: APARIENCIA DE VESTIMENTA Y PERSONAL

Lenguaje inapropiado/

Uso inapropiado de palabras y temas de conversación en la escuela

Insubordinación/Incumplimiento con expectativas de conducta

Fallar a cumplir con instrucciones del personal escolar cuando la conducta actual previene el éxito del estudiante o impacta el aprendizaje

Estacionamiento, no autorizado

Estacionarse en un área no autorizada en la propiedad escolar

Absentismo

Ni la familia ni oficiales escolares saben dónde está el estudiante o el estudiante está reusando asistir a la escuela o a clase

Violaciones de Nivel 2

Ausencia o Tardanza, Excesiva

Ausencia: El distrito puede reportar al fiscal del condado cuando la escuela ha documentado esos esfuerzos, como es requerido por el plan de colaboración, no ha tenido éxito en mejorar la asistencia regular, y el niño ha estado ausente por más de veinte días por año. La escuela debe también notificar a los padres/tutores antes de referirlo al fiscal del condado. Una referencia no puede ser hecha a la oficina del fiscal del condado hasta por lo menos de 20 días de ausencia acumulada; sin embargo, la escuela puede involucrar al fiscal del condado en cualquier momento en el proceso de abordar las ausencias del estudiante. Para más información vea la "Política de Ausencia Estudiantil".

Tardanzas: Los estudiantes que se reportan de clase a clase después de que la clase comenzó o dejó la escuela antes del final del día tendrán el tiempo ausente calculado y se convertirá en una ausencia cuando es igual al tiempo del día escolar. Las tardanzas repetidas serán reportadas a los padres/tutores.

Mal conducta en el autobús

Cualquier ofensa cometida por un estudiante en algún autobús propiedad del distrito, rentado o contratado el cual es usado con propósito escolar deberá tener el mismo nivel

de intervención o respuesta de la misma manera como si la ofensa se hubiera cometido en la escuela asignada del estudiante; este incluirá actividades en el autobús las cuales no son seguras y que se reúse a seguir las instrucciones del conductor o asistente. También vea "Reglas de Conducta para los estudiantes que reciben el transporte del distrito" en la página 21.

Manejando sin cuidado

Manejando en terreno escolar sin cuidado o sin precaución para poner en peligro una persona o propiedad.

Exposición a fluidos corporales

Intencionalmente crear o tratar de crear una exposición a fluidos corporales, incluyendo, pero no limitados a escupir, aventar, limpiar u de otra manera dispersar fluidos corporales en u otra persona por cualquier razón. Fluidos corporales significa cualquier secreción producida naturalmente o producto de desecho generado por el cuerpo humano y debe incluir, pero no está limitado a, cualquier cantidad de sangre humana, urina, saliva, mocos, vomito, fluido seminal o heces.

Pelea, menos seria

Combate mutuo físico que no resulta en lesión o una interrupción substancial al entorno escolar, aparte de la interrupción de la misma pelea; cualquier pelea, ya sea más seria o menos seria, puede ser castigado más severamente si los estudiantes que están peleando no dejan de pelear cuando un empleado escolar les ordena que paren.

Mal uso de computadoras, aparatos digitales, o la red (Network)

El uso de las computadoras, o aparatos digitales, ya sea solo, o como parte del área de la red local, o como parte de una gran área de la red tal como el Internet, es un privilegio, no es un derecho, y debe de ser consistente y manejado con los objetivos educativos de las Escuelas Públicas de Omaha. Cualquier uso que sea inconsistente con estos objetivos está prohibido.

Las computadoras y todas las redes asociadas, instalaciones de comunicación, almacenamiento de datos y dispositivos de transferencia, impresoras, escáner, periférico, y otros equipos o instalaciones asociados (llamados como "instalaciones de computación") son propiedad del distrito escolar. El distrito escolar ejerce un control exclusivo sobre la propiedad escolar y los estudiantes no deben esperar privacidad sobre el uso de cualquier instalación de computación porque la propiedad escolar está sujeta a examinación e inspección en cualquier momento por oficiales escolares. Esta búsqueda e inspección incluye, pero no está limitada a correspondencia electrónica, acceso al Internet, archivo, transferencia y cualquier computación personal, comunicación y dispositivos de almacenamiento de datos usados en conjunción con las instalaciones de computación. Si el aparato está participando en la red del distrito, este está bajo la política de uso aceptables al igual que como las reglas de BYOD (Traiga su propio aparato) definido por el BYOD de las escuelas. Los estudiantes son responsables por cualquier uso de las instalaciones de computación hechos por o por medio de su cuenta, sin importar si está en la escuela o en la casa. Los estudiantes son responsables del contenido de los archivos asignados a ellos.

Los estudiantes quienes usan computadoras conectadas a Internet, en la red Internacional, tienen acceso a computadoras y gente por todo el mundo. Existen lugares en el Internet que contienen materiales ilegales, indecentes, difamatorios, erróneos y ofensivos. Las Escuelas Públicas de Omaha no permiten acceso a materiales inapropiados a los estudiantes, y se mantiene una programación almacenada en la computadora diseñado para prevenir que los estudiantes tengan acceso a tales materiales. Las Escuelas Públicas de Omaha también reconocen que no se puede controlar la información en otros sistemas de computadora y que físicamente no es posible seleccionar todos los materiales e información inapropiada. Las actividades de Internet de todos los estudiantes están sujetas a estar bajo control.

Es la primera responsabilidad de los padres/tutores establecer y transmitir las reglas que su estudiante debe seguir. En apoyo a los padres/tutores, las Escuelas Públicas de Omaha estimularán el uso mínimo de computadora

apropiado y el uso de las reglas estipuladas aquí abajo. Si el estudiante usa la computadora o el Internet impropriamente, él o ella estarán sujetos a acción disciplinaria como se explicó anteriormente.

El uso inapropiado de las computadoras se define así:

- La creación, exhibición, acceso, transmisión, recepción, intercambio o distribución, de cualquier texto, imagen o sonido que sea indecente, obsceno, racista, que se base en el sexo de la persona, perversamente vulgar, difamatorio, ilegal o que provoque daño así mismo o a otros, o de otra manera en violación de la política de seguridad de internet de las escuelas públicas.
- El uso de computadoras o redes para acosar o amenazar a individuos o grupos.
- Destrozar las instalaciones de computación. Esto incluye cualquier **intento de alterar o destruir información de otra persona o poner en peligro la integridad de una computadora** o su red o la información archivada, sobre eso (se incluye la introducción de cualquier virus, bomba de tiempo, caballo de Troya o su parecido), cualquier borradura o alteración de los archivos e información del sistema y daño al equipo. La exanimación no autorizada o la copia de expedientes o información que pertenece a otros también se define como vandalismo.
- La violación de la Ley de los derechos de autor. Esto incluye el uso de copias no autorizadas de programación almacenada en la computadora y de hacer, transmitir, recibir, intercambiar, y/o distribuir copias no autorizadas de la programación almacenada. El violar las leyes del derecho del autor será considerado robo.
- Plagiar materiales con derecho de autor basado en la computadora en reportes y tareas es también definido como uso inapropiado.
- Adquirir o intentar adquirir acceso no autorizado a las computadoras, redes o expedientes e información de la computadora. Esto incluye, pero no se limita a, exceder la autoridad otorgada o intentar evadir las restricciones de seguridad o el software diseñado para prevenir o vigilar el acceso inapropiado al Internet o a la red.
- Adquirir o intentar adquirir acceso no autorizado a una cuenta personal o expediente de otra persona.
- Falsificación o interferencia con mensajes del correo electrónico. Esto incluye la personificación de otra persona mientras manda mensajes electrónicos, usando un nombre falso o anónimo, edad, sexo o identificador, al igual que la lectura, el borrar, el copiar y/o la modificación de cualquier otro mensaje electrónicos de otra persona.
- El uso de computadoras o redes para cometer, facilitar, estimular o promover actos ilegales.
- El uso de las computadoras o redes para cometer, facilitar, estimular y promover el uso no autorizado o fraudulento de las tarjetas de crédito.
- El uso de computadoras o red **para un propósito no educacional**, tal como: propósitos de publicidad o comercial o para cualquier otro propósito no educacional, al menos que sea con el objeto educacional/aprender objetivos, etc. por las Escuelas Públicas de Omaha.

- El darle a otro individuo la clave personal o permitirle usar una cuenta personal.
- El introducir a sabiendas, materiales prohibidos por las Escuelas Públicas de Omaha en las computadoras de la escuela y/o sistemas por cualquier vía de correo electrónico. Esto se define como indecente, obsceno, racista, discriminatorio basándose en el sexo de la persona, perversamente vulgar, difamatorio, ofensivo, o materiales ilegales o que provoquen daños así mismos o a otros.

Dependiendo en el incidente, se puede contactar a la policía.

Posesión de literatura, materiales o imágenes electrónicas obscenas o pornografía

A los estudiantes se les prohíbe poseer libros, revistas, fotos o cualquier otro material, obsceno o pornográfico de cualquier tipo. El tomar, repartir, transferir o compartir imágenes ilegales o fotografías de obscenidad, pornografía, lascivos, ya sea por transferencia de información electrónica o de otra manera (usualmente llamado textear, “sexting”, correo electrónico, etc.) puede constituir un crimen bajo la ley estatal y/o federal. Cualquier persona tomando, repartiendo, transfiriendo, o compartiendo imágenes ilegales o fotografías de obscenidad, pornografía, lascivos; estarán sujetos a procedimientos disciplinarios del distrito escolar, y se reportara a las autoridades competentes y/o cualquier otra agencia estatal o federal apropiada, la cual puede resultar en el arresto, prosecución criminal e inclusión de por vida en los registros de ofensores sexuales.

Conducta negligente

La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en distracción sustancial.

Conducta negligente la cual resulta en lesión

personal

La negligencia envuelve la creación de un riesgo injustificado de daños a otros y una indiferencia al riesgo conscientemente (y algunas veces deliberadamente) sin importarle o indiferente al riesgo, resultando en lesión personal. El termino lesión personal significa dolor físico, enfermedad, o cualquier impedimento de una condición física.

Rehusarse a cooperar con el personal administrativo escolar

Un estudiante, quien ya ha sido enviado a la oficina por mala conducta, continúa a fallar a cumplir con instrucciones del personal.

Tabaco y dispositivos de vapor, uso de

Para incluir estudiantes que son encontrados usando tabaco, dispositivos de vapor o cualquier producto que pueda ser usado para distribuir tabaco en cualquier forma, incluyendo el uso de productos de vapor, sistemas que dan nicotina electrónica, o productos de nicotina alternativa donde el Código de Conducta Estudiantil aplique.

Uso de cámara, aparato de video, aparato personal, no autorizado que están conectados a la red de la escuela/distrito, teléfono celular o aparato de grabación.

Es prohibido el uso por el estudiante de aparatos de cámaras/video sin autorización del personal escolar. La escuela no se hace responsable por teléfonos celulares personales, y aparatos de comunicación electrónicos que estén presentes en el plantel. Refiérase a la sección: GUIA PARA ESTUDIANTES DE CELURARES/ APARATOS PORTABLES.

Vulgaridad/blasfemia

Lenguaje por escrito y oral que es repugnante y/o repulsivo, pero no constituye acoso.

Violaciones de Nivel 3

Agresión, sin lesión

Consiente e intencionalmente usar fuerza y/o tratar de causar lesión al personal escolar, voluntario, otra persona, o estudiante; intencionalmente colocar a esta persona en aprensión razonable de una lesión personal eminente. Un intento del estudiante puede ser inferida de las palabras y actos del estudiante.

“Bullying” (Intimidar)

Cualquier patrón continuo intencional de expresión por escrito o verbal, abuso electrónico, actos físicos o gestos con intención de causar estrés/daño hacia uno o más estudiantes e incluye un desbalance de poder; vea el estatuto revisado de Nebraska 79-267 (72-2, 137). Intimidar basado en una discapacidad, sexo, raza, color, origen nacional, identidad de sexo, orientación sexual, edad, religión, o estatus marital constituye una violación de las políticas de la junta directiva prohibiendo discriminación o acoso ilegal. Para apoyo con reclamos de discriminación por favor contacte la oficina de equidad y diversidad al

3215 Cuming St., Omaha, NE 68131 531-299-0307 o equityanddiversity@ops.org.

Política de Prevención del “Bullying” No. 5415

Uno de los principios de guía de las Escuelas Públicas de Omaha es estudiantes seguros, saludables e involucrados. La administración y el personal están implementando estrategias y prácticas para reforzar y apoyar una cultura escolar positiva. Esto animara a los estudiantes en involucrarse en conductas positivas incluyendo: empatía, cooperación, trabajo de equipo, resolviendo problemas y auto control.

La administración y el personal tienen que implementar estrategias y prácticas para identificar y prevenir conductas inapropiadas por todos los estudiantes, incluyendo la educación de prevención de bullying por todos los estudiantes. Conductas inapropiadas incluyen bullying, intimidación, y acoso. Bullying significa cualquier patrón de abuso físico, verbal, o electrónico en el terreno escolar, en un vehículo propio, rentado o contratado por la escuela estado

usando por el propósito escolar por un empleado escolar o designado, o actividades patrocinadas por la escuela o eventos atléticos patrocinados por la escuela.

El distrito escolar debe revisar la política de prevención de bullying anualmente.

Formas de Bullying

- Bullying físico – Golpeando, pateando, jalar el cabello, empujando o cualquier agresión física.
- Bullying verbal - Provocando, llamar nombres, hacer sentir menos u otras conductas que deliberadamente lastima los sentimientos de otros.
- Bullying sexual – Cualquier conducta intimidante, ya sea física o no física que está basada en el sexo, incluyendo la identidad de género y orientación sexual (Por favor consulte con el coordinador del título IX para el proceso formal de queja).
- Bullying emocional o de exclusión – Comenzando rumores, decirles a otros que no sean amigos con otros, hacer los ojos para atrás u otras acciones que puede ocasionar a otros de estar sin amigos intencionalmente.
- Cyber-bullying – Usando aparatos electrónicos tales como computadores, teléfonos celulares y pagers para intimidar a otros a través de métodos tales como el publicar comentarios, declaraciones, o fotos en blogs o sitios de internet, mensajes de texto, mensajes instantáneos y correo electrónico.

Lógica

La legislatura estatal de Nebraska encuentra y declara que:

- (a) La intimidación (Bullying) altera la habilidad de educar a los estudiantes; y
- (b) La intimidación (Bullying) amenaza la seguridad pública al crear una atmosfera en el cual la conducta puede escalar a violencia.

Para el 1 de julio, cada distrito escolar debe desarrollar y adoptar una norma referente a la prevención y educación para todos los estudiantes acerca de bullying. El distrito escolar debe revisar esta norma anualmente.

Daño a la escuela, al personal, o propiedad estudiantil

Consciente o negligentemente causar o tratar de causar daño. Cualquier estudiante que conscientemente cause o asista en causar daño o trate de causar daño de cualquier manera a cualquier propiedad, real o personal, está sujeto a acción disciplinaria. El padre(s)/tutor(es) debe también ser responsable con el distrito escolar por toda la propiedad que pertenece al distrito, prestada al estudiante la cual es devuelta al distrito dañada. La restitución puede ser requerida. Restitución es la acción de ofrecer repagar por los bienes o propiedad dañada la cual puede incluir, pero no está limitada a, reemplazo monetario, ofrecer un artículo de valor similar, o estar de acuerdo con una contribución alternativa a la persona o institución impactada.

Drogas, posesión o bajo la influencia

(Las drogas, posesión o bajo la influencia de drogas, bebidas alcohólicas, sustancias controladas, o de imitación,

u otros químicos que alteran el humor)

Posesión incluye poseer a sabiendas y voluntariamente, tomar, recibir o manejar drogas, bebidas alcohólicas o sustancias controladas/imitación.

Un estudiante es considerado a estar bajo la influencia cuando hay una evidencia que el estudiante consumió una bebida alcohólica o una sustancia controlada/imitación y hay una discapacidad de la habilidad del estudiante para pensar y actuar correcta y eficazmente.

Evidencia de consumo puede incluir el olor de alcohol en el aliento del estudiante, el olor a marihuana en el aliento del estudiante o en la persona, otros signos físicos de consumo o el testimonio de testigos de confianza que el estudiante si consumió alcohol o sustancia controlada/imitación antes de ir a la escuela o en un vehículo propiedad, rentado o contratado por un propósito escolar o el distrito ser usado por un propósito escolar o un vehículo manejado para un propósito escolar por un empleado o su designado o asistiendo a una actividad patrocinada por la escuela o evento atlético.

Evidencia de la discapacidad de la habilidad del estudiante de pensar y actuar correcta y eficazmente puede incluir cambios de humor rápidos, vomitar, balbuceo de palabras, falta de control motor y balance, ojos vidriosos y dificultad para orientarse en tiempo y lugar.

El uso de drogas, alcohol, sustancia controlada, sustancia controlada, imitación de droga, o abuso de sustancia no controlada en la escuela en territorio o actividades escolares está prohibida.

Nivel de intervenciones y respuestas Guías para los estudiantes de secundaria

Primera ofensa:

- Suspensión de 3-5 días
- Recomendación/requisito (opción de la escuela) para visitar a un consejero de la comunidad, trabajador social, y/ SRO
- Proveer a los padres/tutores una lista de agencias comunitarias que pueden tratar el uso/abuso de sustancias
- Requiere la notificación al SRO

Segunda ofensa:

- Suspensión por 5 días
- Visita obligatoria con el consejero comunitario para la evaluación de drogas y alcohol con invitación de la participación de los padres/tutores
- Notificación requerida al SRO
- El trabajador social se comunicará con el estudiante a su regreso a la escuela
- Un SAT será programado
- Una reunión de regreso es obligatoria con el administrador y el padre(s)/tutor(es) se llevará a cabo antes de que se le permita al estudiante regresar. El estudiante será marcado como suspendido hasta que el padre(s)/tutor(es) asista a esta reunión.
- Otras intervenciones como es apropiado y determinado por la escuela tal como el cuarto de transición, el centro de éxito estudiantil, etc.

Tercera ofensa:

- Suspensión de 6-10 días
- Visita obligatoria con el consejero comunitario para discutir intervenciones futuras y apoyo. El estudiante puede regresar cualquier tiempo durante los días 7-10 ya que la visita con el consejero comunitario se complete. Si la visita al consejero comunitario no está completada, el estudiante puede no regresar hasta el día 11.
- Requiere notificación al SRO
- Una segunda reunión de SAT se programará
- Trabajador social para darle seguimiento
- Una reunión de regreso es obligatoria con el administrador y el padre(s)/tutor(es) se llevará a cabo antes de que se le permita al estudiante regresar. El estudiante será marcado como suspendido hasta que el padre(s)/tutor(es) asista a esta reunión.
- Otras intervenciones como es apropiado y determinado por la escuela tal como el cuarto de transición, el centro de éxito estudiantil, etc.

Cuarta ofensa:

- Expulsión
- Requiere notificación al SRO

Declaraciones falsas en contra del personal

Cualquier declaración falsa consciente o negligentemente en contra de un miembro del personal, comunicado por escrito, hablado o de otra manera la cual es dañino por la reputación del miembro del personal, o el cual puede impedir la habilidad del miembro del personal para realizar las tareas asignadas.

Pelea, seria

Combate físico mutuo que resulta en lesión, crea interrupción sustancial involucrando números grandes de estudiantes, y/o resultados en el potencial por pelea continua. Cualquier pelea, ya sea más seria o menos seria, puede ser castigada si los estudiantes que están peleando no paran de pelear cuando el personal les pida que paren.

Acoso

El acoso y hostigamiento incluye cualquier conducta física o verbal, o material escrito, el cual puede estar relacionado, pero no limitado a su discapacidad, sexo, raza, color, nacionalidad, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión, origen, o estado civil y el cual tenga el efecto de crear un entorno escolar que intimide, sea hostil u ofensivo. Para apoyo con las quejas de acoso por favor contacte la Oficina de Equidad y Diversidad al 3215 Cuming St, Omaha, NE 68131 (531-299-0307) o equityanddiversity@ops.org

Los ejemplos de acoso u hostigamiento prohibidos incluyen, pero no quedan limitados a los siguientes:

- Apodosos o burlas basándose en la discapacidad, sexo, raza, color, nacionalidad, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión, origen, o estado civil de una persona.
- Lenguaje de cualquier naturaleza incluyendo insultos en las paredes (grafito) que desacrediten o humillen a otros a causa de su discapacidad, sexo, raza, color, nacionalidad, identidad sexual, orientación sexual,

edad, religión, origen, o estado civil.

- Cualquier otra conducta verbal o física que, juzgada desde la perspectiva razonable de una persona con la misma discapacidad, sexo, raza, color, religión, origen nacional, identidad sexual, orientación sexual, edad, religión, o estado civil. Mientras que la persona que dice que ha sido acosado, crea un entorno escolar hostil.

Acoso Sexual

El acoso sexual incluye la conducta escrita, verbal o física no deseada basada en el sexo, incluyendo la identidad de género y la orientación sexual que crea un entorno escolar intimidante, hostil u ofensivo. Para apoyo con las quejas de acoso por favor contacte la Oficina de Equidad y Diversidad al 3215 Cuming St, Omaha, NE 68131 (531-299-0307) o equityanddiversity@ops.org

Ejemplos de acoso sexual prohibido incluye, pero no está limitado a lo siguiente:

- Tocar o agarrar intencionalmente, no deseado, las partes íntimas de otro estudiante o la ropa que cubre las partes íntimas de un estudiante.
- Referencia o gestos sexuales explícitos y ofensivos.
- Conducta no deseada determinada por una persona razonable como tan severa, perversa y objetivamente ofensiva que efectivamente niega a una persona el mismo acceso a [su] programa o actividad educativa (34 CFR § 106.03)

Indecencia pública

Como está definido en los Estatutos de Nebraska 28-806: (1) Una persona, dieciocho años de edad o más grande, comité indecencia publica si tal persona realiza o procura, o asiste a cualquier otra persona a realizar, en un lugar público y donde la conducta puede razonablemente esperarse ser visto por el público: (a) Un acto de penetración sexual; o (b) Exposición de los genitales del cuerpo con intención de afrontar o alarmar a cualquier persona; o (c) Caricia lasciva o acariciar el cuerpo de otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto. (2) Indecencia pública es un delito menor de clase II.

Robo

Robo significa el apropiarse o intentar apropiarse de una propiedad ajena de valor substancial. Los padres/tutores también tienen la responsabilidad de toda la propiedad que pertenezca al Distrito Escolar, la cual haya sido prestada al estudiante y que no la devuelva cuando se le requiere por el empleado autorizado del Distrito. Se puede requerir una restitución, consecuencias adicionales pueden ser aplicadas si la restitución no es hecha. Restitución es la acción de ofrecer repagar por los bienes o propiedad dañada la cual puede incluir, pero no está limitada a, reemplazo monetario, ofrecer un artículo de valor similar, o estar de acuerdo con una contribución alternativa a la persona o institución impactada.

Amenazas o intimidación

Uso de amenaza de violencia, fuerza, intimidación o conducta similar en una manera que constituye una interferencia sustancial con los propósitos escolares y el cual no está específicamente prohibido por otras provisiones del

Código de Conducta Estudiantil. Las amenazas pueden incluir conducta, verbal, por escrito y/o acción física. La escuela conducirá una evaluación de amenaza.

Actividad ilegal

Involucrarse en cualquier actividad prohibida por las leyes estatales y federales de Nebraska, y que no están de otra manera incluida en **este Código de Conducta Estudiantil**, el cual crea un peligro potencial en el entorno escolar o que interfiere con la escuela; Puede contactarse a la policía.

Violación Nivel 4

Incendio provocado

Intencionalmente provocar o tratar de provocar un incendio a o en propiedad escolar. Mariscal bomberos serán contactados.

Agresión con lesión (Intencional)

Agresión de otra persona donde los estudiantes han a sabiendas e intencionalmente usado para causar lesión personal. El intento del estudiante puede inferir de las palabras y acciones del estudiante. El término de lesión personal significa dolor físico, enfermedad, o un impedimento de condición física.

Falsa alarma/amenaza de bomba

Causar una interrupción sustancial al entorno escolar y/o colocar a los estudiantes en un riesgo al hacer un reporte falso o activando una alarma. Se puede contactar a la policía.

Arma de fuego

Posesión a sabiendas e intencionalmente, usar o transmitir un arma de fuego como está definido en 18 C.E.U. 921.

Bajo el 18 C.E.U. 921 los siguientes son armas de fuego:

1. Cualquier arma (incluyendo pistolas de salva) que pueda estar diseñada o que pueda fácilmente estar convertida o arrojar un proyectil con la acción de un explosivo;
2. La estructura, o receptor de estas armas,
3. Cualquier mofle o silenciador de armas; o
4. Cualquier mecanismo destructivo que incluya:
 - a. Cualquier explosivo, incendio, o gas poroso
 - i. Una bomba
 - ii. Granada
 - iii. Cohete con más de cuatro onzas de pólvora propulsora
 - iv. Proyectil con una carga explosiva o incendiaria.
 - v. Mina
 - vi. Cualquier mecanismo similar a los descritos en las cláusulas anteriores
 - b. Cualquier tipo de arma conocida por cualquier nombre que pueda arrojar un proyectil por la acción de un explosivo u otro propulsor, y que tenga un cañón con un diámetro de más de una pulgada y media de diámetro.
 - c. Cualquier combinación de partes que están diseñadas para intentar convertirlas en un mecanismo destructivo como los descritos en el párrafo (a) o (b) y de los cuales se pueden ensamblar hasta hacer un mecanismo destructivo.

El término "arma de fuego" no incluye un arma de fuego

antigua.

Pistolas, incluyendo armas de fuego, pistolas de salva, pistolas de pintura, pistolas de aire, pistola de dardos, las cuales no son armas de fuego como es definida arriba son consideradas armas peligrosas. Los estudiantes están prohibidos a poseer, usar o transmitir cualquier pistola consciente e intencionalmente.

Por ley federal, expulsión por un año de calendario. Se contactará a las autoridades correspondientes.

Venta, distribución, intento de distribución, o tratando de distribuir bebidas alcohólicas o una sustancia controlada/imitación

Evidencia de un intento o tratar distribuir puede incluir, pero no está limitada a las siguientes:

- Posesión de cantidades de sustancias prohibidas más grande que aquella que razonablemente se consideran por uso personal;
- Posesión de parafernalia asociada con la distribución de las sustancias prohibidas, tales como, pero no limitadas a la posesión de bascula, bolsas y papel aluminio;
- Evidencia de un intercambio de sustancias prohibidas.

Una imitación de sustancia controlada es una sustancia que se ve como una droga ilegal y se dice ser una droga ilegal, pero no es una droga ilegal. Lo siguiente es considerado en determinar si una pastilla en particular es una imitación de sustancia controlada:

1. Se dice que la sustancia produce el mismo efecto o parecido de la droga o sustancia ilegal;
2. La persona que lo tiene o quien lo está distribuyendo dice que es una droga ilegal específica;
3. La persona que lo está vendiendo cobra más por pastilla/capsula que por lo que usualmente se vende;
4. La pastilla/capsula esta empaquetada en la misma botella o similar o la caja como la pastilla/capsula de la droga ilegal;
5. La pastilla/capsula se ve igual a la droga ilegal que se dice ser.

Contacte a las autoridades correspondientes.

Agresión sexual

Agresión sexual en el primer o segundo grado como aparece definido en las leyes de Nebraska 28-319 al 28-320.01.

Agresión sexual o intento de agresión sexual a cualquier persona, es una violación del Código de Conducta Estudiantil si se ha presentado una queja por el fiscal en una corte de jurisdicción competente alegando que el estudiante

ha agredido sexualmente o intentado atacar sexualmente a cualquier persona.

La agresión sexual o intento de agresión sexual es una violación de este Código de Conducta Estudiantil, incluyendo la agresión o el intento de agresión sexual que ocurra fuera del territorio escolar o función, actividad o evento escolar de acuerdo con el estatuto de Nebraska 79-267.

Respuestas obligatorias para esta violación:

- Se contactará a las autoridades correspondientes.
- Reasignación obligatoria alejado de la víctima o expulsión.
- Reportar todos los incidentes al coordinador del título IX de OPS, 3215 Cuming St. Omaha, NE 68131 (531-299-0307) o equityanddiversity@ops.org

Armas (otras aparte de armas de fuego)

Los estudiantes están prohibidos a consciente e intencionalmente poseer, manejar, transmitir o usar cualquier instrumento que esta generalmente considerado un arma. Armas peligrosas (otras armas de fuego) deberá incluir: (a) Pistolas, incluye armas de fuego antiguas, pistola de salva, pistolas de pintura, pistolas de aire, pistolas de dardos, las cuales no son definidas como armas de fuego como está definido abajo (b) cuchillos de todas maneras, incluyendo cuchillos de bolsillo, independientemente del tamaño del cuchillo, puñal, o estiletes de cualquier tipo, o cualquier otro instrumento peligroso capaz de infligir una cortada, cuchillada o hacer una herida; o (c) nudillera, manopla de hierro el cual consiste de los anillos en los dedos o protectores hechos de una sustancia dura que esta designada o adaptada para el propósito de infligir una lesión

seria en el cuerpo al golpear a una persona con la mano cerrada en la nudillera. (d) cualquier objeto el cual se puede usar para lesionar a otra persona y el cual no tiene ningún propósito relacionado con la escuela para que el estudiante este en posesión de este, será considerado como un arma para propósitos de **este Código de Conducta Estudiantil**. Los siguientes son ejemplos de objetos generalmente considerados a ser armas: munición, pipas de plomo, cadenas, chacos, estrellas voladoras, dardos, "black-jacks", herramientas no autorizadas, fuegos pirotécnicos, aerosol de pimienta o gas de pimienta, o químicos. No es una defensa a un cargo de poseer, manejar, transmitir o usar un arma que el estudiante no intentaba lastimar a nadie. Se puede contactar a la policía. La escuela llevará a cabo una evaluación de amenaza.

Rendición inmediata de un arma desconocida

Los estudiantes no pueden tener en su posesión armas de ningún tipo. Si el estudiante descubre en determinado momento que tiene posesión de un arma aparte de un revólver, el estudiante debe que entregar el arma al maestro, consejero, administrador u otro empleado de la escuela más cercana. Si el estudiante entrega el arma inmediatamente, no recibirá castigos por poseer un arma. Sin embargo, si el estudiante mantiene el arma en su poder, asiste a más clases, o muestra el arma a otros estudiantes o de otra manera no reporta el arma inmediatamente, estará sujeto a la expulsión como está definido en **el código de conducta estudiantil**. Esta cláusula no aplica a la posesión a un arma de fuego o pistola.

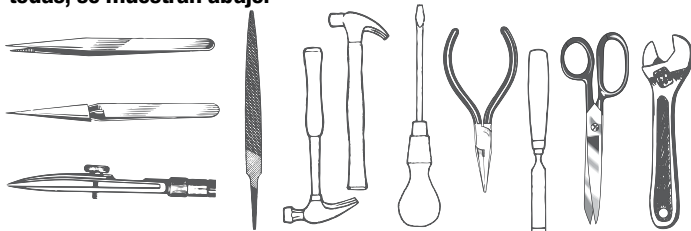
Aviso para todos los Estudiantes

Los artículos que se muestran aquí abajo son herramientas usadas en algunas clases:

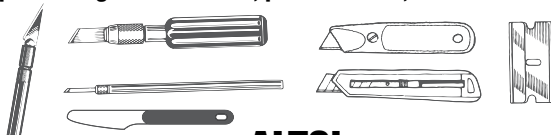
Cuchillos "exacto", chuchillos de arte, navajas de cualquier tipo, cuchillos de concina, leznas, desarmadores, perforadoras, martillos, pinzas y cualquier otra herramienta que pueda ser usada en una clase.

Al sacarlos del salón de clase o traerlos de las casa se convierten en armas. La posesión de estos objetos puede resultar en expulsión.

Ejemplos de algunas herramientas no autorizadas, pero no todas, se muestran abajo:



Ejemplos de algunos cuchillos, pero no todos, se muestran abajo:



¡ALTO!

¡DEJELAS EN EL SALÓN! ¡NO LAS TRAIGA!

Cualquier objeto el cual pueda ser usado para lastimar a cualquier persona y la cual no tiene ningún propósito para estar en la posesión del estudiante será considerado un arma para propósitos de **Código de Conducta Estudiantil**.

POSESIÓN DE ARMAS – Lea cuidadosamente

Los estudiantes no pueden tener en su posesión armas de ningún tipo. Si el estudiante descubre en determinado momento que tiene posesión de un arma **aparte de un revólver**, el estudiante debe que entregar el arma al maestro, consejero, administrador u otro empleado de la escuela más cercana. Si el estudiante entrega el arma inmediatamente, no recibirá castigos por poseer un arma. Sin embargo, si el estudiante mantiene el arma en su poder, asiste a más clases, o muestra el arma a otros estudiantes o de otra manera no reporta el arma inmediatamente, el estudiante estará sujeto a la expulsión/consecuencias como está definido en el **Código de Conducta**.



30008 - SPN

Términos de Intervención y Respuesta

Servicio Comunitario

Deberes desempeñados por el beneficio de la escuela o la comunidad. Los ejemplos incluyen, pero no están limitados a limpiar, trabajo afuera, o ayudando a los estudiante o personal.

Exclusión de Emergencia

La recomendación para excluir a un estudiante de la escuela por un periodo de tiempo siempre y cuando la presencia del estudiante en la escuela presenta un peligro hacia el mismo u otros.

Expulsión

La expulsión significa que un estudiante no puede asistir cualquier escuela en el distrito por el periodo de expulsión. Esto incluye cualquier función incluyendo ceremonias de graduación, o estar en cualquier propiedad de OPS durante la duración de la expulsión. Sin embargo, un estudiante expulsado puede participar en una escuela alternativa específica del distrito, clase, o programa educativo durante el término de expulsión. Si una mal conducta castigable por expulsión por un semestre ocurre en los últimos 10 días de un semestre, la expulsión será por el resto del semestre y el próximo semestre o escuela de verano y el primer semestre del próximo año escolar. Ningún estudiante debe regresar a la escuela de la cual el estudiante fue expulsado. Cualquier estudiante expulsado más de una vez durante sus años de preparatoria será readmitidos a un programa alternativo después de completar su trabajo escolar en un programa de estudiantes expulsados en áreas específicas para las necesidades del estudiante.

Reasignación

Transferencia obligatoria a otra escuela o programa; ningún estudiante puede regresar a la escuela por la cual él/ella fue reasignado.

Prácticas de restauración

Las intervenciones de conducta son parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, para que los estudiantes sean responsables por sus acciones, al proveer oportunidades valiosas para edificar habilidades sociales y emocionales. Están creados en centrarse en la resolución de problemas, la reparación de daños y la restauración de relaciones. Todos los participantes en el proceso tienen voz y son valorados en la resolución para que las relaciones se construyan y fortalezcan en la comunidad escolar.

Escuela de sábado

La escuela de sábado requiere que el estudiante pase tiempo de un bloque en la escuela el sábado en la mañana. Tiempo exacto será determinado por el director de la escuela. Transportación no se proveerá para o de la escuela de sábado.

Programas de transición de secundaria

Programas de transición de preparatoria provee intervención de conducta en el edificio. Los estudiantes son asignados en el programa de transición a través de equipo de asistencia estudiantil (SAT) proceso de resolver problemas. Los estudiantes trabajan en el cuarto de transición para adquirir las habilidades necesarias para tener éxito en un entorno escolar, mientras recibe el apoyo en el camino académico. El personal del cuarto de transición provee coordinación de intervención para cada estudiante.

Centro de éxito estudiantil (siglas en inglés SSC) / Centro de acción positiva (siglas en inglés PAC)

SSC/PAC es una opción de suspensión en la escuela, provee a los estudiantes un esfuerzo para mantener estudiantes en la escuela y para minimizar ausencias. En el cuarto SSC/PAC, el trabajo de estudiantes en un de salón de clase cerrado la cual minimiza distracciones mientras les permite enfocarnos en sus necesidades tanto académica y socialmente. Los componentes del SSC/PAC incluyen guía individual e instrucción en habilidades de escritura, habilidades de estudio, habilidades sociales y resolución de conflicto. El SSC/PAC anima a los estudiantes a aceptar responsabilidades para sus acciones. El uso de los cuartos SSC/PAC pueden también ser usados como una medida de prevención para ayudar a los estudiantes a tomen decisiones positivas relacionadas con la conducta.

Escuela tarde

Escuela tarde requiere que el estudiante pase el tiempo de un bloque después de la escuela como es determinado por el director del edificio. Se proveerá el transporte para los estudiantes elegibles.

Suspensión, largo plazo

Exclusión de la escuela por un periodo de tiempo excediendo cinco (5) días de escuela, pero menos de veinte (20) días escolares

Suspensión, corto plazo

Exclusión de la escuela por un periodo de tiempo hasta cinco (5) días de escuela

Información Adicional

REGLAS DE CONDUCTA PARA FUERA DEL TERRENO ESCOLAR, NO EN UNA FUNCIÓN ESCOLAR - Política No. 5103

Es la creencia de las escuelas públicas de Omaha que es importante apoyar al estudiante en su totalidad. Las expectativas para nuestros estudiantes van más allá del día escolar y hasta la comunidad. Creemos que parte del aprendizaje es aceptar la responsabilidad por las acciones de uno mismo. Así mismo el Distrito escolar está extendiendo su actividad a horas y lugares más allá de los límites regularmente percibidos cuando el conducirse fuera de la escuela causa interrupción sustancial para el entorno escolar. Nuestra intención es de apoyar a todos los estudiantes a tomar sus propias decisiones para ayudar a su desarrollo en ciudadanos adultos responsables mientras que sirven de freno a ciertos comportamientos ilegales. Los estudiantes que sea parte de una conducta inapropiada fuera de la escuela pueden ser disciplinados como se provee en las reglas que gobiernan la participación de actividades co-curriculares.

Acción disciplinaria

Cualquier estudiante que esté involucrado en conductas fuera de la escuela que sustancialmente interrumpa el entorno de la escuela y que viole **el Código de Conducta Estudiantil** puede estar sujeto a:

- Una exclusión de emergencia si la conducta del estudiante presenta una clara amenaza a la seguridad física de sí mismo o hacia otros, o si es tan destructiva que sea necesario removerlo para preservar los derechos de otros estudiantes que continúan con su educación.
- Suspensión por el director por hasta cinco (5) días escolares; y/o
- Participar y completar con éxito un programa de evaluación de uso de sustancia del distrito por un proveedor o asesor comunitario a la discreción de la administración escolar/distrito.

REGLAS DE CONDUCTA PARA LOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CO-CURRICULARES Y DEPORTES - Política No. 5103

Los estudiantes que participan en actividades extracurriculares son considerados a estar a un alto nivel cuando se trata de representar a su escuela respectiva ya sea en las instalaciones o fuera de las instalaciones. Por lo tanto, es crítico para aquellos estudiantes de siempre estar conscientes de su conducta y de cómo esta refleja a la escuela. No se requiere una alteración substancial al entorno escolar para ser suspendido de participar en actividades curriculares de música, deportes, clubes.

En adición a cualquier otra disciplina impuesta por violaciones **del Código de Conducta Estudiantil** o por violaciones a las reglas de conducta para la conducta fuera del plantel escolar, no en una actividad escolar, cualquier estudiante participando en cualquier actividad co-curricular de música/deportiva/club en el momento que el estudiante cometa la violación será sujeto a suspensión de la participación de dicha actividad o actividades como se describe abajo. La sanción deberá ser implementada en confirmación y noticia al estudiante por los administradores, y la sanción aplica a todas las actividades, públicas o privadas, que ocurran en la propiedad escolar o en una función escolar. Además, el maestro /entrenador /patrocinador puede imponer otras sanciones como se permite y se describe conforme a las "Reglas de Otras Conductas" en **el Código de Conducta Estudiantil**.

PRIMERA OFENSA: 15 días de actividad al ser confirmado e informado al estudiante

SEGUNDA OFENSA: 90 días de actividad al ser confirmado e informado al estudiante

TERCERA OFENSA: 180 días de actividad al ser confirmado e informado al estudiante

Los Administradores del Plantel Escolar harán lo siguiente:

Tomar acción tal como es requerida en estas reglas cuando reciban información. Esta acción debe incluir contacto con testigos a la conducta prohibida del estudiante. Antes de

una decisión, el administrador del plantel debe tener una conferencia con el estudiante para informarle del cargo y de la información disponible, dar al estudiante la oportunidad de decir si versión del incidente, ver la evidencia de la ofensa, tomar una decisión de si el estudiante participó o no en la conducta prohibida y después informar al estudiante de la decisión tomada.

El administrador comunicara a los padres/tutores por escrito de la decisión de la conducta del estudiante. El administrador del plantel está obligado a informar a la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios.

Proceso de apelación

- Cualquier estudiante suspendido de una participación en actividades co-curriculares y atléticas puede apelar la suspensión al Administrador de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios. Cualquier apelación debe ser por escrito y debe ser recibida por la Oficina del Administrador dentro de siete (7) días hábiles después del recibo de la noticia escrita de suspensión.
- Si el estudiante está en desacuerdo con la decisión del Administrador/ Oficial de Audiencia de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios, él/ella puede apelar a la decisión con el supervisor de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios. Cualquier apelación debe ser por escrito y entregada al Coordinador de la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios dentro de siete (7) días del recibo de la notificación por escrito de la decisión del administrador/oficial de audiencia.

Reglas con respecto a otro tipo de conducta

Individualmente los entrenadores, patrocinadores de actividad, o personal responsable de una actividad puede imponer restricciones de elegibilidad para participar en actividades extraescolares a los estudiantes por otros

comportamientos aparte de los ya enlistados arriba y previsto que:

- A. Los estudiantes y los padres/tutores han sido advertidos de las reglas de participación/elegibilidad y de los tipos de la mala conducta que puede causar que un estudiante sea sujeto a tal participación y/o elegibilidad de restricciones.
- B. Las restricciones y/o ilegibilidad son impuestas sólo después de que el entrenador, patrocinador de una actividad o personal responsable ha:
 1. investigado la mala conducta alegada;
 2. dado al estudiante una nota escrita u oral del cargo en contra de él;

3. explicado la evidencia en contra del estudiante; y
4. dado al estudiante una oportunidad de contar su versión de lo sucedido;
5. El entrenador, patrocinador de la actividad o personal responsable ha decidido que el estudiante, de hecho, violó la participación y/o la elegibilidad de las reglas.

El estudiante tiene el derecho de apelar la decisión individual del entrenador, patrocinador de una actividad o personal responsable, como se especifica arriba, al director escolar.

EXPECTATIVAS DE CONDUCTA PARA ESTUDIANTES EN ENTORNOS DE APRENDIZAJE REMOTO

Aparte de las clases en persona en el salón de clase, los estudiantes inscritos en las Escuelas Públicas de Omaha pueden también recibir instrucción en la casa a través de la enseñanza y aprendizaje remota. Las normas y expectativas **del Código de Conducta Estudiantil** se mantienen en efecto para estudiantes en los entornos de aprendizaje remoto.

Además, los estudiantes que están recibiendo currículo digital e instrucción en línea deben de conocer el uso apropiado de las computadoras, equipo digital, y la red. Cualquier actividad, la cual viola las leyes locales, estatales o federales son considerados una violación **del Código de Conducta Estudiantil**, resultara en una acción disciplinaria, y puede ser referido a la policía.

Se espera que los estudiantes se adhieran a las siguientes **Reglas de Conducta para el Aprendizaje Remoto**:

- Vestimenta apropiada para el entorno de aprendizaje
- Correos electrónicos estudiantiles deben enviarse solo con propósitos de la clase/curso
- No copie o haga plagio del contenido de internet o del trabajo de otros
- Use cuidado con comida y bebidas mientras usa un dispositivo del distrito
- Use el lenguaje apropiado para el entorno de aprendizaje

- Nunca publique o republique información sensible o imágenes inapropiadas
- Los estudiantes nunca deben de crear o enviar con conocimiento virus de computadora
- Maneje los dispositivos del distrito con cuidado

Se requiere que los estudiantes se adhieran a **las Prácticas de Seguridad En línea para el Aprendizaje Remoto**:

- Las contraseñas son información privada y solo debe compartirse con el padre/tutor
- Los estudiantes nunca deben de usar contraseñas de otros
- Los estudiantes nunca deben de publicar información personal (dirección, correo electrónico, número de teléfono, etc.)
- Si su contraseña está en riesgo, repórtelo al personal docente inmediatamente
- Reporte el dispositivo o preocupación de contenido al personal docente inmediatamente
- Los estudiantes nunca deben comunicarse con personas que no conocen
- Los estudiantes no deben compartir fotos de ellos por ninguna razón a parte de una tarea
- Busque ayuda del personal si tienen problemas con un dispositivo del distrito, la red o programa en línea

EXPECTATIVAS DE CONDUCTA PARA LOS ESTUDIANTES QUE RECIBEN EL TRANSPORTE DEL DISTRITO

El autobús escolar es considerado una extensión de la escuela. Cualquier violación de conducta cometida por un estudiante en un autobús propiedad del distrito, rentado, o contratado para ser usado por propósito escolar debe de tener el mismo nivel de Intervención y Respuesta en misma manera como si la violación puede ser cometido en la escuela asignada; esto incluirá cualquier referencia o actividad en el autobús el cual es considerado inseguro y/o rehusó a seguir instrucciones del conductor, personal de OPS o el asistente. **El Código de Conducta Estudiantil** será aplicado referencias por conductas en el autobús.

Además, se espera que los estudiantes se apeguen a las siguientes **Reglas de Seguridad para el Transporte**:

- El conductor es en completo control del autobús y los estudiantes. Por favor muestre respeto y obedezca al conductor y al personal.
- Solo estudiantes asignados son elegibles para estar en el autobús.

- Espera a que el conductor te dé instrucciones de subirte y bajarte.
- Sube el autobús de una manera ordenada.
- Siéntate viendo para enfrente, manteniendo el pasillo libre.
- Permanece sentado hasta que el conductor te dé instrucciones de bajarte.
- Si los estudiantes están requeridos a usar cinturones de seguridad, el autobús no se moverá hasta que se pongan los cinturones de seguridad.

Si es requerido, los estudiantes que rehúsen usar los cinturones de seguridad pueden estar sujetos a la intervención y respuesta, incluyendo sacar al estudiante del autobús.

- Mantente sentado hasta que el conductor te diga que puedes bajar.
- No saques las manos o cabeza afuera del autobús por la ventana.
- No avientes cosas por las ventanas del autobús.

- Mantén tu voz en un nivel callado para no distraer al conductor.
- Comer, beber y fumar no está permitido en el autobús.
- El distrito escolar no puede ser responsable por los artículos dejados en el autobús.
- Este a tiempo en su autobús.

Violaciones a las **Reglas de Seguridad para el Transporte** puede resultar en cualquiera de las siguientes resoluciones:

- Entrada estructurada en el autobús
- Revisión de entrenamiento de seguridad en el autobús
- Asientos asignados mientras en el autobús
- Conferencia del estudiante con el administrador

- Conferencia del padre/tutor con el estudiante y administrador
- Expulsión temporal del autobús (1-5 días)
- Para mala conducta continua, un estudiante puede ser suspendido del autobús por 6-19 días*

*Si un estudiante es temporalmente expulsado del autobús, es la responsabilidad del padre/tutor para transportar el estudiante a la escuela y de la escuela.

Violaciones repetidas de las **Reglas de Seguridad para el Transporte** puede resultar en la pérdida del privilegio de autobús.

BOLSAS DE LIBROS

Escuela secundaria

Para asegurar la seguridad de nuestro personal, estudiantes y visitantes a las escuelas secundarias, los siguientes artículos están prohibidos del uso a los estudiantes de secundaria: bolsas para libros, bolsones, mochilas, bolsas para ropa, portafolios, maletas o cajas de almacenaje usados para cargar artículos. Estos artículos pueden ser traídos a la escuela, pero ya no se permiten ser llevados de una clase a otra, pero pueden ser guardados en el casillero durante el día

escolar. Todos los casilleros y todo su contenido son sujetos a revisiones al azar por el personal escolar sin notificación previa al estudiante. Esto no incluye proveedores del distrito perteneciente a los aparatos electrónicos.

Escuela preparatoria

Los estudiantes pueden cargar su bolsa de libros, mochilas, y artículos similares para transportar libros, útiles, y otras pertenencias. Las bolsas están sujetas a inspección, y el estudiante es responsable para todos los contenidos.

VESTUARIO Y APARIENCIA PERSONAL

La apariencia personal es básicamente algo que pertenece al estudiante y sus padres/tutores. Sin embargo, la apariencia del estudiante debe promover oportunidades positivas para el aprendizaje y no interrumpir el entorno escolar. Los

estudiantes deben estar completamente vestidos, con el torso cubierto y zapatos. Fotos o palabras promoviendo alcohol, uso de drogas, armas de fuego o palabras que ofenden, o hacen menos a otros, no son aceptables para la escuela.

TAREAS DURANTE SUSPENSIÓN

Se dará al estudiante una oportunidad y tiene que asumir la responsabilidad de hacer el trabajo y tareas de sus clases, incluyendo los exámenes a los que faltó durante la suspensión. Todo el trabajo y las tareas tienen que estar completadas en el periodo de tiempo igual al tiempo de suspensión de

la escuela, pero no puede exceder diez (10) días. Se le dará crédito por el trabajo y las tareas que estén aceptables. Vea la política No.5207 de OPS para más información en tareas no entregadas a tiempo.

MALA CONDUCTA ENTRE SEMESTRES O ENTRE AÑOS ESCOLARES

Si mala conducta que está señalada en **el Código de Conducta Estudiantil** ocurre entre semestres o entre años escolares, los castigos provistos en dicho código deben de ser impuestas durante el siguiente semestre. La inscripción y la terminación de una evaluación del distrito de abuso de substancia puede llevarse a cabo antes del comienzo del siguiente semestre si una audiencia de mala conducta es

desistida o alguna audiencia requerida es completada con suficiente anterioridad al siguiente semestre para permitir la exitosa terminación de la evaluación. Si la evaluación no es completada exitosamente antes del comienzo del próximo semestre, las penalidades propuestas en **el Código de Conducta Estudiantil** deberán ser impuestas al estudiante durante el siguiente semestre.

NO ENTRAR/RESTRICCIÓN DE PROHIBICIÓN Y VETO

Los visitantes de las escuelas deben respetar el entorno de aprendizaje y mantener una conducta propia y de decoro. Está prohibido la interrupción del proceso ordenado de la escuela. El director o su designado está autorizado a negar el acceso, prohibir o vetar el futuro acceso, o solicitar la expulsión de cualquier visitante que su conducta sea destructivo del entorno educacional/de trabajo de la escuela como es resumido abajo:

1. Presenta un riesgo a la seguridad de otros, resultando en la posibilidad de violencia (ej. amenazas específicas, posturas, o acciones)
2. Presenta una interrupción al entorno de aprendizaje

adversamente afectando a los estudiantes/ personal (ej. gritando o destruyendo propiedad)

3. Fallar repetidamente a seguir las reglas/procedimientos (ej. se rehúsa a seguir instrucciones de los administradores escolares o el proceso de registración de entrada)
4. No tiene un propósito legítimo para estar en propiedad o actividades de la escuela (ej. vagando o paseándose dentro del edificio)

Un individuo con un recibo de una "No entrar/Restricción de prohibición y veto" no debe entrar al terreno escolar de la

escuela que le dio la restricción. Todas las restricciones son aplicables de la fecha de emisión a través del verano siguiente y es anulado, al menos especificado de otra manera, cada agosto. Cualquier visitante de las escuelas quien ha sido

negado el acceso o a quien se le ha pedido de salir de la escuela puede apelar a la oficina de Servicios Estudiantiles y Comunitarios.

GUÍA PARA LOS ESTUDIANTES ACERCA DE CELULARES/APARATOS PORTABLES PERSONALES

El propósito de esta guía es de proveer un procedimiento a nivel distrito referente al uso de celulares y otros aparatos electrónicos personales (siglas en inglés PED) por los estudiantes y consecuencias por no cumplir con el proceso para asegurar que el uso de celulares y PED no interfiere con la enseñanza y aprendizaje durante el día escolar.

GUÍA

Se les permite a los estudiantes de preparatoria usar celulares y PED solo durante el almuerzo, entre periodos, al igual que antes y después de la escuela. Los estudiantes de primaria y secundaria deben dejar su celular apagado en sus mochilas o casilleros y puede solo usarlos antes y después de la escuela con la aprobación de la administración del edificio. El uso de celular y PED no debe interferir con la enseñanza y aprendizaje durante el día escolar. La escuela no asume responsabilidad por el robo, pérdida o daño de celulares y/u otros PED en posesión por los estudiantes en propiedad escolar o detenido por los oficiales escolares durante el periodo de confiscación.

DEFINICIONES

1. "Celulares" incluye, y no es limitado a, iPhones, teléfonos "smart", teléfonos que permiten Internet y otros PED que son capaces de hacer y/o recibir llamadas de teléfono (incluyendo aparatos escuchar personal tales como audífonos, "Bluetooth", etc.), mensajes de texto, creando y distribuyendo videos, tomando fotografías, y el gusto.
2. "Comunicación electrónico" significa una comunicación transmitida por medio de un aparato electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un celular smart, teléfono celular, o tableta.
3. "Aparato Electrónico Personal" es un aparato electrónico el cual emite una señal audible, señal visual, vibración, muestra un mensaje, y convoca al poseedor, incluyendo, pero no limitado a, aparatos de pager, aparatos de correo electrónico, radios, reproductor de CD, reproductor DVD, cámaras de video, iPods u otro reproductor MP3, apuntadores de láser, reproductor de juegos de video, asistentes digitales personal (PDA), cámaras, y cualquier aparato que provee una conexión a Internet.
4. "Horas escolares" significa el tiempo que el estudiante entra al autobús o propiedad escolares hasta el final del designado escolar del "día escolar." "El día escolar" significa el día escolar regular con una hora de comienzo designado y una hora de fin como es definido por el edificio escolar local.
5. "Propiedad escolar" incluye estacionamientos, autobuses escolares, y fuera y dentro de todas las áreas de los edificios escolares.
6. "Apagado" significa aparato no está desactivado. Los aparatos en vibración u otras modalidades, excepto

apagado, no es considerado apagado.

7. "Uso" incluye el cargar o poseer un celular o PED el cual es visible o puede ser escuchado con o sin un aparato de audio personal tales como los audífonos, "Bluetooth", etc. Un celular que este en "vibración" o "modalidad manner" debe ser considerado a ser usado. Un celular o PED que emite señales audibles, vibra, muestra mensajes y convoca al poseedor será considerado "en uso". Un celular o PED, aun si está apagado pero esta visible a otros será considerado como "en uso." Un celular o PED apagado y guardado en la mochila, bolsa de libros, bolsillo, bolsa, vehículo, armario, etc. no será considerado "en uso."

PROCEDIMIENTOS

Los estudiantes serán permitidos usar celulares y PED solo durante las siguientes horas:

- Antes de los horarios de escuela en propiedad escolar (como es dirigido por la administración escolar).
- Después de los horarios escolares en la propiedad escolar (como es dirigido por la administración escolar).
- Periodo de almuerzo (solamente estudiantes de preparatoria).
- Entre periodos (solamente estudiantes de preparatoria).
- En la tarde o en actividades de fin de semana en propiedad escolar.
- Una situación de emergencia con el permiso de un maestro, instructor, entrenador, director del programa o administrador.
- Por aprobación de uso de instrucción por el maestro del estudiante (solamente estudiantes de preparatoria).

La administración del edificio tendrá la discreción para determinar el uso del celular y PED para los que los estudiantes que participen en actividades después de la escuela y/o actividades extracurriculares mientras están en la propiedad escolar o mientras asisten a actividades relacionadas o patrocinadas por la escuela fuera de propiedad escolar.

El uso prohibido de celulares y PED:

- El uso de celulares y PED en cualquier tiempo aparte de eso otros especificados.
- El compartir o poner electrónicamente imágenes tomadas o guardadas en celulares o PED durante los horarios de escuela y/o en propiedad escolar.

Si la guía de uso no es seguida, entonces el aparato electrónico personal (PED) y/o el celular pueden ser confiscados:

Cuando un PED y/o celular es confiscado el aparato debe ser entregado al personal designado. El individuo que confisco el aparato debe tomar medidas razonables para guardar el aparato en un lugar seguro hasta que sea el momento que el PED y/o celular sea dado a la administración al final del día. Ya que el aparato sea entregado al miembro

del personal designado. El regreso del aparato ocurrirá de acuerdo con la política del edificio, la cual puede incluir comunicación con los padres/tutores y posible acción disciplinaria.

No cumplir con intento de confiscación:

Los estudiantes que cometen violaciones repetidas de este proceso deberán estar sujetos a acción disciplinaria

adicional consistente con **el Código de Conducta Estudiantil**. Los estudiantes que se rehúsan a cumplir con la petición deberán entregar su celular y/o PED si está sujeto a ser disciplinado por insubordinación y cualquier otra acción consistente con **el Código de Conducta Estudiantil**.

EXCLUSIÓN ESCOLAR Y DERECHOS DE PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO

El director(a) o su asignado(a) puede determinar si es necesario excluir a un estudiante de clases. La decisión de excluir se hace después de que el director(a) ha investigado los hechos, de que se le haya dado al estudiante un aviso oral y escrito de los cargos contra el estudiante y de que se le haya dado la oportunidad al estudiante de presentar su versión.

La extensión de posibles exclusiones incluye, suspensión a corto plazo, exclusión de emergencia, suspensión a largo plazo, expulsión o reasignación. Es la responsabilidad del director de determinar el tipo de exclusión y/o la acción recomendada. Un estudiante no puede asistir a la escuela, tomar parte en ninguna función escolar incluyendo ceremonias de graduación, o estar en propiedad escolar durante la duración de la suspensión, exclusión o expulsión.

El administrador tomara acción basada en información de primera mano. Esto puede incluir contactar a los testigos de la conducta prohibida del estudiante. Antes de cualquier decisión, el administrador debe conferir con el estudiante para informarle del cargo y la información disponible, dándole al estudiante la oportunidad de decir su versión del incidente, ponderando la evidencia con la ofensa, tomar una decisión si el estudiante participo en la conducta prohibida, y después informarle al estudiante de su decisión.

En el caso de recomendación para la suspensión de largo plazo, reasignación, exclusión o expulsión, el estudiante puede,

a petición, tener una audiencia en los cargos específicos. Los estudiantes están notificados de sus derechos cuando el director decide recomendar alguna de las acciones de arriba. Si no se solicita una audiencia dentro de los cinco días de escuela la recomendación estará en efecto. Vea la política de OPS No. 5101 para más información en la disciplina del estudiante y expulsiones de estudiantes de OPS.

Derechos para el estudiante que recibe servicios de educación especial

Si un estudiante que recibe servicios de educación especial viola una provisión **del Código de Conducta Estudiantil** la cual resulta en una recomendación para expulsión, resignación obligatoria, o una suspensión a largo plazo en exceso de cinco días consecutivos, se deberá convocar a una reunión de determinación de manifestación (procedimiento reglamentario) de IEP (plan individual de educación) dentro de tres días hábiles de la recomendación. El equipo de IEP debe determinar si la conducta en cuestión fue ocasionada por, o tuvo una relación directa sustancial a la discapacidad del estudiante y también determinara si la conducta en cuestión fue resultado directo de la falla del distrito escolar de implementar el IEP. Si un estudiante o padre(s)/tutor(es) desea apelar el resultado de la Determinación de Manifestación de IEP, se puede poner una apelación en el Departamento de Educación Especial con el director de Educación Especial.

OFICIALES DE RECURSO ESCOLAR (sus siglas en inglés SRO)

Los oficiales de Recurso Escolar (siglas en inglés SROs) son empleados y entrenados para apoyar los esfuerzos de seguridad de las Escuelas Públicas de Omaha. Ellos trabajan en escuelas designadas y trabajan junto con la administración escolar. SROs y/o policías son responsables de responder a situaciones criminales donde es por mandato de la ley que tales ofensas sean referidas al sistema de justicia criminal. En la ausencia de una amenaza inmediata de lesión seria y/o situaciones criminales, problemas de disciplina serán abordados por la administración escolar.

SROs y/o oficiales de policía que sean testigos de problemas de disciplina debe contactar la administración escolar para abordar esta situación. SROs debe actuar como cualquier adulto en la escuela redirigiendo mal conducta menor y puede escoger disminuir la situación usando técnicas de solución de conflicto y hacer uso de relaciones positivas existentes con los involucrados. Los incidentes deben ser referidos al personal escolar para determinar repuestas apropiadas por violaciones **del Código de Conducta Estudiantil**.

INSPECCIÓN AL ESTUDIANTE - Política No. 5406

Inspección por drogas por unidades de perros de la policía/ sheriff

El distrito retiene el derecho de utilizar los servicios de las autoridades de la policía y la unidad canina del área de Omaha, en la detección de las drogas ilegales y/o de contrabando en cualquier momento, anunciado o no anunciado en las escuelas y programas del Distrito.

A. El Superintendente (en consulta con la Oficina de Seguridad Estudiantil) puede pedir que se use la

unidad canina para registrar en todas las áreas dentro del plantel escolar, incluyendo los casilleros, en el momento en que los estudiantes estén o no estén presentes. Si el registro toma lugar en el salón de clase cuando los estudiantes están presentes, todos tendrán que salir del salón, dejando todas sus pertenencias en el salón.

B. El director de la escuela en consulta con la Oficina de Seguridad Estudiantil puede pedir que se use

la unidad canina para registrar los vehículos en el estacionamiento, o en otras áreas donde los vehículos de los estudiantes estén estacionados durante y después de las horas escolares. Si un perro se alerta por el vehículo de algún estudiante, a éste se le requerirá que abra las puertas y la cajuela del vehículo para inspeccionarlo por dentro. Si se rehúsa a abrir el vehículo, la situación será controlada por las autoridades.

- C. Cualquier droga ilegal o contrabando que se encuentre en los terrenos escolares, ya sea en los casilleros, vehículos o en cualquier otro lugar de los terrenos escolares, se confiscará, y el estudiante estará sujeto a acción disciplinaria como se especifica en **el Código de Conducta Estudiantil**
- D. A los padres/tutores de los estudiantes se les notificará, si se descubren drogas ilegales y/o contrabando.
- E. Esta regla será incluida en el manual del estudiante. Esta regla no será implementada hasta que los padres/tutores y estudiantes se les proporcionen un aviso por escrito de esta regla.

Inspección de casilleros, vehículos y el estudiante

Los casilleros estudiantiles, los escritorios y cualquier otra propiedad parecida pertenecen a la escuela. La escuela ejerce control exclusivo sobre esta propiedad escolar, y los estudiantes no deben esperar privacidad con respecto a artículos puestos en propiedad escolar, ya que está sujeta a inspección en cualquier momento por los oficiales de la escuela. Los estudiantes son responsables de cualquier contenido en los escritorios, casilleros, y electrónicos, pertenecientes al Distrito, asignados a ellos por la escuela.

Los vehículos estacionados en propiedad de la escuela están sujetos a inspección por el director o su asignado(a), si estos tienen suficiente motivo para creer que existe contrabando dentro o fuera del auto.

Los vehículos y sus pertenencias personales están sujetos a ser inspeccionados por el director(a) o su asignado si hay una causa razonable para creer que el estudiante está en posesión de contrabando o evidencia indicando que el estudiante ha violado **el Código de Conducta del Estudiante**. Esto incluye los bolsillos del estudiante, bolsos o carteras, mochilas, cualquier otra cosa que sirva para traer y llevar cosas, cualquier computadora personal, comunicación, y dispositivos para el almacenamiento de datos. Si el estudiante no permite que se le registre, se puede contactar a la policía.

ORGANIZACIONES SECRETAS

Bajo la ley estatal, es "ilegal para los estudiantes de cualquier escuela secundaria pública, participar o ser miembro de cualquier organización secreta." La junta directiva de educación tiene el poder de negar a cualquier estudiante

cualquiera o todos los privilegios de la escuela a aquellos quien viole la ley, o se puede expulsar a dicho estudiante por fallar en cumplir con la ley.

ASISTENCIA ESTUDIANTIL - Política No. 5008

Después de CINCO días de faltas injustificadas, o su equivalente en horas, el distrito debe rendir servicios para corregir las barreras de la asistencia. Tales servicios deben incluir, pero no están limitados a:

- A. Comunicación verbal o por escrito por oficiales escolares con el padre(s)/tutor(es) del niño; y
- B. Una o más reuniones entre, en un mínimo, un oficial escolar, un trabajador social, o un administrador escolar, o su designado, el padre(s)/tutor(es) y el niño, cuando sea apropiado, para tratar de solucionar las barreras de asistencia. Durante esta reunión (es), un plan de colaboración debe de ser desarrollado para mejorar la asistencia. Este plan debe considerar, pero no está limitado a:
 1. Enfermedad relacionada con salud física o de conducta del niño;
 2. Consejería educacional;
 3. Evaluación educacional;
 4. Referencia a agencias comunitarias para servicios económicos;
 5. Consejería familiar o individual; y
 6. Asistir a la familia en trabajar con otros servicios comunitarios.
 7. Referencia a la práctica o servicio restaurativo

Después de DIEZ días acumulados de faltas injustificadas,

los expedientes del estudiante serán revisados por el equipo de asistencia estudiantil, resolución del problema individual o actualizar el plan de colaboración puede ocurrir como sea necesario.

Después de QUINCE días acumulados de faltas injustificadas, se le enviara una carta al padre(s)/tutor(es) por el oficial escolar designado. Esta carta notificara al padre(s)/tutor(es) que el Distrito puede referir las faltas del niño al fiscal del condado a partir de veinte días de faltas injustificadas. Esta carta debe también notificar al padre(s)/tutor(es) que puede solicitar una reunión para revisar el plan de colaboración.

Reportar Ausentismo Excesivo al Fiscal del Condado:

El Distrito debe informar al fiscal del condado cuando la escuela a documentado los esfuerzos hechos como se requirió en el plan de colaboración y no han sido exitosos en el mejoramiento de la asistencia regular y el niño ha estado ausente más de veinte días por año. La escuela debe también notificar al padre(s)/tutor(es) antes de hacer la referencia al fiscal del condado.

No se puede hacer una referencia a la oficina del fiscal del condado hasta por lo menos 20 días de ausencias; sin embargo, la escuela puede involucrar al fiscal del condado en cualquier momento para resolver las faltas del estudiante.

El equipo de asistencia de la escuela será responsable en implementar y monitorear este proceso.

Las siguientes circunstancias no contarán hacia la intervención como es requerido por la ley de Nebraska Revisada Estatuto § 79-209:

Faltas justificadas incluirán, pero no están limitadas:

- A. Actividades Patrocinadas por la Escuela- Actividades relacionadas con la escuela que saca al estudiante de sus clases regulares; ej. Competencias, eventos deportivos, películas escolares, oradores, exámenes, etc.
- B. Una pérdida – El padre/tutor notifica a la escuela que el estudiante asistirá a un funeral.
- C. Presentarse en la corte/cita legal – El estudiante es requerido a asistir a la corte o un proceso legal. Esto es específico a solo un estudiante
- D. Enfermedad – El padre/tutor notifica a la escuela si el estudiante está enfermo.
- E. Excusa medica – Se requiere una nota del proveedor médico para verificar la ausencia para incluir: una cita médica, hospitalización, o una enfermedad crónica de largo plazo; o la enfermera escolar es requerida para enviar al estudiante a la casa.
- F. Ausencia Militar – La falta del estudiante es específicamente relacionada con el despliegue y/o actividades militares.

Asistencia Estudiantil: ESFORZARSE POR 95

El asistir a la escuela a tiempo y todos los días es un factor crítico y necesario para el éxito estudiantil. Asistir a la escuela y estar listo para aprender tiene un gran impacto en éxito académico estudiantil y su conexión con la escuela comenzando desde kindergarten hasta la preparatoria.

Se enfoca en los estudiantes que faltan no más de 9 días a través del año. Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo y estén involucrados en el aprendizaje a través del día académico.

La asistencia importa. Los estudiantes que mantienen la meta de ESFORZARSE POR 95 son más probables que estén académicamente a nivel del grado o más alto, estar conectados social y emocionalmente a la escuela y al personal y se mantienen en camino a la graduación de la preparatoria.

Asegurándose de que los estudiantes lleguen a tiempo y asistan a la escuela durante el día es la responsabilidad de todos.

Además de la enseñanza en persona, los estudiantes que están inscritos en las Escuelas Públicas de Omaha pueden también recibir instrucción en la casa a través del aprendizaje remoto. Las normas y expectativas de la política de asistencia 5008 de las Escuelas Públicas de Omaha permanecen en efecto para los estudiantes en los entornos de aprendizaje remoto o programas.

Responsabilidades del estudiante

- Establezca hora para dormir y rutinas de la mañana
- Entienda la importancia de ESFORZARSE POR 95 y

- G. Oficina – El estudiante está en la escuela, pero en la oficina (visitando a la enfermera, consejero, administrador, etc.)
- H. Visita a Educación Superior – El estudiante está visitando un programa de educación superior.
- I. Celebración de un día festivo religioso.
- J. El centro de éxito estudiantil – El estudiante es asignado al Centro de Éxito Estudiantil.
- K. Suspensión.
- L. Autobús- Tardanza a causa del transporte escolar.

Las siguientes circunstancias requerirán intervención como es requerido por la ley de Nebraska Revisada Estatuto § 79-209:

Faltas injustificadas incluyen, pero no están limitadas a:

1. Falta – La escuela ha sido notificada de una falta que no reúne con la definición de falta justificada.
2. Ausentismo – Ni la familia ni los oficiales escolares saben dónde está el estudiante, el estudiante está rehusando asistir a la escuela o la clase, o la escuela ha sido notificado que el estudiante ha sido reportado como que huyo de la casa.
3. Sin verificar – Nadie se ha comunicado con la escuela, o la escuela no ha podido confirmar la razón por la falta, o la escuela no ha confirmado la razón de la falta.

porque la asistencia importa

- Llegue a tiempo
- Asista a la escuela todo el día
- Falte menos de 9 días a través del año

Responsabilidades del padre/tutor

- Establezca hora para dormir y rutinas de la mañana
- Asegúrese que su hijo(s) llegue a la escuela a tiempo
- Anime y reconozca la importancia del ESFORZARSE POR 95
- Programe cualquier cita médica u otras citas después de la escuela o días que no tienen clases
- Reporte cualquier falta a la secretaria de asistencia de la escuela

Responsabilidades del maestro(a)

- Crear una cultura de salón de clase positivo del por qué importa la asistencia
- Anime y reconozca la importancia del ESFORZARSE POR 95
- Ponga y monitoree las metas de progreso de asistencia con estudiantes
- Colabore con el personal escolar para abordar las preocupaciones de asistencia
- Celebre los estudiantes que están cumpliendo con sus metas de asistencia

• Responsabilidades del personal administrativo y de apoyo

- Crear una cultura de salón de clase positivo del por qué importa la asistencia
- Anime y reconozca la importancia del ESFORZARSE POR 95
- Ponga y monitoree las metas de progreso de

asistencia con el personal, estudiantes y padre(s)/tutor(es)

- Colabore con el personal escolar y las familias para abordar las preocupaciones de asistencia
- Celebre a los estudiantes que están cumpliendo con sus metas de asistencia

Prácticas de Asistencia de Preparatoria (Guía para secundaria y preparatoria)

La asistencia del estudiante a la escuela es la clave del aprendizaje. El objetivo es que cada estudiante esté en clase todos los días, a tiempo y por todo el día. La responsabilidad de la asistencia se comparte entre el estudiante, el padre(s)/tutor(es), el maestro y el personal escolar. Aunque el desempeño de cada persona afecta el alcance del objetivo y ESFORZARSE POR 95, cada uno será responsable por sus acciones y consecuencias.

Estudiantes:

Los estudiantes de secundaria y preparatoria tienen la responsabilidad principal de estar en la escuela a tiempo, todos los días, y todo el día, y reportarse a tiempo a su clase programada todos los periodos. Todas las faltas son minutos perdidos de instrucción con la excepción de las actividades patrocinadas por la escuela. El trabajo visto en clase es importante, y cualquier tiempo perdido afecta el desempeño del estudiante.

Los estudiantes que están ausentes más de diez días en un semestre tendrán dificultad completando el trabajo requerido a un nivel aprobatorio.

Los estudiantes tienen la responsabilidad de hacer arreglos de reponer la instrucción y completar el trabajo faltante dado a las faltas. Los maestros deben seguir las prácticas de calificación común de las Escuelas Públicas de Omaha.

Llegar a clase a tiempo también es importante. Las prácticas de retrasos deben ser puestas en vigor al nivel del salón de clase y a nivel escolar y ser comunicado claramente a todos los estudiantes.

Padre(s)/tutor(es):

Los padres/tutores tienen la responsabilidad de enfatizar la importancia de la asistencia a la escuela y ver que el estudiante esté en la escuela y a tiempo, y durante todo el día. ESFORZARSE POR 95 es un esfuerzo de colaboración

y con el apoyo del padre/tutor podemos lograr esta meta. Los padres/tutores deben llamar a la escuela si el estudiante va a faltar y debe proporcionar un aviso por escrito apropiado. Los padres/tutores tienen la responsabilidad de estimular a sus estudiantes de hacer sus tareas. Los padres/tutores deben asistir a las conferencias de padres/tutores -maestros y llamar al maestro, director u otro oficial escolar si tienen preguntas. La participación de los padres/tutores en o en asistir a eventos escolares y actividades apoya la importancia de la escuela y también crea un mejor entendimiento y comunicación.

Maestros:

Los maestros proveerán un entorno en el salón de clases, enseñanza y aceptación de todos los estudiantes para promover el aprendizaje y buena asistencia. Expectativas claras del desempeño y actividades de los estudiantes los cuales son una parte esencial de la enseñanza y esto debe ocurrir al principio de cada clase al igual que durante el periodo de la clase. Los maestros son responsables por ayudar a los estudiantes a completar su trabajo, después de que el estudiante haya faltado.

Personal de Apoyo y Administrativo:

Los directores, asistentes de director y otro personal de apoyo demostraran un comportamiento firme pero aceptable, que comunique altas expectativas y preocupación por la persona y su asistencia. Los padres/tutores serán informados del exceso de ausencia regularmente.

A los estudiantes que están ausente se les deberá dar el apoyo, ánimo y ayuda de instrucción para que dominen el aprendizaje necesario. Aunque cualquier ausencia puede disminuir el logro académico de un estudiante, el objetivo deberá ser apoyar al estudiante en dominar el aprendizaje necesario.

FIRMA DEL ESTUDIANTE DE RECIBO DE LAS REGLAS ESCOLARES

La firma en el recibo del manual estudiantil verifica que recibió una copia de este, el cual contiene **el Código de Conducta Estudiantil** y otras reglas escolares. La firma muestra el acuerdo a aceptar la responsabilidad de conocer el contenido del manual y entender las reglas para

los estudiantes, contenidas en este, y que las reglas sean seguidas. En las escuelas primarias, la firma es recibida por el padre/tutor del estudiante. En secundaria, el estudiante firma el recibo del manual estudiantil.

ESCUELA DE VERANO Y EL PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO

Los estudiantes que asisten a clases durante el tiempo que no es tradicional, tal como en primavera y sesiones de verano, tienen que seguir los requisitos **del Código de Conducta Estudiantil**. Sin embargo, las consecuencias

disciplinarias pueden ser limitadas a una suspensión a corto plazo, suspensión a largo plazo y Expulsión de la Escuela de Verano. Los estudiantes tienen el derecho a una audiencia si más de cinco días son perdidos dado a la acción disciplinaria.

CÁMARAS DE VIGILANCIA—ESTUDIANTES

Las cámaras de vigilancia están localizadas en todos los autobuses escolares y en varios espacios públicos en los edificios escolares. Estas cámaras son usadas para ayudar a los oficiales de la escuela a proporcionar un entorno seguro de aprendizaje para todos los estudiantes. Aunque las cintas de video de esas cámaras son documentos confidenciales de los estudiantes, pueden ser revisadas en la presencia de oficiales escolares por los padres/tutores de los estudiantes que están siendo disciplinados como resultado de mala conducta grabada. Si un incidente envuelve dos o más estudiantes, entonces todos los padres/tutores deben de proveer consentimiento por escrito para ver el video. El

consentimiento no es necesario para los estudiantes que se ven en el video, pero por aquellos que no estuvieron involucrados. El video puede ser usado como evidencia en audiencias del estudiante. Vea la política de OPS No. 3231 para más información referente a las cámaras de vigilancia.

Los estudiantes deben saber que no pueden esperar privacidad en los lugares donde las cámaras están instaladas y que las audiencias del estudiante vienen a ser públicas si el estudiante hace una apelación al Comité de Directivos de Audiencias de Disciplina de Ad Hoc y solicita una audiencia pública retando la decisión del Comité.

TABACO, ALCOHOL, DROGAS

Está prohibido el uso de tabaco, drogas, alcohol, sustancia controlada, imitación de sustancia controlada o abuso de sustancia no controlada en la escuela. El distrito escolar reconoce que el abuso del estudiante y alcohol es un problema de salud pública y no una disciplina escolar, justicia juvenil, o problema criminal. Cuando se sospecha que los estudiantes están usando o abusando de drogas,

el personal escolar colaborara con el padre(s)/tutor(es) para resolver el problema, y los estudiantes pueden ser referidos a los programas de asistencia estudiantil. La suspensión no es considerada una intervención para el uso de drogas o abuso, pero puede ser utilizado para mantener un entorno escolar seguro y libre de drogas.

VISITA NO AUTORIZADA A OTROS PLANTELES

Una violación cometida por un estudiante en terreno escolar otro que el de la escuela en la cual el estudiante está asignado o en cualquier actividad patrocinada por la escuela o evento

atlético debe ser castigado de la misma manera como si la ofensa se hubiera cometido en la escuela asignada del estudiante.